BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo. — Bolivar 65

BUENOS AIRES, JUEVES 10 DE ABRIL DE 1924

AÑO XXXII—Núm. 9020

SUMARIO

—o—

RESOLUCIONES MINISTERIALES

—o—

CRONICA ADMINISTRATIVA

—o—

AVISOS

RESOLUCIONES MINISTERIALES

—o—

Ministerio de Hacienda

Capital Aduana.— Negando devolución derechos y multa formulada por P. F. Enjo.

Buenos Aires, Enero 29 de 1924.

Exp Nº 5555 —E— 1923.— R. F. Nº 27 —Vista la presentación del Sr. P. F. Enjo en la que pide devolución de lo abonado en la Aduana de la Capital en concepto de multa y diferencia de derechos en el sumario 122-J-923, atento lo actuado, oído el Sr. Procurador del Tesoro, y,

Considerando:

Que por despacho de directo Nº 58.993 se manifiesta, entre otras mercaderías, 687 kilos tejido de lana mezcla llamada Melton, partida 2012, kilo 1,20 al 30 o/o y se denuncia tejido de lana, partida 2011, kilo 2,50 al 30 o/o;

Que en virtud del análisis practicado por la Oficina Química Nacional se consideró al tejido como lana pura, aplicándose, en consecuencia, las penalidades que determina el art. 930 de las Ordenanzas;

Que con posterioridad al pago de esa multa y ante la disconformidad del interesado por el resultado del análisis, se requirió uno nuevo y de acuerdo al cual el Tribunal de Vistas por unanimidad de votos se expide en el sentido de que, con arreglo al porcentaje de lana y de algodón que entran en el tejido, debe considerarse como de lana mezcla, debiendo despacharse por la respectiva partida de tarifa, según su peso;

Que ello no obstante, tratándose de una sentencia notificada el 17 de Mayo de 1923 y finiquitada el 11 de Junio del mismo año, mediante el pago de los derechos y multa, no es posible admitir el recurso de nulidad interpuesto recién el 23 de Noviembre último, es decir, cuando dicha sentencia tenía autoridad de cosa juzgada:

Se resuelve:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Capital Aduana.— Confirmando resolución de hidrato de aluminio (Lauro Beresiartu).

Buenos Aires Enero 30 de 1924.

Exp Nº 3874 —B— 1923.— R. F. Nº 28 —Vista la apelación deducida por el Sr. Lauro Beresiartu, de la resolución del Tribunal de Vistas de la Aduana de la Capital que declara como perteneciente a la partida Nº 2835 de la Tarifa de Avalúos - Aforo o/s 1,50 el kilo al 25 o/o, al hidrato de aluminio; atento lo actuado, y

Considerando:

Que en el caso ocurrente se trata de una cuestión de clasificación, en el que tanto la Junta del Ramo como el Tribunal de Vistas, declaran por unanimidad de pareceres que el producto en consulta debe despacharse por la partida Nº 2835;

Que, en consecuencia, de acuerdo con lo establecido por el Decreto de 10 de Octubre de 1916, dicha resolución es inapelable;

Que, por otra parte, la circunstancia de que químicamente el hidrato de aluminio no sea una sal sino una base utilizada como materia prima en diversas industrias, no es óbice para excluirlo de la partida en que lo lleva el Tribunal de Vistas, desde que a los efectos de la Tarifa que es comercial cabe considerar como sinónimos las sales de aluminio no especificadas y los compuestos químicos de ese metal;

Se resuelve:

Confírmase la clasificación impugnada.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Capital Aduana.— Confirmando resolución apelada por el Lloyd Real Holandés.

Buenos Aires, Enero 30 de 1924.

Exp Nº 209 —C— 1924.— R. F. Nº 29 —Vista la apelación deducida por el Lloyd Real Holandés de la resolución de la Aduana de la Capital que le impone una multa igual al valor de la mercadería que resultó faltar, (37 botellas de ginebra Bols y 6 botellas de Champagne) al efectuarse la visita de rancho al vapor «Orania», entrado al puerto el 2 de Marzo de 1923; atento lo actuado; y

Considerando:

Que la infracción está debidamente comprobada como así lo reconoce el apelante;

Que la no rectificación del manifiesto de rancho dentro de los términos legales está prevista y penada por la Ley y no es del caso entrar a presumir los propósitos que puedan haber determinado la infracción;

Por lo expuesto, de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro y ajustándose la resolución impugnada a las disposiciones legales en vigor.

Se resuelve:

Confírmase la resolución de que se trata.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

«El Sol Argentino» Compañía de Seguros Generales.— Se le autoriza para aumentar las tarifas de primas de la sección «seguros sobre la vida».

Buenos Aires 1º de Febrero de 1924

S. 5/923.— Vistos: de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Justicia e I. Pública,
Resuelve:

Art. 1º Autorízase a la sociedad anónima «El Sol Argentino» Compañía de Seguros Generales para aumentar en dos pesos ($ 2) moneda nacional por cada mil pesos (1000) moneda nacional las tarifas de primas de fs. cuarenta y tres (43) a cincuenta y tres (53), de la sección «Seguros sobre la vida».

Art. 2º Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

Sagarna

«La Propiedad».— Se aprueban las condiciones generales de la póliza definitiva para la sección «seguros contra incendios».

Buenos Aires, 1º de Febrero de 1924

I. 67/923.— Vistos: de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Justicia e I. Pública,
Resuelve:

Art. 1º Apruébanse las condiciones generales de la póliza definitiva de fs. diez y nueve (19), que presenta la sociedad anónima «La Propiedad» para la sección «Seguros contra incendios» en que opera, en substitución de la póliza provisional de fs. tres (3).

Art. 2º Publíquese, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

Sagarna

Ministerio de Guerra

Dejando sin efecto el llamado de dos Oficiales a los Cursos abreviados de la Escuela Superior de Guerra.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1923.
—Visto lo informado por la Dirección General del Personal en expediente F. Nº 2988 Rdo., Cde,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1º Dejar sin efecto el llamado del Capitán Don Florencio Leguizamón Pondal a los Cursos abreviados de la Escuela Superior de Guerra en el corriente año, como esta resuelto B. M. Nº 6603, 1ª Parte.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

A. P. Justo.

Dejando sin efecto un llamado del Capitán D. Julio Orencio Correa.

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1923.
—Vista la solicitud que antecede, expediente C., Nº 32,412, Cde., (D. G. P.) y los informes producidos,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1º Dejar sin efecto el llamado del Capitán D. Julio Orencio Correa, a los Cursos abreviados de la Escuela Superior de Guerra, resuelto por B. M. Nº 6603 1ª Parte.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

A. P. Justo.

Dando destino a los Subtenientes egresados del Colegio Militar.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1923.
—Debiendo darse destino a los Subtenientes egresados recientemente del Colegio Militar y teniendo en cuenta lo prescripto por el inciso a) del Nº 12º de la Reglamentación de la Ley 9675,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1º Pasen a prestar servicios los Subtenientes que se mencionan a continuación:

En el arma de Infantería, al

R. 1. D. Juan A. Iturralde, D. Mariano R. Carreras y D. Ricardo Ortiz.
R. 2. D. Enrique Berlon y D. Juan F. de Lázaro.
R. 3. D. Carlos R. Quiroga, D. Oscar Mondbrun, D. Gaspar Vallarino y D. Daniel Franqui.
R. 4. D. Roberto T. Dalton, D. Alberto Chanfreau, D. Oreste C. Reina y D. Eraclio Ruival.
R. 5. D. Eduardo Honores y D. Rodolfo L. Chichizola.
R. 6. D. Pedro R. Quiroga y D. Buenaventura Marincola.
R. 7. D. José Uranga Imaz y D. Mariano A. Lynch Pueyrredón.
R. 8. D. Andrés C. Flechet, D. Armando H. Barrero y D. Vicente Castex.
R. 9. D. Vicente Seara y D. José F. Oliva.
R. 10. D. Carlos Nogueira y Vicente D. Miani.
R. 11. D. Maximino Ares.
R. 12. D. Carlos A. Botta.
R. 13. D. Luis E. Gordillo.
R. 14. D. Carlos A. Guiñazú.
R. 15. D. Enrique R. Rosenthal y D. Alfredo Astudillo.
R. 16. D. Carlos E. Vejazco y D. Roberto V. Nazar.
R. 17. D. Pedro Silva Bermudez.
R. 18. D. Roberto A. Carbonell.
R. 19. D. Alberto D. Ferrazzano.
R. 20. D. Antonio Delmundo y D. Abelardo Ruiz.

En el arma de Caballería, al

C. 1. D. Enrique Cueto.
C. 2. D. José A. Herr, D. David Carranza y D. Ernesto Carreras.
C. 3. D. Aníbal Gallo y D. José Ruiz Monteverde.
C. 4. D. Ismael B. Lobato, D. Francisco Viaña y D. José Lora Verdier.
C. 5. D. Enrique J. Klix y D. Julio R. Lobo.
C. 6. D. Oscar G. Hermansson.
C. 7. D. Isaac Guerra Seide.
C. 9. D. Gerardo Valotta.
C. 10. D. Juan A. Rosehais.
C. 12. D. Alfredo Mencía.

En el arma de Artillería, al

A. 1. D. Pedro O. Hansen, D. Juan A. Pascual, D. Adolfo Marsi-Bach y D. Alfredo J. Zunda Cornell.
A. 2. D. Raúl E. Miranda, D. Pedro R. Zeballos, D. Raúl M. Manni y D. Rubén M. Barros.
A. 3. D. Faustino C. Solari.
A. 4. D. Felicitno A. Navarro y D. Luis Núñez de Castro.
A. 5. D. Rafael R. Brizuela, D. Bernardo E. Mombello, D. Agustín Matorras y D. Pedro J. Legrenade.
H/ Ac., D. Leopoldo Frigoni y D. Arturo Osorio Arana.
III/ Ac., D. Lauro A. Lagos y D. César Dugone.
IV/ Ac., D. Eduardo Ruiz.

En el arma de Ingenieros, al

I Zap. Pont. D. Pedro V. Mériola y D. Ernesto Navarro.
II Zap. Pont. D. José A. Guerrero, D. Alejandro H. Correa y D. Benjamín J. Uriondo.
III Zap. Pont. D. Braulio Cabrera.
IV Zap. Pont. D. Lodolfo J. Nieto Moreno y D. Luis G. Ullbarrie.
V. Zap. Pont., D. Antonio Morey D. Antonio F. Linari y D. José M. Arolles.

2º Recomiéndase a los Señores Jefes de Unidad y a los Oficiales de ese grado, el estricto cumplimiento de las directivas insertas en el B. M. R. Nº 43, sobre empleo y orientación que debe darse a los Oficiales que egresan del Colegio Militar.

3º Publíquese en el B. M., 1a Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

A. P. Justo.

Pase:

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1923
—Visto el expediente que antecede O. Nº 32.218 (D. G. P.), y los informes producidos,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1º Pase a continuar sus servicios al Regimiento Nº 12 de Infantería «General Arenales», el Teniente 1º D. Tomás J. Otaño, del Regimiento Nº 20 de la misma arma.

2º Publíquese en el Boletín Militar 1ª Parte, y agréguese este expediente al legajo personal del causante.

A. P. Justo.

B. Isola.

Pase del Teniente 1º, D. Albérico Buenos Aires 13 de Diciembre de 1923
—Por razones de servicio,
El Ministro de Guerra—
Resuelva:

1º Pase a continuar sus servicios al Arsenal San Lorenzo, el Teniente 1º D. Albérico B. Isola, Ayudante del Comandante de la 5ª División de Ejército.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

A. P. Justo.

Pase del Mayor D. Pedro Zanni.

Buenos Aires 14 de Diciembre de 1923
—Visto el expediente que antecede Z. Nº 1859 (D. G. P.),
El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1º Pase a revistar en Disponibilidad de acuerdo con el artículo 31 inciso 1º de la Ley 9675, el Mayor D. Pedro Zanni, del Servicio Aeronáutico del Ejército.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

A. P. Justo.

Pase del Teniente 1º D. Eduardo Pasqués Malmierca.

Buenos Aires 18 de Diciembre de 1923
—Visto el expediente que antecede P. Nº 29,072, (D. G. P.), y los informes producidos
El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1º Pase a continuar sus servicios a la Dirección General de Arsenales de Guerra, el Teniente 1º D. Eduardo Pasqués Malmierca, del Regimiento Nº 6 de Infantería.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

A. P. Justo.

Licencia:

Buenos Aires 14 de Diciembre de 1923
—Vista la solicitud que antecede, expediente G. Nº 34.657, (D. G. P.),
El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1º Concédese quince días de licencia y autorización para trasladarse a la República de Chile, al Mayor D. Ascrubal Guiñazú, de la Escuela Superior de Guerra.

2º Publíquese en el Boletín Militar 1ª Parte, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

A. P. Justo.

Licencia al Subteniente D. Luis J. Garramendy.

Buenos Aires 14 de Diciembre de 1923
—Vista la solicitud que antecede, expediente G. Nº 34.675, (D. G. P.),
El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1º Concédese quince días de licencia y autorización para trasladarse a la República Oriental del Uruguay, al Subteniente D. Luis J. Garramendy del Colegio Militar.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

A. P. Justo.

Reglamento de Uniformes. Se reemplazan los Nº 123 y 128

Buenos Aires 15 de Diciembre de 1923
—Visto el expediente del Ministerio de Guerra S. 4467/920, Corr. 35, los informes producidos,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1º Reemplácese los Nº 123 y 128 del Reglamento de Uniformes, por los siguientes:

123. Tahalí para oficiales.
De cuero natural modelo 157. En campaña se usará el mismo de la infantería pero también color cuero natural.

128. Bayoneta para oficiales (Modelo 1909).
Hoja sin grabado, largo 32,5 cm., ancho máximo 25 mm. Empuñadura como la del sable para oficial con argolla para la dragona, sin guardamano, vaina empavonada o barnizada con botón para asegurar el tahalí.

En campaña los oficiales usarán la bayoneta reglamentaria para infantería.

2º Facúltase a la Dirección General de Arsenales de Guerra para confeccionar los tahalíes y bayonetas, al precio de 1,20 los primeros y $ 22,80 las segundas, así como para transformar los sables M. 1910, que entreguen los interesados con cargo a los mismos y al precio de $ 1.70 m/n valor de los materiales a emplear.

3º Procédase a la impresión de las correspondientes hojas rectificativas.

4º Publíquese en el B. M., 2ª Parte, y archívese en la Secretaría del Inspector General del Ejército.

A. P. Justo.

Reposición de grado:

Buenos Aires 14 de Diciembre de 1923
—Vistas las constancias del presente expediente H. Nº 176/923, Correspondiente 2. (D. G. P.), iniciado por el ex-Sargento 1º Armero Alejandro Baker (D. M. I, C. 18.7. M. 1852), perteneciente a la Compañía de Disciplina, solicitando reposición en su anterior empleo, del que fué destituido por Resolución de fecha 9 de Junio próximo pasado, (B. M. 6192 1ª Parte); atento los informes producidos y lo opinado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina
El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1º Repóngase en su anterior grado de Sargento 1º Armero, al soldado voluntario recargado Alejandro Baker.

2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1ª Parte, tómese nota y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Agustín P. Justo

Llamando a un oficial al Curso Superior del Colegio Militar:

Buenos Aires, 17 de Dbre. de 1923.
—Vista la solicitud que antecede M. Nº 31.731, (D. G. P.), y los informes producidos,
El Ministro de Guerra
Resuelve:

1º Llamar al Teniente D. Carlos J. Martínez, de la Escuela de Suboficiales, para iniciar los estudios del Curso Superior del Colegio Militar en el año 1924.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y agréguese al legajo personal del causante.

A. P. Justo

Pase:

Buenos Aires, 11 de Dbre. de 1923.
—Vista la propuesta que antecede de la Dirección General de Sanidad, expediente S. Nº 33.917, (D. G. P.),
El Ministro de Guerra
Resuelve:

1º Pase a continuar sus servicios profesionales al Estado Mayor del Ejército, el Cirujano de Regimiento, asimilado a Capitán, Doctor Ventura Robledo, del Servicio Sanitario de la 3ª División del Ejército.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

A. P. Justo

Pase del Subteniente D. Tulio Montes.

Buenos Aires, 11 de Dbre. de 1923.
—Vista la propuesta que antecede de la Dirección General de Sanidad, expediente M. Nº 33.819, (D. G. P.),
El Ministro de Guerra
Resuelve:

1º Pase a continuar sus servicios profesionales a la Farmacia del Hospital Militar Central, el Farmacéutico asimilado a Subteniente, D. Tulio Montes, de la Farmacia de la 2ª División de Ejército.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

A. P. Justo

Pase del Teniente D. Alfredo Avalos.

Buenos Aires, 12 de Dbre. de 1923.
—Visto el expediente que antecede D. Nº 3133 Rdo., (D. G. P.),
El Ministro de Guerra
Resuelva:

1º Pase a continuar sus servicios como Auxiliar, al Distrito Militar Nº 31 (Nogoyá), el Teniente D. Alfredo Avalos, del Regimiento Nº 9 de Infantería.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

A. P. Justo

Licencia:

Buenos Aires, 17 de Dbre. de 1923.
—Visto el expediente C. Nº 34.522; (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra

Resuelve:

1º Concédese autorización para ausentarse a la República del Paraguay, por 20 días, al Cabo 1º Carlos Castañeda, del Regimiento Nº 9 de Infantería de Línea.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y agréguese al legajo personal del causante.

A. P. Justo

Convocando a concurso para seguir un curso de oficiales aviadores militares:

Buenos Aires, 21 de Dbre. de 1923.
—Visto este expediente, (M. G., S. 9512), promovido por la Dirección del Servicio Aeronáutico del Ejército respecto a la necesidad de iniciar un nuevo curso de oficiales aviadores militares, considerando el desarrollo que deberá tomar la aviación con la creación paulatina de las unidades indicadas en la organización del Ejército, para llenar las misiones determinadas en el «Reglamento para la conducción y combate de las armas combinadas», y atento lo informado por el Señor Inspector General del Ejército,

El Ministro de Guerra

Resuelve:

1º Convócase a concurso para seguir un curso de oficiales aviadores militares, que se iniciará en el Grupo Nº 1, de Aviación, en Febrero del año próximo.

2º Las condiciones de ingreso son las establecidas en el S. D. de fecha 18 de Septiembre de 1922, (B. M. 1646), con las modificaciones del S. D. de fecha 14 de Junio de 1923, (B. M. 1748), debiendo las solicitudes de los candidatos a ingreso llegar a la Dirección del Servicio Aeronáutico del Ejército, antes del 25 de Enero próximo.

3º Los Comandantes de División de Ejército, tomarán las medidas pertinentes para facilitar en toda forma la presentación de las solicitudes procurando que ellas lleguen a un mínimo de 10 oficiales por División.

Las demás autoridades militares también facilitarán la presentación de solicitudes por los oficiales a sus órdenes. La tramitación de estos expedientes será de carácter de reservado y urgente.

4º La Dirección del Servicio Aeronáutico del Ejército se dirigirá directamente a los Jefes de Cuerpos, Reparticiones e Institutos, comunicando los informes oportunos sobre el curso y la situación de los oficiales que lo cumplieren y demás datos que considere conducentes al mejor cumplimiento de esta resolución.

5º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y vuelva al Señor Inspector General del Ejército.

A. P. Justo

Pase:

Buenos Aires, 15 de Dbre. de 1923.
—Visto el expediente que antecede D. Nº 36.8?1, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra

Resuelve:

1º Pase a continuar sus servicios al Distrito Militar Nº 37 (Rafaela), como Auxiliar, el Teniente 1º D. Alberto Giovanelli, del Regimiento Nº 12 de Infantería.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

A. P. Justo

Disponiendo la calificación de los oficiales pertenecientes a la 2ª fracción actual:

Buenos Aires, 27 de Dbre. de 1923.
—Visto lo establecido por el artículo 58 de la Ley 9675,

El Ministro de Guerra

Resuelve:

1º La Comisión Informativa de Calificación, procederá a calificar a los Señores Oficiales pertenecientes a la 2ª fracción actual, hasta completar el número que sea necesario para llenar las vacantes existentes en los grados inmediatos superiores, una vez considerada la 1ª fracción.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

A. P. Justo

Pases:

Buenos Aires, 17 de Dbr. de 1923.
—Vista la nota M. Nº 27.504, Corresponde, de la D. G. A., y siendo necesario designar el personal de Administración para las Subintendencias de Guerra en Paraná, Córdoba y Tucumán,

El Ministro de Guerra

Resuelve:

1º Desígnase el siguiente personal para las Subintendencias de Guerra:

En Paraná

Capitán de Administración D. Luis S. Murga, del Comando de la 3ª División de Ejército; Teniente de Administración D. Juan G. Morillas, del C. 3; Subtenientes de Administración, D. Francisco Buenaventura Lazzari, D. Juan Jaureguiberry y D. Benito Roque Flores, de la II División de la D. G. A.; D. José Manuel M. Gañán, de la III División de la D. G. A.; D. Alfredo Thamm, de la IV División de la D. G. A.; D. Raúl S. Arenas, de la VI División de la D. G. A. y D. Agustín A. Ciarlo, de la D. G. A.

En Córdoba

Capitán de Administración D. Ernesto C. Rosa, del Comando de la D. 4; Teniente de Administración D. Rogerio Mutto, de la II División de la D. G. A.; Subtenientes de Administración D. Enrique Martínez y D. Guillermo Dupuis García, de la Secretaría de la D. G. A.; D. Eduardo Turdera, D. Carmelo de la Rosa y D. Alberto Reybaud, de la II División de la D. G. A.; D. Calixto M. Benítez, de la VI División de la D. G. A. y D. Patricio Echazú, del ª. 2.

En Tucumán

Capitán de Administración D. Carlos L. Missaglia, del R. 7; Teniente de Administración, D. Oscar Echavarría, de la III División de la D. G. A.; Subteniente de Administración D. Manuel Ledesma, del Hospital Militar Central; D. Venancio Martínez, D. Antonio J. Donato, D. Ricardo Fariña y D. José E. Rodríguez, de la II División de la D. G. A. y Oscar A. Vaiota, de la III División de la D. G. A.

2º Como consecuencia de estas designaciones, pasen a continuar sus servicios:

Al Comando de la 3ª División de Ejército, como Jefe del Servicio Administrativo, el Capitán de Administración D. Pascual Deleo, de la III División de la D. G. A.; y el Subteniente de Administración D. Máximo Mena, de la II División de la D. G. A.

Al Comando de la 4ª División de Ejército, como Jefe del Servicio Administrativo, el Capitán de Administración D. Alfredo Colombo, de la D. G. A.

Al Comando de la 5ª División de Ejército, como Jefe del Servicio Administrativo, el Capitán de Administración D. Eduardo Martín Meuchaca, de la Escuela de Suboficiales.

A la Dirección General de Administración, los Capitanes de Administración D. Arturo Cristoforetti y D. Manuel Mora, de los Comandos de la 3ª y 5ª División de Ejército, respectivamente.

A la Escuela de Suboficiales, el Teniente de Administración D. Raúl V. Reyes, de la II División de la D. G. A.

Al R. 2, el Subteniente de Administración D. Roberto González Ortiz, de la VII División de la D. G. A.

Al R. 7, el Subteniente de Administración Don Luis Mª. Caballero, de la III División de la D. G. A.

Al C. 3, el Subteniente de Administración D. José Figoli, del R. 4.

Al ª. 2, el Subteniente de Administración D. Pedro J. Fazio, de la V División de la D. G. A.

Al Hospital Militar Central, el Subteniente de Administración D. Enrique Silva, de la II División de la D. G. A.

3º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese.

A. P. Justo

Pase del Subteniente D. Armando J. Estrada y otros.

Buenos Aires, 21 de Dbre. de 1923.
—Por razones de servicio,

El Ministro de Guerra

Resuelve:

1º Pasen a continuar sus servicios a la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones, los Subtenientes D. Armando J. Estrada y D. Abelardo Vega, del I y III Batallón Zapadores Pontoneros, respectivamente; al Grupo Nº 1 de Artillería de Montaña, el Teniente D. Nabor W. Rocha, del A. 3, y Subteniente D. Carlos L. Córdoba, del II/Ac. y al Grupo Nº 2 de Artillería de Montaña, el Teniente D. Rafael J. Barabino y Subteniente D. Juan J. Potero, del A. 5

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

A. P. Justo

Licencia:

Buenos Aires, 22 de Dbre. de 1923.
—Vista la solicitud que antecede. L. Nº 31.480, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra

Resuelve:

1º Concédese seis meses de licencia por razones de salud, al Capitán D. César A. Lavergne, del Distrito Militar Nº 14, debiendo pasar a revistar en Disponibilidad, de acuerdo con el inciso 2º, artículo 31 de la Ley 9675.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

A. P. Justo

Archivo de un expediente.

Buenos Aires, 20 de Dbre. de 1923.
—Vistas las constancias del presente expediente R. Nº 286/922, Corresponde 9, (D. G. P.), referente a la baja del Ejército del soldado conscripto Antonio Viola, (D. M. 32, C. 1901, M. 670), que perteneció al III Batallón Zapadores Pontoneros, y atento lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra

Resuelve:

1º Archívese el presente expediente por haber el causante cumplido el tiempo de servicio que por sorteo le había correspondido, en la fecha en que se dispuso su baja.

2º Devuélvase con nota acordada, al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, las actuaciones producidas ante el Juzgado Federal de Paraná.

3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, tómese nota y remítase al Consejo Supremo de Guerra y Marina, a sus efectos.

A. P. Justo

Pases:

Buenos Aires, 27 de Dbre. de 1923.
—Vista la propuesta que antecede, expediente A 32.189, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra

Resuelve:

1º Pasan a continuar sus servicios profesionales, con anterioridad del 6 de Noviembre ppdo., fecha del alta en el Ejército, (B. M. 6618), al Regimiento 5 de Artillería Montada, el Veterinario asimilado a Subteniente D. Eduardo Lecci y al IV Grupo de Artillería a Caballo, el de igual clase D. Emilio Meller.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

A. P. Justo

Licencia

Buenos Aires, 24 de Dbre. de 1923.
—Vista la solicitud que antecede, P. Nº 35.824 (D. G. P.),

El Ministro de Guerra

Resuelve:

1º Concédese autorización para ausentarse a la República Oriental del Uruguay, en uso de licencia, por el término de un mes, al Mayor D. Juan J. Pocaava, del Regimiento Nº 15 de Infantería.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

A. P. Justo

No haciendo lugar a una solicitud

Buenos Aires, 20 de Dbre. de 1923.
—Vistas las constancias del presente expediente B. Nº 306/923, Corresponde 1, (D. G. P.), por el que el señor padre del soldado conscripto Pablo Antonio Brandi, (D. M. 3, C. 1902, M. 474), que perteneció al Regimiento 8 de Caballería «Cazadores General Necochea», actualmente en la Compañía de Disciplina, solicita se deje sin efecto la transferencia a la citada Compañía, que fué ordenada oportunamente por la Superioridad y cumplimentado con fecha 22 de Noviembre próximo pasado, por observar mala conducta y ser un elemento perjudicial para la disciplina, de conformidad con el artículo 18 del R. F. Disc., y

Considerando:

Que no existe por otra parte, ningún motivo atendible que justifique una excepción a favor del referido soldado, y atento lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra

Resuelve:

1º No ha lugar a lo solicitado.

2º Notifíquese al recurrente, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte tómese nota y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

A. P. Justo

Ampliando los beneficios acordados a los conscriptos desmovilizados:

Buenos Aires, 24 de Dbre. de 1923.
—Visto el presente expediente iniciado por el R. 13, (R. 27.653 de la D. G. A.), y concordes con la opinión expuesta por la Dirección General de Administración,

El Ministro de Guerra

Resuelve:

1º El subsidio que determina la partida 14, ítem 4, inciso 7 del Presupuesto de Guerra vigente, alcanzará, además de los conscriptos desmovilizados a la terminación del año militar, a los conscriptos comprendidos en los siguientes casos:

a) A todos los que hayan sido dados de baja por inútiles a consecuencia de enfermedades adquiridas en el servicio.

b) A los dados de baja por reemplazante.

c) A los declarados aptos para servicios auxiliares, que sean dados de baja por Resolución Superior.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y a sus efectos vuelva a la Dirección General de Administración.

A. P. Justo

Licencia

Buenos Aires, 26 de Dbre. de 1923.
—Vista la solicitud que antecede, expediente R. Nº 33.702, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra

Resuelve:

1º Concédese autorización para trasladarse a la República Oriental del Uruguay, en uso de licencia, por el término de treinta días, al Teniente 1º D. Franklin E. Reyes, del Regimiento Nº 3 de Artillería Montada.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

A. P. Justo

Reconocimiento de Expedicionario al Desierto

Buenos Aires, 28 de Dbre. de 1923.
—Visto el expediente letra R. Nº 35.109/923, y lo informado, por la Dirección General del Personal,

El Ministro de Guerra

Resuelve:

1º Reconózcase como Expedicionario al Desierto, artículo 36, inciso a) de la Ley 9675, al Señor General de División (S. R.) D. Eduardo H. Ruiz, por haber efectuado la Expedición al Río Negro en el año 1879 en la 3ª División Expedicionaria.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, pase a la Contaduría General de la Nación, Dirección General de Administración y fecho, archívese en el legajo personal del causante.

A. P. Justo

Creando el cargo de Administrador General de Campos de Maniobras y Propiedades del Ministerio de Guerra.

Buenos Aires, 27 de Dbre. de 1923.
—Vista la presente propuesta de la Dirección General de Administración del Ejército, y siendo necesario designar un Administrador General de los Campos de Maniobras y Propiedades del Ministerio de Guerra,

El Ministro de Guerra

Resuelve:

1º Créase en la VIII División de la Dirección General de Administración del Ejército, el cargo de Administrador General de Campos de Maniobras y Propiedades del Ministerio de Guerra.

2º Nómbrase Administrador General, al ciudadano D. Eusebio Gallo,

3º Asígnese al mencionado Administrador General, una retribución mensual de ($ 500m/n) quinientos pesos moneda nacional al mes, la que deberá imputarse a los fondos provenientes del producido de los Campos de Maniobras.

4º Publíquese en el Boletín Militar, 2ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Administración a sus efectos.

A. P. Justo

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General Puentes y Caminos Reparación del camino de Villada al N. O.

Buenos Aires 31 de Enero de 1924.

491—V—1922.-Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva el proyecto que ha preparado para la reparación del camino de Villada al N. O. y construcción de un puente sobre el arroyo Saladillo Dulce zona del F. C. C. Argentino, prov. de Santa Fe cuyo presupuesto valor de $ 17.809 m/n. se descompone en los siguientes parciales: Obras a ejecutar $ 15.505,50 m/n. Imprevistos 5 % $ 775,28 m/n. y Gastos de inspección 10 % $ 1.628,2 m/n. y

Considerando que encontrándose dicho camino en malas condiciones de conservación, procede aprobar el adjunto proyecto y autorizar a la Dirección citada para que licite públicamente los trabajos respectivos con las salvedades establecidas en el decreto en Acuerdo de Ministros de fecha 12 de Julio ppdo. (Exp. 12352-V-1921.) con cargo a los fondos de la Ley 5315;

y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad;

El Ministro de Obras públicas—

Resuelve:

Aprobar el adjunto proyecto y presupuesto [illegible] de diez y siete mil novecientos nueve pesos moneda nacional, ($17.809,00 m/n.) para la ejecución de los mencionados trabajos y autorizar a la Dirección General de Puentes y Caminos para que con cargo a los fondos de la ley 5315 ad-referendum del P. E. proceda a licitar públicamente la adjudicación de los mismos, con las salvedades expuestas en el decreto en Acuerdo de Ministros de fecha 12 de Julio ppdo. (Exp. 12352—V—1921).

Publíquese, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

Loza

Dirección General de Puentes y Caminos.- Reparación del Camino de [illegible] a Las Martinetas.

Buenos Aires 31 de Enero de 1924

15.792—V—1923.- Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva el proyecto que ha preparado para la reparación del camino de [illegible] a Las Martinetas, zona del F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto importe de $ 17.683 m/n. se descompone en los siguientes parciales: Obras a ejecutar $ 15.939,56 m/n Imprevistos 5 % $ 785,48 m/n. y Gastos de inspección 10 % $ 158,95 m/n. y

Considerando que encontrándose dicho camino en malas condiciones de conservación, procede aprobar el adjunto proyecto y autorizar a la citada Dirección para que licite públicamente los trabajos respectivos, con las salvedades establecidas en el decreto en Acuerdo de Ministros de fecha 12 de Julio ppdo. (Exp. 12352—V—1921.) con cargo a los fondos de la Ley 5315;

Y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad;

El Ministro de Obras públicas

Resuelve:

Aprobar el adjunto proyecto y presupuesto valor de ($ 17.683 m/n.) diez y siete mil seiscientos ochenta y tres pesos moneda nacional para la reparación del mencionado camino y autorizar a la Dirección General de Puentes y Caminos para que con cargo a los fondos de la Ley 5315 y ad-referéndum del P. E. proceda a licitar públicamente la adjudicación de esos trabajos con las salvedades expuestas en el decreto en Acuerdo de Ministros de fecha 12 de Julio ppdo. (Exp. 12352—V—1921.).

Publíquese, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

Loza

F. C. C. Córdoba. Designando «Aristóbulo del Valle» a la estación ubicada en el Kilómetro 12.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1924.

Exp. 5267—F—912.- Vistos estos actuados relativos a la solicitud formulada por la Asociación de Cultura y Protección a la Infancia de Vicente López (F. C. C. A.) para que se designe con el nombre de Aristóbulo del Valle a la estación ubicada en el Kilómetro 12 de la línea del Ferrocarril Central de Córdoba, y estimando que la [illegible] actuación nacional del extinto justifica desde luego el homenaje de que se trata, y atento a lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles, según la cual no concurre para el caso ningún inconveniente de orden local o práctico;

El Ministro de Obras públicas—

Resuelve:

Designar con el nombre de «Aristóbulo del Valle» a la estación ubicada en el Kilómetro 12 del Ferrocarril Central de Córdoba.

Publíquese, y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

Loza

Dirección General de Puentes y Caminos— Ejecución de obras de reparación del camino de Pinto a Malbrán, zona del F. C. C. Argentino. (Provincia de Santiago del Estero).

Buenos Aires, Enero 31 de 1924.

Exp. 15.748—C—1920. Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva para su aprobación el adjunto proyecto que ha preparado para la ejecución de obras de reparación del camino de Pinto a Malbrán, zona del Ferrocarril Central Argentino, (Provincia de Santiago del Estero) y cuyo presupuesto total asciende a la suma de $ 36.895,00 m/n. descomponiéndose en la siguiente forma: Obras a ejecutar $ 31.943,41 m/n., Imprevistos 5 % $ 1.597,17 m/n, Gastos de inspección 10 % $ 3.354,42 m/n; y,

Considerando:

Que la ejecución de las obras proyectadas, es necesaria por hallarse el referido camino en deficientes condiciones de conservación, según ha comprobado la nombrada Repartición en la inspección practicada en esa arteria, por lo que procede aprobar lo actuado y autorizar al propio tiempo el remate público de esas obras a los efectos de su adjudicación;

Que conviene al licitar esos trabajos contemplar las salvedades consignadas en el pliego de condiciones y especificaciones (apartados b, c y d) en el decreto en acuerdo de Ministros de fecha 12 de Julio ppdo. (Exp. 12.352—V—921).

Que el gasto de que se trata corresponde cargarlo a la Ley 5315, a cuyo efecto la cuenta de la zona respectiva acusa recursos suficientes para atender dicha erogación; y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad;

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Aprobar la adjunta documentación cuyo presupuesto asciende a la suma de treinta y seis mil ochocientos noventa y cinco pesos moneda nacional ($ 36.895,00 m/n.) para la ejecución de las obras referidas en el camino de que se ha hecho mención y autorizar a la Dirección General de Puentes y Caminos para que ad-referéndum del P. E. proceda a licitar públicamente la adjudicación de esos trabajos, debiendo regir en el Pliego de Condiciones y Especificaciones las salvedades consignadas en el decreto en Acuerdo de Ministros de fecha 12 de Julio ppdo. (Exp. 12352—V—1921).

Publíquese, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

Loza

Ferrocarril Central Nord—Este Argentino. Estación Peguahó. No haciendo lugar al cambio de nombre

Buenos Aires, 31 de Enero de 1924

Exp. 3281—F—921.- Visto que con motivo de haberse dispuesto el traslado de una parada del Kilómetro 491/633 al Kilómetro 497/013 del Ferrocarril Nord—Este Argentino, vecinos del Departamento de Empedrado de la Provincia de Corrientes, solicitan se le de el nombre de «Francisco Gotusso» fundador en ese paraje de una colonia importante;

Atento que si bien este Ministerio tiene establecido como norma general, no dar denominación especial a simples paradas ferroviarias, media la circunstancia de que la de que se trata, lleva la de «Peguahó» desde hace más de treinta años, según lo informa la Dirección General de Ferrocarriles, al pronunciarse en el sentido de que por ello y por corresponder al nombre de un accidente geográfico del lugar, se mantenga y no se modifique;

El Ministro de Obras públicas—

Resuelve:

No hacer lugar a lo pedido por los recurrentes.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

Loza

Ferrocarril Central Argentino Estación Oncativo.- Ampliación galpón para particulares.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1924

Exp. Nº 15.932—F—1922.- Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva, de acuerdo con los cuales proyecta ampliar en 15 metros el largo del galpón existente en la estación Oncativo, destinado para el servicio exclusivo de los señores Matta, Hermanos y Cía., construcción que fué autorizada por resolución de fecha 23 de Enero de 1923;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles.

El Ministro de Obras públicas—

Resuelve:

Autorizar la ampliación de la obra de que se trata, de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, y con sujeción a las condiciones de precariedad y demás establecidas al dictarse la resolución antes mencionada.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

Loza

Ferrocarril Central Argentino.- Estación Modesto Acuña.- Construcción de un galpón para uso de particulares.

Buenos Aires, Enero 31 de 1924

Exp. Nº 606—F—1924.- Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva, de acuerdo con los cuales proyecta construir en la estación Modesto Acuña un galpón de 72 metros de largo por 14m.20 de ancho, para uso exclusivo de los señores Minetti y Cía;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar la construcción del referido galpón, con carácter precario y de acuerdo al plano y memoria descriptiva presentados, que se aprueban, siendo entendido que dado el servicio particular a que será destinado, no queda exenta del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectará esa construcción la cuenta capital de la empresa.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y en oportunidad al Gobierno de la Provincia de Córdoba y fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

Loza

Ferrocarril Central Argentino.- Estación Tigre.- Reconstrucción de un galpón para un particular.

Buenos Aires, Enero 31 de 1924.

Exp. No. 608—F.—1924.- Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino presenta para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales proyecta construir en la playa de la estación Tigre R.. un galpón de 6 metros de largo por 5 m. de ancho, destinado para uso exclusivo del señor Antonio Ciammaglichetta;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles.

El Ministro de Obras públicas—

Resuelve:

Autorizar con carácter precario la instalación de que se trata de acuerdo con los documentos presentados, que se aprueban, siendo entendido que dado el carácter particular de la misma, no está exenta del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectará dicha construcción la cuenta capital de la empresa.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos, haciéndose saber previamente al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Loza

Estación Río Tercero. Construcción de un galpón para cereales.

Buenos Aires, Enero 31 de 1924.

Exp. Nº 609—F—1924.- Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales proyecta construir en su estación Río Tercero un galpón de 45 metros de largo por 14m.10 de ancho destinado a depósito de cereales y para uso exclusivo de los señores Minetti y Cía.;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras públicas

Resuelve:

Autorizar la construcción del mencionado galpón, con carácter precario y de acuerdo al plano y memoria descriptiva presentados, que se aprueban, siendo entendido que dado el carácter particular a que se destina, no queda exenta del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectará dicha construcción la cuenta capital de la empresa.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos, haciéndose saber previamente al Ministerio de Hacienda y en oportunidad al Gobierno de la provincia de Córdoba.

Loza

Dirección General de Puentes y Caminos.- Reparación del camino de Campana hacia Los Cardales.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1924.

631—C—1923.- Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva el proyecto que ha preparado para la reparación del camino de Campana hacia Los Cardales, zona del F. C. C. Argentino, prov. de Buenos Aires cuyo presupuesto importe de $ 9.689 m/n. se descompone en los siguientes parciales: Obras a ejecutar $ 6.81[illegible],70 m/n. Materiales y transporte [illegible] 1.05[illegible] m/n. Imprevistos 10 % $ 75[illegible],8 m/n y Gastos de inspección 10 % $ 1.0[illegible],38 m/n. y

Considerando que encontrándose dicho camino en malas condiciones de conservación, procede aprobar el adjunto proyecto y autorizar a la Dirección citada para que licite públicamente los trabajos respectivos con las salvedades establecidas en el decreto en Acuerdo de Ministros de fecha 12 de Julio ppdo, (Expte. 12352-V-1921) con cargo a los fondos de la Ley 5315

Y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Ministro de Obras públicas—

Resuelve:

Aprobar el adjunto proyecto y presupuesto valor de este último de nueve mil seiscientos ochenta y nueve pesos moneda nacional ($ 9.689 m/n.) para la reparación del mencionado camino y autorizar a la Dirección General de Puentes y Caminos para que con cargo a los fondos de la Ley 5315 y ad-referéndum del P. E. proceda a licitar públicamente la adjudicación de esos trabajos con las salvedades expuestas en el decreto en Acuerdo de Ministros de fecha 12 de Julio ppdo. (Expte. 12352-V-1921).

Publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

Loza

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Designando con el nombre de Aviador Matienzo, a la actual estación Barriales de la sección Gran Oeste Argentino.-

Buenos Aires Enero 30 de 1924.

Exp. 1.818—G—919.- Resultando de este expediente:

Que por resolución de Enero 20 de 1920 se designó con el nombre de «Teniente Aviador Matienzo» a la estación «Las Cuevas» del Ferrocarril Trasandino Argentino;

Que con fecha 16 de Abril del año 1920 la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, Administradora de aquel, se presentó solicitando se dejara sin efecto la resolución citada, es decir que se mantuviera el primitivo nombre de esa estación.

Que en la actualidad vecinos del Departamento de Junín, Provincia de Mendoza, peticionan se denomine con el nombre del Aviador Matienzo a la estación Barriales situada sobre la línea del F. C. al Pacífico;

Y considerando por una parte, que son atendibles las razones que aduce la empresa ferroviaria mencionada para mantener el nombre de la estación Las Cuevas que es tradicional en ese paraje, con lo que se manifiesta conforme el Ministerio de Guerra a fojas 17 vuelta; atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles; consecuente este Ministerio con el propósito de rendir un justo homenaje al malogrado aviador, que en circunstancias conocidas perdió la vida y defiriendo al propio tiempo a la solicitación de vecinos a que se ha hecho referencia:

El Ministro de Obras Públicas

Resuelve:

Dejar sin efecto la resolución de fecha 29 de Enero de 1920 antes mencionada, y designase a la estación que actualmente lleva el nombre de «Barriales» en la Sección Gran Oeste Argentino, del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, con el nombre de «Aviador Benjamín Matienzo».

Publíquese hágase saber a quienes corresponda y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

Loza

Ferrocarril Central Córdoba. Estación Santiago Temple.- Dejando sin efecto la construcción galpón destinado al señor Santiago Fuente.

Buenos Aires Enero 30 de 1924.

Exp. No 17.578—F—1922.- Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, autorizada por resolución de fecha 23 de Enero de 1923 para construir en su estación Santiago Temple, un galpón de 10 por 20 metros para el servicio exclusivo del señor Santiago Fuente, hace saber por nota de Marzo 22 del mismo año que el interesado ha desistido momentaneamente de su construcción.

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas

Resuelve:

Dejar sin efecto la resolución de fecha 23 de Enero de 1923.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y en oportunidad al Gobierno de la Provincia de Córdoba, y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

Loza

Ferrocarril Central Córdoba. — Estación La Cocha. Instalación de una grúa y una báscula para particulares;

Buenos Aires Enero 30 de 1924.

Exp. No 20.321—F—1923.- Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril Central Córdoba solicita autorización de acuerdo con el plano y memoria descriptiva presentados, para instalar una grúa y una báscula para facilitar la cargada de caña de azúcar en su estación La Cocha y destinada al servicio exclusivo de los señores Hileret y Cía;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles;

El Ministro de Obras Públicas

Resuelve:

Autorizar las instalaciones de que se trata con carácter precario y de acuerdo con el plano y memoria descriptiva presentados, que se aprueban, siendo entendido que dado el servicio particular a que se destinan, no quedan exentas del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectará las mencionadas instalaciones la cuenta capital de la empresa.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda, al señor Interventor Nacional en la Provincia de Tucumán, y fecho vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

Loza

Ferrocarril Santa Fe. Estación Moussy línea de Reconquista al Norte.- Instalación de un guinche para particulares.

Buenos Aires Enero 30 de 1924.

Exp. No 20.325—F—1923.- Visto que la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe solicita autorización, de acuerdo con el plano y memoria descriptiva presentados, para instalar un guinche en su estación Moussy, de la línea de Reconquista al Norte, destinado al servicio exclusivo de los señores Kohli, Frey y Moreno;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas

Resuelve:

Autorizar la instalación del referido guinche con carácter precario y de acuerdo al plano y memoria descriptiva presentados, que se aprueban, siendo entendido que dado el servicio particular a que se destina no queda exento del pago de contribuciones patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectará esa instalación la cuenta capital de la empresa.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda, al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, y fecho vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

Loza

Ferrocarril Rosario a Puerto Belgrano. Estación Larligau.- Construcción galpón para el señor Laurlund.

Buenos Aires, Enero 31 de 1924.

Exp. No. 20.32?—F—1923.- Visto que la Empresa del Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva, de acuerdo con los cuales proyecta construir en su estación Larligau un galpón de 22.50 metros de largo por 16m00 de ancho, destinado al servicio exclusivo del señor Laurlund;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas

Resuelve:

Autorizar la construcción del referido galpón, con carácter precario y de acuerdo al plano y memoria descriptiva presentados, que se aprueban, siendo entendido que dado el servicio particular a que será destinado, no queda exento del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectará esa instalación la cuenta capital de la Empresa.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos, haciéndose saber previamente al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Loza

Dirección General de Puentes y Caminos.- Reparación de los caminos de acceso a la estación Alicia.

Buenos Aires, Enero 31 de 1924.

Expte. 14.451—V—1921.- Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva para su aprobación los adjuntos proyectos que ha preparado para la reparación de los caminos de acceso a la estación Alicia, zona del F. C. C. Argentino (Provincia de Córdoba) y cuyo presupuesto total de $ 27.733.00 m/n. se descompone en la siguiente forma:

Camino de inmediato acceso.

Obras a ejecutar, $ 4.146.66.

Imprevistos 10 o/o, $ 414.67.

Gastos de inspección 15 o/o, $ 684.67.

Camino de Alicia hacia Capilla San Antonio

Obras a ejecutar, $ 7.583.17.

Materiales y transportes $ 677.00.

Imprevistos 10 o/o, $ 826.02.

Gastos de inspección 18 o/o, $ 1.(9?.8?

Camino de Alicia hacia Colonia Las Varas.

Obras a ejecutar, $ 9.960.27.

Materiales y transportes, $ 653.00

Imprevistos 5 o/o, $ 528.11.

Gastos de inspección 11 o/o. $ 1.219.62

Considerando:

Que siendo necesaria la ejecución de esas obras según lo ha comprobado la Dirección General nombrada, procede aprobar la adjunta documentación y autorizar consiguientemente a la misma, proceda a licitar públicamente dichos trabajos en base al pliego de condiciones y especificaciones, aprobado el 5 de Agosto de 1921, con las modificaciones introducidas por decreto de 12 de Julio ppdo. (Expte. 12.352—V—1921);

Que para atender dicha erogación, la cuenta de la zona respectiva, dispone a la fecha de fondos suficientes para la realización de las obras proyectadas; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Aprobar la adjunta documentación cuyos presupuestos se elevan a la suma de veintisiete mil setecientos treinta y tres pesos moneda nacional ($27.733.00 m/n.) para las obras de reparación de que se trata y autorizar a la Dirección General de Puentes y Caminos para que ad-referendum del P. E. proceda a licitar públicamente la adjudicación de las mismas, en base al pliego de condiciones mencionado y con las modificaciones introducidas por el decreto de que se ha hecho referencia, y con cargo a la Ley 5315.

Publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

Loza

CRONICA ADMINISTRATIVA

—o—

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de la Ley No. 3871, de 4 de Noviembre de 1899, (44) centavos oro por un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido del Boletín Oficial

El día 9 de Abril de 1924

Por venta de Decretos Reglamentarios	3.—
Por venta de Boletines . . .	8.40
" subscripción	123.—
" marcas	696.—
" avisos varios	583.20
" adicional	47.—
	1.460.60

LORENZO PONCE DE LEON,
Administrador.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.00
Año	" 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo. (DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1920)

Por cada Balance que ocupe menos de media página y menos de media (1|2) $ 5 m|n. Idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 6 m|n. Idem, idem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, idem, idem, si ocupara más de una (1) página en la preparación correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 5 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

—o—

A LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES

Esta Administración les recuerda que es necesario hacer, sin pérdida de tiempo, la renovación por el año 1924, a fin de evitarles los perjuicios consiguientes, al ordenar no les sean remitidos los ejemplares que les corresponden, si no lo hacen a la brevedad posible.

El Administrador.

Se encuentra en venta en la Administración del BOLETIN OFICIAL, el folleto que contiene el Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia del 27 de Abril de 1923 y disposiciones vigentes sobre Sociedades Anónimas y Civiles, al precio de $ 1 m|n.



AVISOS

—o—

SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad) — 11 de Junio de 1912.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 3er. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición). —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6a. edición).

BALANCES DE SOCIEDADES ANÓNIMAS

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de Abril ppdo., expediente 347|19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparece bajo estas denominaciones: Caja y Bancos, Cuentas Corrientes Impersonales, Cuentas Varias u otras análogas, es decir, aquellas que comprenden más de un concepto.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

2839

Law Union and Rock Insurance Company, Limited.

ESTABLECIDA EN INGLATERRA EN 1806

Agencia en Buenos Aires: calle Bartolomé Mitre 467

Autorizada por el P. E. el 20 de Julio de 1912 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Septiembre de 1912 y 26 de Diciembre de 1919

RAMO QUE EXPLOTA: INCENDIO

Capital autorizado	£ 2.075.000.—
» subscripto	» 1.075.000 —
» realizado	» 165.000.—

Esta Agencia no tiene Capital asignado

Balance de Saldos al 30 de Septiembre de 1923

Correspondiente al 3er. Trimestre

DEBE	$ oro	$ m/n
Casa Matriz:		
Caja de Conversión (cta. de títulos en depósito)	133164 —	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	2803 59	45256 44
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Permutación	12647 31	
Caja y Bancos	3279 37	48178 86
	151894 27	93435 80
HABER		
Casa Matriz	18470 87	62000 42
» » (cta. de títulos en depósito)	133164 —	
Reservas		
Siniestros pendientes	0 21	
Diversos acreedores	259 19	2691 06
Cuentas de orden		
Permutación		28743 82
	151894 27	93435 80

Detalles de la Cuenta de Explotación

DEBE	$ oro	$ m/n
Corretajes y comisiones	1955 56	9181 27
Gastos generales	2609 57	18809 41
Siniestros	5 76	37886 42
Reaseguros locales pasivos	443 82	3994 30
Saldo	5998 56	
	11012 77	61871 45
HABER		
Premios	10057 76	44505 74
Patentes y sellos	866 34	8340 17
Comisiones reaseguros locales pasivos	88 67	870 11
Saldo		16155 41
	11012 77	61871 45

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1923

Mac Donald & Cía., representantes generales.

Buenos Aires, 1o de Diciembre de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 10 abril N. 18920 v-10 abril

2822

Nippon Boyeki Kabushiki Kaisha

País de origen: Japón

Domicilio: Rivadavia 968 — Buenos Aires

Fecha de autorización: 14 de Diciembre de 1918

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 24 de Diciembre de 1918

Ramo: porcelanas, lozas y artículos japoneses en general

Capital de esta Sucursal 100000 yens, equivalentes a $ 117426 02

Balance General al 30 de Septiembre de 1923

de las operaciones realizadas en el país

ACTIVO		$ m/n
Caja y Bancos:		
Caja	$ 7021 17	
Yokohama Specie Bank	» 3098 18	
Banco Francés e Italiano	» 105 19	10224 54
Warrants:		
Garantías constituídas		19537 07
Muebles e instalaciones:		
Su valor actual		6338 41
Mercaderías:		
Su valor según inventario		101968 —
Letras a cobrar:		
Efectos en cartera		17534 60
Clientela:		
Créditos en cta. cte.		29818 55
Anticipos varios:		
Adelantos diversos		4706 68
Cuentas a cobrar:		
Su monto		23939 41
Fianza-alquileres:		
Su importe		1200 —
N/ consignaciones:		
Su monto		3620 22
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo desfavorable del balance		55279 73
		274257 21
PASIVO		
Capital:		
El establecido		117426 02
Letras descontadas:		
Su monto		12568 60
Letras a pagar:		
Documentos en circulación		38692 80
Eventuales:		
Cuentas pendientes		10605 76
Cuentas a pagar:		
Su importe		2370 59
Casa Matriz:		
A su haber		78459 57
Sucursal Río Janeiro:		
Saldo a su favor en cta. cte.		14143 87
		274257 21

Ganancias y Pérdidas

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Cuentas que dan Pérdidas:		
Muestras	62 77	
Gastos generales	8014 46	
Sueldos	18049 58	
Comunicaciones	1126 35	
Intereses pagados	434 68	
Gastos de viaje	543 32	
Mercaderías	28827 66	
Cuentas que dan Ganancia:		
Ganancias y Pérdidas		1745 67
Intereses percibidos		33 42
Pérdida experimentada		55279 73
	57058 82	57058 82

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1923

p. p. Nippon Boyeki Kabushiki Kaisha — Otoichi Fujita presidente.— Humberto Tiscornia, síndico

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 10 abril No 18953 v-10 abril

2843

"LA PREVISORA"

Compañía Argentina de Seguros

SEDE SOCIAL: CALLE SAN MARTÍN Nº 274

Autorizada en Abril 21 de 1885

Ramos en que opera: Vida, Incendios y Marítimos

Capital autorizado e integramente realizado............ $ 5.000.000.—

BALANCE GENERAL

Del 39º Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1923

Aprobado en la Asamblea General del 20 de Noviembre de 1923, sin modificaciones

ACTIVO	$ m/n
Caja	29614 32
Bancos (Anexo A)	965559 74
Propiedades inmuebles (Anexo B.)	11791819 75
Títulos de renta (Anexo C.)	1576264 34
Garantías en el exterior	1894925 89
Valores diversos (Anexo D.)	90721 —
Préstamos hipotecarios	2515006 25
» sobre pólizas Vida	2232479 28
Obligaciones a cobrar	273222 34
Mobiliario y material	85973 83
Sucursales y Agencia	383207 50
Deudores por premios	139543 21
Primas vencidas a cobrar	599366 93
Compañías reaseguradoras	31337 38
Deudores varios	122025 27
Explotación Gran Hotel	330821 85
» » » Atlántico	259219 11
» Estancia Cañada del Ombú	302095 54
Deudores en gestión	122998 64
Alquileres vencidos	56493 84
Dividendo provisorio del Ejercicio	239076 —
Cuentas de orden	25000 —
	24017672 06

PASIVO		$ m/n
Capital subscripto		5000000 —
Reserva legal, art. 363 del Código de Com.		500000 —
» General Vida		8781447 97
» de Rentas vitalicias		46107 40
Fondo para riesgos vigentes Incendio		230281 47
» » » » Marítimo		21866 07
Reserva adicional Vida		449657 91
Reservas Especiales		475997 92
Fondo de Jubilación		242218 40
Reserva de Inmuebles		369063 74
« para cambios y fluctuaciones de valores		200000 —
Otras reservas		289713 80
Beneficios asegurados Vida		2496864 29
Obligaciones Vida pendientes		83293 08
Siniestros pendientes Incendio		16308 40
» » Marítimo		58966 26
» en trámite Vida		182382 28
Compañías reaseguradoras		45863 75
Sucursales y Agencias		27327 56
Dividendos pendientes		2007 60
Acreedores: varios		1563694 72
Caja de Ahorros		2301928 83
Cuentas de orden		25000 —
Ganancias y Pérdidas: Distibución—		
Distribución:		
Directorio	$ 34604 60	
Síndico	» 8651 16	
Dividendo del 39º Ejercicio 11 %	» 550000 —	
Reservas especiales	» 14424 79	607680 61
		24017672 06

ANEXO A.

Bancos:

En Cuenta Corriente

The First National Bank of Boston	253796 21	
Banco de la Nación Argentina	93883 08	
» de la Provincia de Buenos Aires	62719 88	
» Español y Rio de la Plata	4344 38	
» Germánico de la América del Sud	48449 26	
» de Londres y Río de la Plata	27588 72	
» de Italia y Río de la Plata	1574 26	
Graham Rowe y Cía	112695 36	
Banco de la Nación Boliviana	87403 64	
» Nacional de Bolivia	112052 68	
The First National Bank of Boston (E. U.)	161052 27	965559 74

ANEXO B.

Propiedades Inmuebles:

Finca San Martín 260 78	1200000 —	
« Victoria y Defensa	1300000 —	
» Avenida de Mayo y Salta	1400000 —	
» Florida y Rivadavia	3100000 —	
» en Bahía Blanca, calle San Martín	756291 85	
» » » » Boulevard Colón	700000 —	
» en Rosario, calle San Martín	850000 —	
» Zapiola Nº 223 /45	150000 —	
» San José Nº 1060/6	336335 94	
» Suipacha y Avilés	12000 —	
» en Resistencia (Chaco)	30618	
Campo en Santa Fe (Departamento Vera)	977521 36	
» » » »	31132 60	
» en Villa Iris (Puan)	235134 90	
Terreno en Puan	4219 10	
« » Las Conchas	4912 99	
» » Villa Real	195617 —	
Finca Av. de Mayo y Rivadavia 864/74	481445 —	
Campo en Colonia M. Belén (Chaco)	12122 20	
Terreno calle Acha	4470 81	11791819 75

ANEXO C.

Títulos de Renta:

Empréstito Crédito Argentino Interno 1917, $ oro 125.000 nominales	235369 32	
Empréstito Crédito Argentino Interno 1922, $ 677.000 nominales	640205 —	
Deuda Interna consolidada de la Provincia de Buenos Aires, $ 85.000 nominales	70975 —	
Conversión de Obligaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires $ 149.780 nominales	90317 34	
Débito Público del Regno d'Italia Liras 100.000 nominales	12688 —	
Cédula Hipotecaria Argentina, 9ª Serie $ 65.000 nominales	57977 40	
Bonos Hipotecarios del Banco de la Provincia de Buenos Aires $ 99.000 nominales	83942 10	
Empréstito Interno de Conversión de la Provincia de Buenos Aires, $ 620.000 nominales	207143 34	
Province of Buenos Aires Loan of 1906, £ 30560 al c/ de 5 por £ = $ 152.800 oro nominales	177646 84	1576264 34

ANEXO D.

Valores Diversos:

Municipalidad de Bahía Blanca $ 10.000 nominales	10000 —	
Acciones del Banco El Hogar Argentino $ 10.500 nominales	13219 30	
Instalaciones fijas del Grand Hotel	37528 05	
» » » Gran Hotel Atlántico	29973 65	90721 —

Buenos Aires, Octubre 30 de de 1923

Santiago G. O'Farrell, presidente.—Carlos Casares, director general.—Juan Ovando, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Del 39o Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1923

DEBE	moneda legal	
Sección Vida		
Siniestros pagados	908853 63	
Seguros vencidos pagados	808170 08	
Pólizas descontadas pagadas	295543 01	
Rentas vitalicias pagadas	6612 —	
Reaseguros premios pagados	60861 98	
Premios anulados	408242 60	
Polizas saldadas y prolongadas, transferido	33395 85	
Gastos de explotación	308067 86	
Impuestos pagados	24360 87	
Beneficios de asegurados:		
Pagados en el Ejercicio	302113 72	
A capitalizar, del Ejercicio	217250 17	
Capitalizados	2496864 29	
Reserva General Vida del Ejercicio	8827555 37	
» Adicional Vida	449657 91	
Reservas especiales	475997 92	
Siniestros en trámite	182382 28	
Obligaciones pendientes	83293 08	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	100730 96	16489753 08
Sección Incendio		
Siniestros pagados (menos reseguros)	128927 01	
Reseguros cedidos	440527 75	
Anulaciones	28619 32	
Gastos de explotación	190998 88	
Impuestos	10471 93	
Reservas de riesgos en curso para el 40o Ejercicio	230281 47	
Siniestros pendientes	16308 40	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	48246 31	1094381 05
Sección Marítimos		
Siniestros pagados (menos reseguros)	189542 19	
Reseguros cedidos	195291 58	
Anulaciones	25936 22	
Gastos de explotación	77367 35	
Impuestos	5857 28	
Reserva de riesgos en curso para el 40o Ejercicio	21866 07	
Siniestros pendientes	58963 29	574926 95
Administración General		
Saldo tranferido de la Sección Marítimos	55377 76	
Intereses de las Secciones Vida, Incendio, Marítimos y Varios	632587 44	
Gastos de inmuebles	7956 40	
Gastos generales	117017 83	
Impuestos y contribuciones	111556 74	
Saldo de utilidades	607680 61	1532176 28
		19691237 36

HABER		
Sección Vida		
Reserva General Vida Ejercicio anterior	8907346 —	
» Adicional Vida » »	611082 93	
Reservas especiales » »	477374 51	
Beneficios de asegurados » »	2181581 22	
Siniestros en trámite » »	131538 14	
Obligaciones pendientes » »	111907 08	
Premios del Ejercicio	3006814 78	
Intereses »	479110 53	
Beneficios capitalizados en el Ejercicio	219199 16	
Otras entradas de Ejercicios anteriores	27448 78	16489753 08
Sección Incendio		
Reserva de riesgos en curso 38o Ejercicio	232093 64	
Siniestros pendientes del Ejercicio anterior	15019 —	
Primas del Ejercicio	839184 66	
Intereses » «	8083 75	1094381 05
Sección Marítimos:		
Reservas de riesgos en curso del 38o Ejercicio	41202 18	
Siniestros pendientes del Ejercicio anterior	37006 71	
Primas del Ejercicio	439692 21	
Intereses » »	1648 09	
Saldo transferido a la Administración	55377 76	574926 95
Administración General		
Saldo transferido de la Sección Vida	100730 96	
» » » » Incendio	48246 31	
Intereses y alquileres	1327093 82	
Ganancias en venta de terrenos	194 06	
Otras utilidades	55911 13	1532176 28
		19691237 36

Buenos Aires, Octubre 30 de 1923

Santiago G. O' Farrell, presidente.—Carlos Casares, director general.—Juan Ovando, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 10 abril N. 12981 v-10 abril

3039

"LA PROPIEDAD"

SOCIEDAD ANÓNIMA DE EDIFICACIÓN Y AHORRO

Domicilio social: Calle San Martín 113—Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por Decreto del 4 Septiembre de 1905.

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000.—
» subscripto .... » » 522.200.—
» realizado .... » » 522.200.—

Balance General al 30 de Septiembre de 1923

Aprobado sin modificación por por la Asamblea General Ordinaria en fecha 22 de Diciembre de 1923

ACTIVO		$ m/n
Acciones a emitir:		
Saldo de la serie C	$ 227800 —	
Importe de la serie D	„ 250000 —	477800 —
Bancos y Caja:		
Existencia en los Bancos	$ 101849 30	
„ „ Caja	„ 3281 07	105130 37
Muebles, útiles e instalaciones:		
Precio de costo, existencia	$ 4503 01	
Amortizado	„ 4502 01	1 —
Deudores hipotecarios:		
Préstamos garantizados con primera hipoteca	„ 309437 44	
Amortizado hasta la fecha	„ 100648 59	208793 85
Bienes raíces:		
Valor de las compras		217214 68
Varios deudores:		
Por intereses que varios deudores hipotecarios adeudan		55377 18
Deudores en gestión:		
Saldo de esta cuenta		611 75
Gastos judiciales:		
Saldo de esta cuenta		2433 35
Depósitos en garantía:		
Acciones depositadas por los Directores en cumplimiento de lo prescripto por el art. 18 de los estatutos sociales		24000 —
		1091362 18

PASIVO			
Capital autorizado.—			
El realizado:			
Serie A y B	$ 500000 —		
„ C	„ 22200 —	$ 522000 —	
A emitir:			
Saldo serie C	$ 227800 —		
Importe serie D	„ 250000 —	„ 477800 —	1000000 —
Fondo de reserva:			
Saldo de esta cuenta		$ 46548 98	
Fondo de previsión:			
Saldo de esta cuenta		„ 109 01	46657 99
Garantía de alquileres:			
Saldo de esta cuenta			500 —
Dividendos 15, 16 y 17 ejercicio:			
Saldo de los no cobrados			6924 —
Intereses:			
Saldo de esta cuenta			911 15
Directores:			
Depósito de acciones en garantía de su mandato, art. 18 de estatutos sociales			24000 —
Ganancias y Pérdidas:			
Utilidad líquida			12369 04
			1091362 18

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1923.

Salvador Inchauspe, presidente.—Leopoldo Sjöberg, gerente.— VoBo: Eugenio Leonardini, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Septiembre de 1923

DEBE			$ m/n
Gastos generales:			
Sueldos, alquileres, patentes, impuestos, publicaciones, luz, teléfono, etc		$ 14969 47	
Seguros		„ 99 18	
Deudores en gestión		„ 5505 60	
Muebles y útiles		„ 198 63	
Gastos de conservación bienes raíces		„ 1891 35	22664 23
Utilidad líquida			12369 04
			35033 27
HABER			
Intereses	$ 23101 18		
Menos los correspondientes al próximo ejercicio	„ 911 15	$ 22190 03	
Explotación de propiedades		„ 9532 20	
Dividendo 14o ejercicio, prescripto		„ 968 —	
Bienes raíces		„ 2343 04	35033 27
			35033 27

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1923

Salvador Inchauspe, presidente.—Leopoldo Sjöberg, gerente.— Vo Bo: Eugenio Leonardini, síndico.

Buenos Aires, 11 de Enero de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E 10 abril N. 12946 v-10 abril

Buenos Aires Building Society Limitada

3014

Bartolomé Mitre 441

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de fechas 23 de Agosto de 1904 y 7 de Julio de 1919

Acciones:
Autorizado .... $ 2.000.000 —
Emitido e integrado .... » 500.000 —

Debentures 7 %:
Autorizado .... $ 2.000.000 —
Emitido .... » 1.000.000 —
Subscripto .... » 994 600 —
Amortizado .... » 108 000 —

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1923

2°. mes - 20° Ejercicio —

DEBE			$ m/n
Acciones, saldo a emitir			1500000 —
Debentures 7 %, emitido		1000000 —	
Subscripto		994600 —	5400 —
Debentures a emitir 7 %			1000000 —
Bonos emitidos			16457000 —
Préstamos:			
Hipotecarios sorteados	1394635 —		
» artículo 17	871014 —	2265649 —	
Préstamos art. 21		42970 —	2308619 —
» en trámite			197065 —
Acciones en garantía, Directorio			55000 —
Propiedades			766215 80
Fondos, Caja y Bancos			142322 22
Varios deudores			125611 19
Cuentas de gastos			44607 94
» de orden			7243 44
Cuenta provisoria, Bonos integrados			9000 —
Intereses, Debentures			350 —
			22618434 59

HABER		$ m/n
Capital autorizado		2000000 —
Debentures 7 %, emitidos	1000000 —	
» Amortizados	108000 —	892000 —
Debentures 7 % a emitir		1000000 —
Bonos subscriptos		16457000 —
Integración de Bonos		1268751 —
Fondo de acumulación		429240 77
Fondo de reserva		189000 —
Préstamos acordados		197065 —
Directorio, acciones en garantía		55000 —
Varios acreedores		16216 83
Intereses, multas y transferencias		2007 15
Derechos de ingreso, retiros y alquileres propiedades		33041 15
Bonos integrados		75500 —
Dividendos a pagar		3050 —
Dividendos, saldo sin distribuir		562 69
		22618434 59

James Begg, presidente. — S. Wormser, gerente. — R. D. Rezaval, contador. — T. R. Ainscough, síndico

Buenos Aires, 2 de Enero de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 10 baril N° 18854 v-10 baril

10

PAN AMERICAN RECORDING COMPANY

Comicilio legal de la Sociedad:
Calle Cerviño 4431 — Buenos Aires

Sociedad Anónima constituida en New Jersey, Estados Unidos de Norte América.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, Octubre 11 de 1921 e inscripta en el Registro Público de Comercio, Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1921.

Capital autorizado de la Casa Matriz: 250 acciones de $ 100.- o/am. c/u
» realizado.... $ o/am. 250.000.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado, ni ha efectuado operaciones en el país.

Balance General a Octubre 31 de 1923

de las operaciones efectuadas en esta Sucursal

ACTIVO	$ m/n
Muebles y útiles	7419 64
Instalaciones y aparatos	14231 78
Mercaderías	3745 63
Gastos preliminares	5009 24
Deudores	69 20
Caja en Banco y efectivo	10008 96
	40484 45

PASIVO	$ m/n
Casa Matriz	40205 21
Acreedores	278 24
	40484 45

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1923

p. p. Pan American Recording Cía.
Chas S Althouse, administrador

Buenos Aires, 8 de Enero de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 10 abril N 18886 v-10 abril.

Banco Británico de la América del Sud

83

Sucursal en Buenos Aires, Bartolomé Mitre 400

País de Origen: INGLATERRA

Establecido en 1863

Autorizado por el Superior Gobierno con fecha 18 de Abril de 1868
Capital autorizado .... £ 2.000.000 —
» subscripto .... » 2.000.000 —
» integrado .... » 1.000.000 —
Fondo de Reserva .... » 1.000.000 —

Balance General de las Sucursales en la República Argentina
al 31 de Diciembre de 1923.

ACTIVO	$ oro	$ papel	$ oro	$ m/n
Caja:				
Existencia en efectivo	408181 21	9368864 26		
Depósitos en otros Bancos	54086 79	18277963 80	462568 —	27646828 06
» » el Extranjero	—	—		
En viaje	—	—		
Cartera:				
Letras y Pagarés Descontados, Adelantos en Cuenta Corriente y Cauciones			163118 01	50428340 20
Diversas Cuentas			21906207 40	88676474 08
			22531893 41	166751642 34

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital:		
Proporción que corresponde a las Sucursales en la República Argentina. .... £ 900.000. a $ 5.04	4536000 —	
Diversas Cuentas	17743639 88	93665967 16
Depósitos:		
En Cuenta Corriente	14999 95	37485803 84
» Caja de Ahorros	126075 56	28856052 17
A Plazo fijo	111178 62	6743819 17
	22531893 41	166751642 34

Buenos Aires, 8 de Enero de 1924.

W. Prichard, gerente.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 10 abril N° 18861 v-10 abril

INGENIO Y REFINERIA "SANTA ANA"

24

— HILERET Y COMPAÑÍA LIMITADA —

Rivadavia 666

Sociedad Anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 24 de Abril de 1912

Capital autorizado .... $ c/l 4.675.000 —
» subscripto y realizado .... » » 4.675.000 —

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1923

ACTIVO			$ m/l
Propiedades			5816186 65
Edificios			2265018 85
Maquinarias			4906351 39
Cañaverales			1250096 99
Ferrocarril y material rodante			412229 35
Herramientas y útiles			850081 93
Existencia de materiales, animales, leña, etc.			1353449 30
Cuenta explotación (cosecha en curso)			5525787 42
Cuentas corrientes deudoras			750300 19
Obligaciones a cobrar			16228 60
Caja y Bancos			67978 28
Ganancias y Pérdidas			32266 88
			23245925 83
PASIVO			
Capital			4675000 —
Debentures (interés 6 1/2 % anual)			3731818 19
Autorizadas		5909090 91	
No colocadas	1450000 —		
Amortizadas	727272 72	2177272 72	
Fondo de reserva			175203 62
Reservas varias			274029 08
Hipotecas Santa Ana			7763687 69
Cuentas corrientes acreedoras			172799 39
Obligaciones a pagar			2446875 79
Cuentas acreedoras (cosecha en curso)			4006512 07
			23245925 83

Henry A. Tanner, presidente. — J. M. Fortuny, director. — Edmundo Robert, síndico

Buenos Aires, 8 de Enero de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E 10 abril N 18836 v-10 abril

2979

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES

"EXPRESO VILLALONGA"

Calle Balcarce esquina Moreno—Capital Federal

Autorizada el 7 de Octubre de 1907

Capital autorizado .... $ c/l 5.000.000 —
" subscripto y realizado.......................... " " 2.500.000 —
20.000 Acciones Serie A. B. y 5.000 Serie C.

Balance Mensual de Saldos
al 31 de Octubre de 1923

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Capital		2500000 —
Debentures 5 %		1145454 54
Fondo de reserva		256392 54
" subsidios		43970 36
Seguros contra accidentes		52466 50
Dividendo ejercicio 1918/22		2897 —
Acreedores varios		604142 99
Acarreos, depósitos y comisiones		1209913 83
Ganancias y pérdidas:		
Saldo ejercicio 1922		22209 89
Caja	52200 25	
Banco Nación	25691 67	
" Londres	36647 10	
" Anglo	2798 31	
" Italia	22532 44	
The London y River Plate Bank (London)	290531 52	
" " City And Midland Bank (London)	148 24	
The City Safe Deposit	392 32	
Debentures rescatados	22516 77	
Acciones Cooperativa Telefónica	2400 20	
Cooperativa Telefónica (bonos capital)	3700 —	
Títulos Crédito Argentino Interno	4413 80	
Propiedades en la Capital	3007347 —	
" " Interior	632690 86	
Tropa de carros	99509 75	
Muebles y útiles	113780 77	
Deudores varios	646690 94	
Gastos generales	873455 69	
	5837447 65	5837447 65

Buenos Aires, Diciembre de 1923

R. Lemos, presidente.—C. de Tomasi, contador.—Angel Ambrosetti, tesorero.— Vo Bo: V. G. G. Scroggie, síndico

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1923.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 10 abr. Nº 18968 v-10 abr.

2503

Industria Química Argentina

DOMICILIO: ESQ. MURGUIONDO / ARRECIFES
País de origen: Bélgica

Fecha de autorización: 26/4/1913

Capital autorizado: 1.500.000 frs. belgas

La Sucursal no tiene capital

Balance al 31 de Diciembre de 1920
de la Sucursal de Buenos Aires

ACTIVO	$ m/n.
Maquinarias	74525 —
Propiedad	68346 62
Mercaderías	916 28
Muebles	1097 82
Varios materiales	41 80
Deudores morosos	1 —
Ganancias y Pérdidas	12074 26
J. Savelsberg	10000 —
	167002 78

PASIVO	$ m/n
Casa Matriz	35503 67
H. Scheidemandel	42518 09
Fondo de reserva	5073 86
Fábrica Río Grandense	1817 45
Banco Germánico	82089 71
	167002 78

S. E. u O.

Industria Química Argentina, Sociedad Anónima
J. Savelsbergh.

Buenos Aires 30 de Noviembre de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 10 abril Nº 18756 v-10 abril

2502

Industria Química Argentina

DOMICILIO: ESQ. MURGUIONDO/ARRECIFES
País de origen: Bélgica
Fecha de autorización: 26/4/1913

Capital autorizado: 1.500.000 frs. belgas

La Sucursal no tiene capital.

Balance al 31 de Diciembre de 1919
de la Sucursal de Buenos Aires

ACTIVO	$ m/n.
Máquinas	74525 —
Propiedad	68346 62
Mercaderías	916 28
Muebles	1097 82
Varios materiales	41 80
Deudores morosos	1 —
Ganancias y Pérdidas	1519 37
	146477 89

PASIVO	$ m/n
Casa Matriz	35503 67
H. Scheidemandel	42518 09
Reserva	5073 86
Fábrica Río Grandense	1817 45
Banco Germánico	61564 82
	146477 89

S. E. u O.

Industria Química Argentina, Sociedad Anónima
J. Savelsbergh

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 10 abril. N. 18755 v-10 abril

2483

— SUMNER PERMAIN & Cº. LTD. —

Con asiento en la Ciudad de Londres — Inglaterra

Domicilio en Buenos Aires: calle Leandro N. Alem 102
Autorizada por disposición del Juez de Comercio Dr. Juan B. Estrada, con fecha 6 de Diciembre de 1915

Capital de la Casa Matriz:
Autorizado.. £ 51.000
Subscripto.. " 47.282
Capital de la Sucursal: No tiene

— Balance de la Sucursal en Buenos Aires —

al 31 de Diciembre de 1921
Operaciones en la República Argentina

ACTIVO			$ m/n
Mercaderías:			
En Aduana y depósitos	$	281290 04	
En tránsito	"	5858 05	
Artículos Quibell	"	57283 90	
Materiales bodega	"	30506 48	374878 47
Materiales explotación	$	25803 60	
" propaganda	"	597 —	26400 60
Muebles y útiles			9951 81
Utiles de escritorio			892 01
Marcas registradas			10198 97
Varios deudores			195011 17
Obligaciones a cobrar en cartera			916 38
Automóvil			3888 14
Tapón patente			3825 —
X. Robine			9269 10
Bancos:			
Anglo S. Amer	$	10 63	
De la Provincia	"	127 11	
Español	"	35 10	
De Italia	"	33 70	
National City Bank	"	8477 38	8683 92
Cuenta suspenso			11477 61
Caja			4097 91
			654506 09

PASIVO

Obligaciones a pagar			111687 51
Varios acreedores			24158 73
Cuentas a pagar			653 80
Materiales explotación			90 58
Muebles y útiles			1017 58
Los Sucrs de F. Cazanove			46 65
Descuentos	$	8000 —	
Dudosos	"	20000 —	28000 —
Price, Waterhause, Faller y Co	"	2807 25	
F. G. Atkinson	"	21750 50	
Percy Permain	"	10281 26	34839 01
Reservas:			
Depreciación mercaderías	$	18989 71	
" art. Quibell	"	28641 95	47631 66
Cuenta suspenso			7748 45
Bancos:			
Británico cuenta corriente	$	118024 60	
" No. 1	"	81723 82	
De la Nación	"	17 37	199765 79
			455679 76

NOTA: La diferencia entre el Activo y Pasivo está representada por la cuenta Casa Matriz.

F. Villar

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar Art. 64 del decreto reglamentario del 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 10 abril Nº 18731 v-10 abril

2304

Amme, Giesecke & Konegen Ltda.

Casa Matriz: Brunswick (Alemania)

Sucursal en Buenos Aires, Calle Alsina Nº 1110

Inscripta en el Registro de Comercio en fecha 4 de Enero de 1915

Capital autorizado y realizado: Marcos 200 000.—

BALANCE DE LA SUCURSAL
Correspondiente al Ejercicio 1916, terminado el 31 de Diciembre de 1916

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos	29609 38
Muebles e instalaciones	2200 —
Deudores varios	80128 77
Mercaderías	14000 —
Casa Matriz	14980 77
	140918 92

PASIVO	$ m/n
Capital y reservas	122396 36
Acreedores varios	18517 56
	140918 92

p. p. Amme, Giesecke & Konegen Ltda.
A. Müller.—Hans Konegen.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 10 abril Nº 18851 v- 10 abril.

25

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

Sociedad Anónima Limitada

Domicilio legal: Parque Japonés, Ayacucho y Leandro N. Alem —Buenos Aires

AUTORIZADA POR DECRETO DE FECHA 5 DE MAYO DE 1910
Estatutos reformados por Decretos 22 de Mayo de 1911, 5 de Julio de 1913 y 2 de Junio de 1915.

CAPITAL AUTORIZADO:

100.000 acciones preferidas a pesos oro sellado 5 cada una	$ o/s		500000 —
220.000 » diferidas » » » 5 » »	»		1100000 —
	Total....	» »	1600000 —

CAPITAL SUBSCRIPTO Y REALIZADO:

86.820 acciones preferidas a pesos oro sellado 5 cada una	$ o/s		434100 —
220.000 » diferidas » » » » 5 » » »	»		1100000 —
	Total....	» »	1534100 —

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1923

DEBE	$ o/s.	$ c/l.
Amortización de Debentures	308250 —	
Cambios	717517 50	
Capitales invertidos		2097524 97
Acciones preferidas	65900 —	
Concesión	1100000 —	
Gastos generales		17372 41
Caja		5508 64
Acciones en caución	8000 —	
Ernesto Tornquist & Cía. Ltda.		1284 08
Intereses	21332 50	
	2216000 —	2121690 10
HABER		
Capital	1600000 —	
Cambios		1630722 21
Debentures, emisión 1913 7 %	608000 —	
Acciones en caución, Directores	8000 —	
Beneficios s/ Debentures rescatadas		112900 09
Reserva para amortización de concesiones y Capitales Invertidos		140278 74
Varios deudores y acreedores		237780 06
	2216000 —	2121690 10

Existe además para la Sociedad en la fecha del Balance General al 31 de Diciembre de 1922, el compromiso condicional de amortizar de las primeras ganancias líquidas, las sumas de pesos oro sellado 879.999.97, como «Amortización de Concesiones» y de pesos curso legal 1.681.070.41, como «Amortización de Capitales Invertidos»

Buenos Aires, 2 de Enero de 1924

Guillermo J. Nunes, presidente.—Frank J. Mendl, tesorero.—V. G. G. Scroggie, síndico

Buenos Aires, 8 de Enero de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 10 abril N. 18903 v-10 abril

2562

"BORATERAS JUJEÑAS"

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 466

Autorizada por el Superior Gobierno el 30 de Junio de 1916 y 17 de Octubre de 1921 (Capital autorizado y realizado: $ m/n 1.000.000, reducido a $ m/n 250.000.— por la Asamblea Extraordinaria del 3 de Octubre de 1922, y aprobada esta modificación por el P. E.)

Balance mensual de Saldos al 31 de Julio de 1923

DEBE	$ m/l
Concesiones mineras y patentes	604001 —
Edificios, maquinaria y plantel	185384 01
Materiales y mercaderías	33481 81
Borato, existencia	165044 82
Borato a liquidar	7082 03
Varios deudores	64356 54
Caja y Bancos	509 10
Ganancias y Pérdidas	206 35
Varias cuentas deudoras	2353 80
	1062419 46
HABER	
Capital	250000 —
Debentures	450000 —
Fondo de reserva legal	27 16
Fondo de amortización	18500 —
Varios acreedores	543892 30
	1062419 46

Alberto Bracht, presidente.—Próspero Bracht, síndico.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 10 abril N. 18889 v-10 abril

83

Bodegas y Viñedos Domingo Tomba

SOCIEDAD ANONIMA

BODEGAS EN GODOY CRUZ Y BUENA NUEVA (MENDOZA)

Casa Matriz: Avenida de Mayo 839—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 21 de Enero de 1911

Capital autorizado	$ 3.000.000 —	oro
» subscripto y realizado	» 3.000.000 —	»

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1923

ACTIVO	$ o/s.	$ c/l.
Inversión de capital	5077150 88	412523 10
Deudores		1990084 —
Caja		12044 59
Cuentas de explotación		2244297 52
Cuenta permutación		2547641 12
Totales....	5077150 88	7206590 33
PASIVO		
Capital realizado	3000000 —	
Obligaciones a 6 %	956188 80	
Fondo de reserva		825607 78
Acreedores		3882139 41
Reserva para igualar dividendos		400000 —
Reserva por amortizaciones		2098843 14
Cuenta permutación	1120962 08	
Totales...	5077150 88	7206590 33

Luis Colombo, vicepresidente.—Ramón Paredes, contador.— J. Monteith Drysdale, síndico

Buenos Aires, 9 de Enero de 1924.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 10 abril N. 18881 v-10 abril

16

Compañía Colonizadora Alto Paraná

SOCIEDAD ANONIMA

Perú Nº 134

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 9 de Junio de 1922

Capital autorizado	$ c/l 1.500.000.—
» subscripto y realizado	» 1.420.000.—

Balance Mensual de Saldos al 30 de Noviembre de 1923

ACTIVO		$ c/l
Acciones a emitir		80000 —
Terrenos, edificios e instalaciones fijas y flotantes		1665967 24
Materiales y mercaderías		77815 94
Varios deudores		270345 02
Obligaciones a cobrar		42322 57
Caja y Bancos		2963 50
Cuentas varias		165909 23
Acciones del Directorio en depósito		80000 —
Ganancias y Pérdidas		67609 54
		2392933 09
PASIVO		
Capital autorizado		1500000 —
Obligaciones	$ m/n 500000 —	
» rescatadas	» 30000 —	470000 —
Varios acreedores		300610 52
Pagarés descontados		42322 57
Depósito de acciones del Directorio		80000 —
		2392933 09

Buenos Aires, Enero 2 de 1924

Diego Martínez, vicepresidente.—Federico Neumann, síndico.

Buenos Aires, Enero 8 de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 10 baril Nº 18884 v-10 abril

80

"THE YORKSHIRE INSURANCE Co. LIMITED"

País de origen: York, Inglaterra

— Domicilio: calle 25 de Mayo 101 —

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 20 de Junio de 1912

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 28 de Septiembre de 1912

RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIO Y GANADERÍA

Capital autorizado.............................. £ 1.000.000 —
» subscripto.............................. » 576.570 —
» realizado.............................. » 129.053 —

Capital asignado a esta Agencia: no tiene

Balance de Saldos de Octubre a Diciembre de 1923

(Cuarto Trimestre)

DEBE	$ m/l
Casa Matriz	—
Caja de Conversión:	
(Cuenta de Títulos en depósito)	881766 57
Caja y Bancos	92354 67
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores varios	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Obligaciones a cobrar	—
Diversos deudores	—
Gastos de organización	—
	474121 24
HABER	
Casa Matriz	92354 67
» Matriz: (cuenta títulos en depósito)	381766 57
Reservas	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	—
	474121 24

Detalles de las Cuentas de Explotación

de Octubre a Diciembre de 1923 (Cuarto Trimestre)

DEBE	$ m/l
Sección Incendios:	
Corretajes y comisiones	8148 05
Gastos generales	8912 18
Sellos e Impuestos	1852 83
Siniestros pagados	1263 40
Reaseguros locales pasivos	—
Saldo	6911 18
	27082 59
HABER	
Sección Incendios:	
Primas	27082 59
Patentes y sellos	—
Sellos e Impuestos	—
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	—
	27082 59
DEBE	
Sección Ganadería:	
Corretajes y comisiones	8306 75
Gastos generales	3362 54
Sellos e Impuestos	157 65
Siniestros pagados	—
Reaseguros locales pasivos	—
Saldo	34583 06
	46860 —
HABER	
Sección Ganadería:	
Primas	46860 —
Patentes y sellos	—
Sellos e Impuestos	—
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	—
	46860 —

Buenos Aires, Enero 15 de 1924.

The Yorkshire Insurance Co. Ltd.—Samuel E. Hale, Compañía Ltda.
S. Hale Pearson

Detalles de las Cuentas de Explotación

Por el año al 31 de Diciembre de 1923

DEBE	$ m/l
Sección Incendios:	
Corretajes y comisiones	31675 30
Gastos generales	19795 95
Siniestros pagados	44545 66
Sellos e Impuestos	1506 64
Reaseguros locales pasivos	—
Saldo	13816 45
	111340 —
HABER	
Sección Incendios:	
Primas	111340 —
Patentes y sellos	—
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	—
	111340 —
DEBE	
Sección Ganadería:	
Corretajes y comisiones	24865 55
Gastos Generales	5194 06
Siniestros pagados	4160 —
Sellos e Impuesto	65 31
Reaseguros locales pasivos	—
Saldo	58105 65
	82890 57
HABER	
Sección Ganadería:	
Primas	82890 57
Patentes y sellos	—
Comisiones sobre reaseguros locales pasivo	—
	82890 57

Buenos Aires, 15 de Enero de 1924.

The Yorkshire Insurane Co. Ltd.—Samuel B. Hale, Compañía Ltda.
S. H. Pearson

Buenos Aires, 15 de Enero de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, 2º. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 10 abril N. 18956 v-10 abril

2987

Mc Hardy - Brown, Compañía Limitada

(SOCIEDAD ANONIMA DE IMPORTACION DE ARTICULOS DE SPORT, SASTRERIA Y BONETERIA)

Cangallo 684 y Maipú 240 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del 30 de Diciembre de 1922

Capital autorizado y subscripto.............................. $ m/n 2.000.000.—
(Son 20000 acciones de $ c/l 100.— cada una)
» realizado.............................. » 1.746 800.—

Balance General al 31 de Julio de 1923

Aprobado sin modificación por la Asamblea General celebrada en Diciembre 6 de 1923

ACTIVO	$ o/s	PASIVO	$ o/s
Accionistas	253200 —	Capital autorizado y subscripto	2000000 —
Instalaciones y muebles	66881 5[illegible]	Varios acreedores y saldos al Haber	217261 63
Mercaderías	1794856 4[illegible]	Letras a pagar	152070 74
Varios deudores y saldos al Debe	594930 8[illegible]	Bancos	360890 38
Caja y Bancos	29200 4[illegible]	Ganancias y Pérdidas	26085 07
Gastos de constitución de la Sociedad	10172 —		
Gastos pagados por adelantos	7116 2[illegible]		
	2756306 82		2756306 82

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Por el período de dos años terminado el 31 de Julio de 1923

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
A Sueldos, comisiones, etc.	464721 33	Por Mercaderías	1106662 06
„ Alquileres, luz y limpieza	245480 61	„ Comisiones	6362 84
„ Seguros e impuestos	51671 48		
„ Propaganda	37714 84		
„ Gastos varios	98247 82		
„ Deudores morosos	65531 02		
„ Intereses y descuentos	81794 61		
„ Desvalorizaciones	12049 80		
„ Gastos de constitución de la Sociedad	2543 —		
„ Cambios	27185 29		
Saldo según balance general	26085 07		
	1113024 90		1113024 90

James Begg, presidente. — Vo Bº: J. Monteith Drysdale, síndico suplente

Buenos Aires Diciembre 22 de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 10 abr. Nº 18929 v-10 abr.

3002

The Union Cold Storage Company Limited

San Martín N° 235 — Buenos Aires

Market Buildings 13-16, West Smithfield, London.—Inglaterra.

Inscripta en el Registro Público de Comercio: 22 de Junio de 1915

Balance General al 31 de Diciembre de 1922

Aprobado en la Asamblea verificada en Londres el día Octubre 23 de 1923, sin modificación

ACTIVO	£ s. d	$ papel
Inmuebles, vapores, instalaciones, maquinarias, accesorios, acciones en otras Compañías, etc	9559467 6 10	109499353 18
Descuento s/. obligaciones debentures según último balance............ £ 53643 10 10		
Menos Descuento s/. obligaciones debentures redimibles por cuenta de 1922. .... „ 4223 10 10	49420 0 0	566083 65
Varios deudores, existencias y materiales al precio costo (adelantos sobre los mismos rebajados). Gastos acumulados, pagos anticipados, etc	5366154 3 9	61466857 07
Caja y Bancos................................	250548 18 2	2869923 86
	15225590 8 9	174402217 76
PASIVO		
Capital por acciones autorizado y emitido:		
1480000 acciones de 6% pref. acumulativas de 1 £ c/u..	1480000 0 0	
2000000 „ „ 7% „ „ „ „ „ ..	2000000 0 0	
1000000 „ „ 10% „ „ A „ „ „ ..	1000000 0 0	
300000 „ ordinarias „ „ „ „ .	300000 0 0	
	4780000 0 0	34752727 27
Obligaciones Debentures de 4 1/2 % — Primera hipoteca............ £ 1615000 0 0		
Obligaciones redimidas y canceladas según último balance ...... £ 601847 0 0		
Obligaciones redimibles por cuenta del año 1922 ya redimidas.... ....., 64224 0 0 „ 666071 0 0	948929 0 0	10859550 37
Hipotecas sobre propiedades especificadas..... .... £ 796973 15 9		
Menos pagos según último balance.. £ 110900 0 0		
Menos sumas a pagar en 1922, ya pagos,... .... „ 17150 0 0 „ 128050 0 0	668923 15 9	7662217 9?
Préstamos bancarios asegurados.....................	240000 0 0	2749090 9?
Interés de Obligaciones Debentures acumulados hasta hoy.......... £ 21454 3 10		
Dividendos de acciones preferidas debidos o acumulados hasta hoy „ 87200 0 0		
Dividendos recomendados s/acciones ordinarias.... .... „ 30000 0 0	138654 3 10	1588220 74
Varios acreedores, letras a pagar y cuentas reservadas	6263543 18 2	71746048 4?
Reserva para depreciación según última cuenta .... £ 1442145 1 5		
Suma apartada de ganancias de 1922 „ 133471 19 8		
„ transferida según Memoria .. „ 500000 0 0	2075617 1 1	23775249 9?
Cuenta de Ganancias y Pérdidas:		
Saldo de arriba.................... £ 159922 9 11		
Provisión para dividendo de 10 % anual por el año que vence Diciembre 1922, s/acciones ordinarias... „ 50000 0 0	109922 9 11	1259112 2?
	15225590 8 9	174402217 76

Cuentas de Ganancias y Pérdidas

Por el año que vence Diciembre 31 de 1922

DEBE	£ s. d.	$ c/l
A Reserva por depreciación apartada para el año 1922................................	133471 19 8	1528860 9?
Intereses s/obligaciones debentures de 4 1/2 % e hipotecas especificadas.......	82222 18 9	941826 38
Dividendos sobre acciones pref. acumul. de 6%..	88800 0 0	1017163 64
„ „ „ „ „ „ 7%	140000 0 0	1603636 37
„ „ „ „ „ „ 10%..	100000 0 0	1145454 54
Honorarios de Directores.........................	1200 0 0	13745 45
Saldo a nuevo ejercicio..........................	139922 9 11	1602748 58
	685617 8 4	7853435 86
HABER		
Por saldo de cuentas de explotación y otras entradas	5?1589 2 5	6661839 02
„ „ apartado de Diciembre 31-1921	104028 5 11	1191596 84
	685617 8 4	7853435 86

Vestey, W. C. Bundey, directores.—E. Hinchliff, secretario

INFORME DE LOS SINDICOS

A los Sres. Accionistas de "The Union Cold Storage Co. Ltd".

Hemos examinado el Balance precedente en el cual han sido incorporadas las planillas de Sucursales (salvo las de Rusia) intervenidas y certificadas por los Gerentes locales, junto con los libros de la Compañía en Londres y hemos obtenido todos los informes y explicaciones necesarios. Somos de opinión que dicho Balance ha sido bien extendido, de modo que demuestra verdadera y correctamente el estado de los negocios de la Compañía, según los informes y explicaciones que se nos ha suministrado y según demuestran los libros y planillas de la Compañía.

Deloitte, Plender, Griffiths & Cia. (Contadores Públicos, Síndicos)

5. London Wall Buildings. Finsbury Circus. E. C. 2.
Octubre 9 de 1923

per. pro. The Union Cold Storage Company Limited
R. Tootell

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 10 baril N. 18814 v-10 abril

3036

The River Plate Dairy Company Limited

Domicilio legal en Buenos Aires: Calle Cangallo 315

País de origen: República Argentina

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 4 de Agosto de 1908

Capital autorizado.......................... $ 2.000.000.— oro
» subscripto y realizado................ » 1.787.600.— »

Balance Mensual de Saldos al 30 de Noviembre de 1923

	DEBE		HABER	
	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n
Capital........................			2000000 —	
Debentures £ 150.000.— a 5.04 o/s........................			756000	
Acciones a emitirse..........	212400 —			
Capital Sociedad en participación........................		100000 —		
Bienes raíces..................	83041 46	4000 —		
Fábrica "Progreso" y Cremerías........................	508253 19	10363 55		
Fábrica "Victoria" y Cremerías	261060 —	5591 50		
Fábrica "La Central" y Cremerías........................	40491 95	4110 17		
Fábrica "Las Colonias" y Cremerías........................	745991 85	23775 82		
Fábrica "Progreso" cta. cte.				589528 61
„ "Victoria" cta. cte..		594888 72		
„ "La Central" cta-cte.		119995 89		
„ "Las Colonias" cta. cte				717351 55
Fondo de reserva legal			111045 91	
„ „ „ especial....				201357 53
„ „ seguro............			80000 —	
„ „ previsión..........			190000 —	
„ „ reserva Campo "El Carmen"................				289117 53
Acciones en garantía			20000 —	
„ Directorio en custodia........................	20000 —			
Caja y Bancos		160749 32		8037 58
Campo "El Carmen"		1117599 59		
Hipoteca Campo "El Carmen"				583831 70
Muebles	4068 —	160 —		
Cuentas corrientes............		524979 36		
Deudores hipotecarios.........		184800		
Establecimientos en explotación—Haciendas, alambrados y útiles........................		1747037 63		
Gastos generales, sueldos e intereses....................		150304 67		
Varios deudores..............	37111 30	611777 57		
„ acreedores..............				16679 97
Cuentas en suspenso..........			38633 5	14646 09
Ganancias y Pérdidas..........			7340 60	
Permutación..................	1295607 92			2944563 28
	3208020 07	5360113 79	3208020 07	5360113 79

The River Plate Dairy C°. Ltd.

John R. Moss, presidente.—C. M. Rivero Haedo, director-gerente.—
V° B°: V. G. G. Scroggie, síndico.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Grai. de Justicia.

E. 10 abril N. 18797 v-10 abril

2762

BANCO POPULAR DE MISIONES

Sociedad Cooperativa de Crédito, Limitada

DOMICILIO: POSADAS, CAPITAL DEL TERRITORIO NACIONAL DE MISIONES

Representante en Buenos Aires: Doctor Manuel Benítez, Lavalle 1282

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 9 de Septiembre de 1918

Capital autorizado	$ c/l	500 000 —
» subscripto	» »	120.260 —
De trece series de acciones		
» integrado	» »	111.456 —

Balance General al 30 de Septiembre de 1923

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de Octubre de 1923

ACTIVO		$ m/n
Acciones:		
37.974 acciones en cartera		379740 —
Accionistas:		
Cuotas a cobrar		8804 —
Caja:		
Existencia sobre arqueo		8889 97
Muebles y útiles:		
Importan los inventariados	$ 2561 82	
Amortización 10 %	» 256 18	2305 19
Gastos de instalación:		
Saldo de esta cuenta	$ 2292 19	
Amortización 10 %	» 229 21	2062 98
Impresos:		
Saldo de esta cuenta	$ 2718 98	
Amortización	» 357 33	2361 05
Propaganda y emisión de acciones:		
Saldo de esta cuenta	$ 414 18	
Amortización 10 %	» 41 41	372 77
Protlzn. y aumento de cap.:		
Saldo de esta cuenta	$ 956 50	
Amortización 10 %	» 95 65	860 85
Banco de la Nac Arg. suc. Posadas:		
Efectivo depositado en c/corriente		11279 21
Descuento de sueldos:		
Sueldos desc/pendientes de cobro		26836 35
Documentos descontados:		
Doc/desc/pendientes de vencim	$ 111784 09	
» » vencidos	» 6959 50	118743 59
Valores depositados al cobro:		
Valores en cartera depositados al cobro		6323 09
Deudores en gestión:		
Documentos vencidos cuyo cobro se gestiona judicialmente		5426 13
Cuentas corrientes:		
Saldos deudores en cuenta corriente		8228 78
		581683 96

PASIVO		
Capital:		
Acciones emitidas		500000 —
Fondo de reserva:		
Ascendía el 30 de Septiembre 1922	$ 7428 17	
Aumentó durante el año	« 2690 03	10118 20
Depósitos a plazo fijo:		
Importan las imposiciones		12941 93
Caja de ahorros:		
Importan las imposiciones		5807 41
Depositantes:		
Saldo de esta cuenta		6323 09
Banco de la Nac. Arg. C. Central:		
Saldo acreedor de esta cuenta		14141 37
Dividendo 3er. Ejercicio:		
Saldo acreedor de esta cuenta		288 68
Dividendo 4º Ejercicio:		
Saldo acreedor de esta cuenta		1785 70
Cuentas corrientes:		
Saldos acreedores en cuenta corriente		21821 95
Pérdidas y Ganancias:		
Saldo líquido de esta cuenta		8455 63
		581683 96

Posadas, 31 de Octubre de 1923.

Higinio Arbo, presidente. — A. Brué Romero, gerente. — Juan B. Mercadal, contador. — Vº Bº: Walter Grobli, síndico

Cuenta de "Pérdidas y Ganancias"

Su demostración

DEBE		$ m/n
A Caja:		
Documento Scarzo		91 77
» Deudores en gestión:		
Sara S. de Vedoya saldo de esta cuenta	$ 15 —	
Antonio Rivas saldo de esta cuenta	» 42 66	
Luis S. Barrosos saldo de esta cuenta	» 100 94	
Camilo García saldo de esta cuenta	» 12 42	
Ricardo Krausse saldo de esta cuenta	» 24 18	
Cipriano Trujillo saldo de esta cuenta	» 85 59	
Alberto Luikinga saldo de esta cuenta	27 21	308 —
» Gastos generales:		
Saldo de esta cuenta		12270 08
» Muebles y útiles:		
Amortización 10 %		256 18
» Gastos de instalación:		
Amortización 10 %		229 21
» Impresos:		
Amortización		357 33
» Propaganda y emisión de Acciones:		
Amortización 10 %		41 41
» Protoclzn. y aumento de cap.:		
Amortización 10 %		95 65
» Balance:		
Utilidades líquidas		8455 63
		22105 21

HABER	
Por Intereses	21103 14
» Comisiones	1002 07
	22105 21

Distribución de Utilidades

(Art. 34 de los Estatutos)

A Dividendo 5º Ejercicio:	
77 % para los accionistas	6510 84
Presidente 2 %	169 11
Directorio 5 %	422 78
Fondo de Reserva 12 %	1014 70
Síndico 1/2 %	42 27
Gerente 3 1/2 %	295 93
	8455 63
Saldo líquido de esta cuenta	8455 63
	8455 63

Posadas, 31 de Octubre de 1923

Higinio Arbo, presidente. — A. Brué Romero, gerente. — Juan B. Mercadal, contador. — Vº Bº: Walter Grobli, síndico

Buenos Aires, 20 Diciembre de 1923

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 10 abril Nº 18820 v-10 abril

2010

"La Rural de Buenos Aires"

Sociedad Anónima de Seguros contra Granizo

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo Nº 559

Autoriza por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 16 de Julio de 1912

Opera en: Seguros contra Granizo

Capital autorizado..	$ m/l	1.000.000 —
» subscripto..	» »	700.000.—
en 7.000 acciones series A, B, C y D.		
Capital realizado...	» »	700 000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1923

(Segundo trimestre del 11º Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	—
Caja y Bancos	763563 64
Propiedades inmuebles	—
Títulos valores de renta	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Obligaciones a cobrar	21409 81
Mobiliario y material	—
Varios deudores	826416 41
Comisiones descontadas vida	—
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación	3204 29
Siniestros	66865 —
Cuentas de orden	18000 —
	1699459 15

PASIVO	$ m/n.
Capital subscripto	700000 —
Reservas	92796 62
Beneficios asegurados vida	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	13251 54
Cuentas de explotación (primas intereses, etc.)	865710 55
Cuentas de orden	18000 —
Ganancias y Pérdidas (Saldo del Ejercicio 10º)	9700 44
	1699459 15

S. E. u O.

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1923

Casimiro Polledo, presidente. — James Begg, gerente. — Julio Wilberger, contador. — Julio Oann, síndico.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1924

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 10 abril Nº 18823 v-10 abril

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas: las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24. Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la inspección General de Justicia — Resolución 11 de Septiembre de 1916. sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 idem.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

—o—

JUNGHANS HERMANOS, S. A.

Importación de Relojes y Alhajas

De acuerdo con el art. 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 25 del corriente, a las 16 horas, en el local de Sesiones del Banco Alemán Transatlántico, Cangallo 360, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 28 de Febrero de 1924.

2o. Elección de un Director suplente.

3o. Fijación de los honorarios del Síndico.

4o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad a más tardar tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e-2 abril No. 18830 v-22 abril

"LA MUTUAL AMERICANA",

Sociedad Anónima de Seguros Mutuos y a Prima Fija

524 FLORIDA 524, BUENOS AIRES

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto en el art. 43 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida 524.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Información a los señores Accionistas respecto a la situación creada por el decreto del Poder Ejecutivo retirando la personería jurídica a la Sociedad.

3o. Elección de Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente para ocupar las vacantes.

4o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Artículo 49 de los Estatutos. — Para obtener la boleta de entrada a la Asamblea y derecho de votar, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea; dicha boleta será firmada por el Director General. — El Directorio.

E. 28 marzo No. 18750 v19 abril

COMPAÑIA GENERAL DE TELEFONOS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Abril de 1924, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, Victoria 1971, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria, Balance General, cuenta ganancias y pérdidas y reparto de utilidades.

2o. Elección de dos directores por tres años, en reemplazo de los señores José Iturri y Antonio Malosetti, que terminan su mandato.

3o. Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio de 1924.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Antonio Malosetti, secretario.

e-25 marzo No. 18693 v-10 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril próximo venidero, en el local social, calle Canning 3709-11, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance del décimoctavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de tres Directores titulares, de dos Directores suplentes, del Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la administración, calle Canning 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1924. —El Directorio.

E. 4 abril No. 18.866 v24 abril

COMPAÑIA COLONIZADORA ALTO PARANA

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril del corriente año, a las 11 horas en la calle Perú 134 para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Consideración del aumento en 2 del número de Directores Titulares con los correspondientes Suplentes y nombramiento de los mismos (artículo 11 de los Estatutos).

3o. Elección de dos Directores Titulares por 2 años y de cuatro Directores Suplentes, dos por 2 años y dos por 1 año.

4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente por 1 año.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, las acciones o recibo de depósito de los Bancos deberán ser depositados en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días antes de la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1924. — Arturo S. Gibbs, Presidente.

E. 2 abril No. 18.817 v22 abril

H. J. BAKER & Bro. OF ARGENTINA

Quinta Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1924, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 267, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1923.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de un Director, en reemplazo del señor E. A. Woodward, que ha renunciado.

4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 1924.

E. 26 marzo No. 18.763 v14 abril

"LA RACIONAL", S. A.

Oficina Productora Suizo-Platense

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril a las 16 horas en el local social, calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria y balance anual correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de un Director.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1924. — El Directorio.

e-21 marzo No. 18653 v-10 abril

SOCIEDAD COOPERATIVA DE IRRIGACION DE CHOELE CHOEL, LIMITADA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Abril de 1924, a las 16 horas, en el local calle Alsina 1382, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1o. Consideración de la Memoria y Balance del último año.

2o. Designacin de síndico ad hoc para que dictamine sobre los ejercicios financieros de 1920-21, 22 y 23.

3o. Elección de 5 directores titulares y dos suplentes, y elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio de 1924 a 1925.

4o. Autorización para transferir al Gobierno Nacional las obras, materiales, derechos y obligaciones de esta cooperativa de irrigación, conservando para los accionistas que paguen sus cuotas de subscripción el privilegio que no se les aumentará el canon de riego, fijado por los estatutos.

5o. Designar dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — Por el Directorio: Juan M. Vidal, Presidente. — Manuel Slafer, Secretario.

E. 4 abril No. 18.870 v24 abril

COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO

Cangallo 318.—Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 1924, a las diez y seis horas, en el local social, calle Cangallo No. 318, 3er. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o. Consideración de memoria y balance, y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de síndico titular y suplente por un año.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo 21 de 1924. — El Directorio.

E. 22 marzo No. 18.667 v10 abril

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD

Sociedad Anónima

(Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, en Decreto del 18 de Julio de 1924).

—Llámase a asamblea general ordinaria para el día 16 de Abril de 1924, a las 18 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1396, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance general del ejercicio de 1923.

2o. Elección de tesorero y de un vocal, por renuncia de los titulares.

3o. Elección de síndico titular y de síndico suplente, en sustitución de los que salen.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo que determinan los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días antes de la asamblea, a más tardar, para obtener el comprobante que les autorice para tomar parte en ella.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1924. — El directorio.

e25 marzo No. 18694 v14 abril.

"BOLSA DE GANADOS", SOCIEDAD ANONIMA)

SARMIENTO 299

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con la resolución del Directorio de fecha 18 de Marzo ppdo., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 23 de Abril del corriente año, a las 17 horas, en el salón de actos públicos de la Bolsa de Comercio, Avenida Leandro N. Alem No. 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento del capital social.

2o. Modificaciones a los artículos 5o., 8o. y 49 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 47 de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la caja social el recibo de sus acciones hasta tres días antes del fijado para al reunión .

Los señores accionistas que no concurran personalmente a la Asamblea, podrán hacerse representar por carta-poder, observando la disposición del artículo 48 de los Estatutos. Los formularios respectivos se solicitarán en la Gerencia de la Sociedad.

Buenos Aires, Abril 2 de 1924. — El Directorio.

E. 3 abril No. 18.848 v23 abril

LA CASA POPULAR PROPIA

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 11 de Abril a las 15 horas, en el local de la Sociedad Victoria 2101, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1923 e informe del Síndico.

2o. Fijación de las utilidades.

3o. Nombramiento de catorce directores en reemplazo de los señores Eugenio Tognini, Pascual Mazza, Manuel Baiesi, Francisco di Fermo, Nicolás Frate, Luis B. Boffi y Nicolás Martiradonna, por haber terminado su mandato; Alfonso Casale, por fallecimiento; Fernando Ascolese, Pedro Chiesa, Manuel García Roan, Pedro Cánepa y Francisco P. Prak y Ciro Lamberti, caducados.

4o. Elección del Síndico titular y suplente.

5o. Autorizar a dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. Para asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones en la Sociedad tres días antes de la Asamblea, para recabar la tarjeta de entrada. Véase el art. 64 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. —

E. 28 marzo No. 18.760 v11 abril

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 23 del corriente, a las 15.30 horas, en su local calle San Martín No. 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de 3 Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, señores Miles A. Pasman, Carlos Alfredo Tornquist y Samuel Hale Pearson.
4o. Elección de 3 Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes, doctores Eduardo A. Tornquist y Adolfo J. Luro y señor Lino Landajo.
5o. Elección de Síndico y suplente por un año, en reemplazo de los salientes señores Guillermo C. Pasman y William H. Krabbé.
6o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos 3 días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 3 de 1924. — Miles A. Pasman, Presidente.

E. 4 abril No. 18.860 v23 abril

LA EQUITATIVA DEL PLATA
Sociedad Anónima de seguros sobre la vida

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá tener lugar el día 22 de Abril de 1924 a las 11 horas en el salón de sesiones de la Sociedad, calle Maipú No. 187, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Aprobar la aplicación y distribución del sobrante, propuestas por el Directorio.
3o. Elegir tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Directorio, en reemplazo de los que han terminado su mandato; y nombrar Síndico y Síndico suplente.
4o. Aprobar el acta de esta Asamblea y designar dos accionistas para que la firmen.

Buenos Aires, Abril 1o. de 1924. — A. C. Thompson, secretario.

e-1o. abril No. 18799 v-22 abril

FONTANA LIMITADA
S. A. Industrial de Quebracho
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de Abril del corriente año 1924, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento 643, 7o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance del 7o. ejercicio, vencido el 31 de Diciembre último.
2o. Elección de dos nuevos Directores, de acuerdo a lo previsto en el artículo 3o. de los Estatutos sociales y de un Director, en reemplazo del señor Fernando Fontana, saliente, de conformidad con el artículo 12 de los referidos Estatutos.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
4o. Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar, tres días antes de la reunión, sus acciones en las oficinas de la Sociedad o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1924. — El Directorio.

E. 3 abril No. 18.859 v23 abril

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "LA TOMASA", LIMITADA
Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 25 de Abril de 1924, a las quince horas, en el local social, calle San Martín 296.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.
2o. Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, que terminan su mandato.
3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para la misma. — El Presidente.

E. 3 abril No. 18.835 v23 abril

"BUENOS AIRES HANDELS-ZEITUNG"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 25 de Abril, a las 17 horas, en el local del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista 41, para tratar los siguientes asuntos:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1923.
2o. Elección de tres directores.
3o. Elección de un síndico.
4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1924. — El Directorio.

E. 3 abril No. 18.837 v23 abr.

COMPAÑIA PETROLERA DE CERRO LOTENA
Alsina 261
CONVOCATORIA
Buenos Aires, Marzo 27 de 1924.

De acuerdo con el artículo No. 17 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas de la Cía. Petrolera de Cerro Lotena a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1924 a las 14.30 horas en las oficinas de la Compañía, Alsina 261, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance por el tercer ejercicio que feneció el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Elección de dos Directores y tres Directores suplentes.
3o. Remuneración del Síndico.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e-28 marzo No. 18770 v-14 abril

"EL SOL ARGENTINO"
Compañía de Seguros Generales
2a. CONVOCATORIA

No habiéndose realizado la Asamblea General Extraordinaria, a que fueron convocados los señores Accionistas para el viernes 28 de Marzo ppdo., por no haberse depositado el número de acciones requerido por el Art. 354 del Código de Comercio y 29 de los Estatutos convócaseles para la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 21 del corriente mes de Abril a las 17 horas, en el local social, Florida No. 126, con el propósito de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Modificación de los estatutos en sus artículos 4, 15, 16, 17, 18, 20, 25, 29, 34, 37, 39 y cualquiera otros que pudiera considerar oportuno la asamblea.
2o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos.

Nota: De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, esta Asamblea sólo se considerará legalmente constituída si se hallaren presentes accionistas que representen más de la mitad del capital subscripto.

Otra: Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 30 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la Dirección General de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, para estar capacitados de tomar parte en ella, debiendo munirse, al hacer ese depósito, de la tarjeta de entrada a que se refiere el mismo artículo. — El directorio.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1924.

E. 2 abril No. 18.825 v21 abril

"LA PROTECTORA", COMPAÑIA DE SEGUROS
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril, a las 16 horas, en la Sala de Reuniones del Banco Alemán Transatlántico, calle Cangallo No. 360, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del cuarto ejercicio.
2o. Elecciones.
3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder (Artículo 26 de los Estatutos).

Los señores accionistas residentes en Rosario, pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea en las oficinas de los representantes de esta Sociedad en dicha localidad, señores Eitel y Cía., calle Corrientes No. 315, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, desde el 20 de Abril de 1924.

Buenos Aires, Marzo de 1924. — El Directorio.

E. 31 marzo No. 18793 v16 abril

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA
Convocatoria

De acuerdo con las disposiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Abril próximo, a las 14 y 30 horas, en nuestro local, Alsina 1120, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del Balance General y Memoria correspondiente al ejercicio vencido.
2o. Elección del Director Gerente, cuyo mandato termina.
3o. Elección del Síndico para el año en curso y fijación de su remuneración.

Al mismo tiempo se les participa que en caso de no efectuarse por cualquier circunstancia, la asamblea en la fecha arriba fijada, se llevará a cabo indefectiblemente el 28 de Abril próximo a las 14 y 30 horas y con cualquiera que sea el número de accionistas que concurran. (Artículo XXIV de los Estatutos. — El Presidente.

E. 31 marzo No. 18791 v14 abril

LA BLANCA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ornaria de Accionistas, que se verificará el día martes 22 de Abril próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Nombramiento de seis Directores y tres suplentes, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.
4o. Nombramiento del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos.
5o. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1924. — El Secretario.

E. 2 abril No. 18.829 v22 abril

SUD ATLANTICA
Sociedad Anónima de Navegación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 11 de Abril próximo a las 15 horas, en el local de sus oficinas, calle 25 de Mayo 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923, e informes del síndico.
2o. Distribución de las utilidades.
3o. Elección de un director titular y un suplente, en reemplazo de los señores Luis Dodero y Federico Wallace, que terminan su mandato.
4o. Elección del síndico y síndico suplente.
5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones en las oficinas de la sociedad, con 3 días de anticipación. — El directorio.

e23 marzo No. 18700 v10 abril.

WALKER HNOS., LDA.
(Sociedad Anónima Comercial)
CALLE TUCUMAN 345, BS. AIRES
Convocatoria

De acuerdo con el art. 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1924, a las 16 horas, en el local social, calle Tucumán No. 345, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Elección de un Director titular y dos suplentes.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
4o. Fijación de remuneración del Director y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en la caja social, calle Tucumán 345, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea. — M. H. Lang, Director.

e-7 abril No. 18916 v 23 abril

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN
Sociedad Anónima
Calle Tacuarí 139, Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1924, a las 16.30 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 531, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al vigésimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 1o. de Abril de 1924.— El Directorio.

E. 8 abril No. 18.933 v28 abril

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES
Sociedad Anónima
Décima Asamblea General Ordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 28 de Abril a las 17 horas, en el local de la sociedad, en la calle Reconquista No. 37, 2o. piso.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas distribución de las utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de un director titular de dos directores suplentes.

3o. Elección del síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, en la calle Reconquista No. 37, 2o. piso, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Edmundo Hermann, Presidente.

E. 3 abril No. 18.850 v28 abril

AS. UNION COMERCIAL EN PRODUCTOS FORESTALES
Perú 261

La Asociación Unión Comercial en Productos Forestales, invita a sus asociados a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 15 del cte., a las 20.30, en su local social Perú 261, por no haberse llevado a cabo la anunciada para el 31 de Marzo ppdo., por falta de número, para tratar la orden del día siguiente:

1o. Consideración de balance y memoria anual.

2o. Elección de cinco miembros de la comisión directiva.

3o. Tres censores.

4o. Designar dos socios para firmar el acta. — La comisión.

e8 abril No. 18944 v10 abril.

PREVISION POPULAR
Maipú 574

De acuerdo con los estatutos y por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 25 de Abril de 1924, a las 16 horas, en el estudio del doctor Codoni, calle Talcahuano 481, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos directores titulares por dos años y un síndico titular y un suplente por un año.

4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de al samblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 10, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Abril 8 de 1924. — El Secretario.

E. 8 abril No. 18.930 v25 abril

CENTRO NAVAL

De conformidad con lo establecido por los artículos 6o. y 10o. de los estatutos se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el sábado 19 del corriente a las 21 horas, en el local social Florida 801, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de un presidente, un vicepresidente 1o., un vicepresidente 2o., un tesorero, un protesorero y 12 vocales, (10 por terminación de mandato y 2 por renuncia).

2o. Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta. — Ismael F. Galíndez, presidente. Arturo Lapez, secretario.

Buenos Aires, Abril 7 de 1924. — El secretario.

e8 abril No. 18948 v10 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS
Alsina 261
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de Abril de 1924, a las 15.30 horas, para las 16 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Alsina 261, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y el Balance General correspondiente al ejercicio de 1923.

2o. Elección del Síndico y el Síndico suplente.

3o. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos y con anticipación de tres días hábiles, depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Alsina 261, a fin de proveerse de la boleta que servirá de entrada.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1924.— El Secretario.

E. 8 abril No. 18.928 v25 abril

MADATARIA FIDEMANUS
Sociedad Anónima. — Convocatoria

Buenos Aires, 5 de Abril de 1924

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1924, a las 17 horas, en la calle 25 de Mayo 158, local de la sociedad.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria del directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 2o. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Lectura del dictamen del síndico.

3o. Elección del síndico y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El presidente.

e8 abril No. 18950 v28 abril

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA
SOCIEDAD ANONIMA
Segunda convocatoria

Por no haberse depositado suficiente número de acciones para que pudiera realizarse la Asamblea convocada para el día 29 de Marzo ppdo., se convoca por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril corriente, a las 11 horas, en la sede social, Esmeralda No. 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 14o. ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1923, con informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de seis Directores titulares, cinco por dos años y uno por un año.

4o. Elección de un Director suplente por dos años.

5o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

6o. Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con lo que disponen los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en Buenos Aires, en las oficinas de la Compañía, Esmeralda No. 188, o en Córdoba en la Administración, calle 27 de Abril 254.

Buenos Aires, Abril de 1924. — El Directorio.

e-8 abril No. 18935 v-22 abril

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 23o. de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1924, a las 16.30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 531 (altos), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27o. de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1924. — El Directorio.

e-5 abril No. 18893 v-25 abril

LA MALA REAL ARGENTINA, Ltda.

Según disposición del directorio, se invita a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 16, en las oficinas de la compañía, calle Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elegir cuatro accionistas que constituirán el Directorio, hasta el 30 de Abril de 1927.

3o. Elección del síndico titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con quien presida la asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa asamblea.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1924. — El secretario.

e8 abril No. 18949 v28 abril.

SOUTH AMERICAN TOUR
SOCIEDAD ANONIMA
Esmeralda 449
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril a las diez y seis en el local social con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar la Memoria y Balance correspondientes al año 1923 y la distribución de utilidades.

2o. Fijar el número de Directores titulares y elegirlos así como dos Directores suplentes.

3o. Fijar la retribución del cargo de Síndico y nombrar un Síndico titular y un Síndico suplente.

4o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Depósito de acciones: Debe hacerse por los accionistas con anticipación mínima de dos días al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-5 abril No. 18894 v-25 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MINERALES ALDEBARAN, SOC. AN.
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1924 a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes, escritorio 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del inventario, Memoria y Balance General presentado por el Directorio e informe del Síndico.

2o. Elección de tres Directores titulares y un suplente.

3o. Elección de Síndico.

4o. Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el primer ejercicio social.

5o. Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador. (Art. 21). — El Directorio.

e-5 abril No. 18896 v-25 abril

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el jueves 24 del corriente mes de Abril, en el local de la Sociedad, calle Reconquista No. 314, Buenos Aires, a las 15, a objeto de tratar la siguiente orden del día:

1o. Aprobación del Balance y Memoria del Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Nombramiento de Directores Titulares.

3o. Nombramiento de Directores suplentes.

4o. Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación, para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 2 de 1924. — El Secretario.

E. 2 abril No. 18.826 v22 abril

S. A. THOMPSON MUEBLES Lda.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 29 de Abril, a las 14 y 30 horas, en la calle Florida 833, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Elección de cuatro Directores Titulares y tres Suplentes.
3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijar su remuneración.
4o. Nombrar a dos accionistas para firmar el Acta.

Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en uso de las atribuciones que a éste le confiere el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores poseedores de acciones Ordinarias y Preferidas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril a las 15 horas, a continuación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en el local social calle Florida No. 833, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción del capital subscripto y realizado.
2o. Reforma de los Estatutos.
3o. Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a concurrir a las Asambleas, y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, las acciones deben ser depositadas en la Caja de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1924.— El Directorio.

E. 4 abril No. 18.869. v24 abril

AMERICAN GLASS MACHINERY CORPORATION

Sociedad Anónima. — Convocatoria

Por resolución del directorio, y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1924, a las 17 1|2 horas, en la calle 25 de Mayo 158, local de la sociedad.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria del directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Lectura del dictamen del síndico.
3o. Elección del síndico y síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El presidente.

e8 abril No. 18951 v28 abril.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA

Buenos Aires, Esmeralda 162

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se cita a los señores miembros para la

Asamblea General Ordinaria

que tendrá lugar el día miércoles, veintitrés de Abril de mil novecientos veinticuatro, a las diez y ocho horas, en el salón de la Congregación, Esmeralda ciento sesenta y dos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura de la Memoria anual con Balance de caja para su discusión y aprobación.
2) Autorización a la Comisión Directiva de escriturar a favor de la Sociedad Educacionista Alemana de Quilmes, la donación Roempler al Schulverein Quilmes de un terreno situado en la misma localidad.
3) Autorización al Colegio de Delegados a asentir y aprobar la venta del terreno mencionado en el art. anterior en caso que la Sociedad Educacionista Alemana de Quilmes resuelva su enajenación.
4) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1924. — El Secretario.

e-5 abril No. 18879 v-23 abril

BUNGE & BORN Lda.

S. A. Comercial, Financiera e Industrial
25 DE MAYO Nos. 340-46
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1924, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo número 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Elección de 4 Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3o. Remuneración al Síndico.
4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría 25 de Mayo No. 340, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 4 abril No. 18.872 v28 abril

ASOCIACION ARGENTINA DE FOOTBALL

(Sociedad Civil)
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores delegados con derecho a voto, a las Asambleas General Extraordinaria y General Ordinaria, que se celebrarán en el Salón Augusteo, sito en la calle Sarmiento 1374, el día 14 del corriente mes, a las 20.30 y 22 horas, respectivamente, a objeto de considerar las siguientes

ORDENES DEL DIA:

Asamblea General Extraordinaria:

Renuncia de los consejeros señores: Doctor Aldo Cantoni, doctor Federico Luzio, Roberto Butty, Gerardo Magaldi, Antonio García, Luis Salesi, José Lancestremére, Lorenzo Berni y Osvaldo Martelli.

Asamblea General Ordinaria:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, correspondiente al Ejercicio del año 1923.
2o. Consideración del Balance al 31 de Diciembre de 1923.
3o. Elección de los miembros que constituirán el Consejo Superior, para el ejercicio correspondiente a 1924.
4o. Considerar la suspensión del delegado a la Asamblea de 1923, señor Vicente Laubarer.
5o. Considerar la actitud asumida en su renuncia por el miembro del Consejo Superior señor Juan L. Costa, y
6o. Designación, por Asamblea, de una comisión especial para estudiar los Estatutos y Reglamento General, y aconseje lo que crea conveniente.

Buenos Aires, Abril 3 de 1924. — T. Pebe, Secretario.

E. 4 abril No. 18.873 v14 abril

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

(Sociedad Anónima Frigorífica)
ASAMBLEA GENERAL
DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1924, a las 15 horas en su local, 25 de Mayo 195, para tratar lo siguiente:

1o. Lectura y aprobación del Balance y Memoria del ejercicio vencido.
2o Aprobar las resoluciones tomadas por el Directorio, durante el año fenecido.
3o. Elección de un director titular para reemplazar a otro fallecido.
4o. Elección del Síndico titular y suplente por un año.
5o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1924. —El Secretario.

E. 4 abril No. 18.874 v24 abril

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De conformidad con el artículo 24o. de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1924, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 132, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance general correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, Dr. Alejandro E. Shaw y Sr. Angel S. Yurrita.
3o. Elección de dos Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes, Sr. Carlos A. Tornquist y Martín E. Miguens.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los salientes, Dr. C. Miranda Naón (fallecido) y Sr. Ernesto Pasman.
5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme con el artículo 28o. de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1924. — El Directorio.

e-4 abril No. 18875 v-24 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PETROLEO, S. A.

Convocatoria a Asamblea general ordinaria de accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea general ordinaria el día 28 de Abril de 1924, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo No. 267, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1. Lectura y consideración del inventario, memoria y balance presentados por el Directorio e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio social.
2. Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes, un Síndico titular y un suplente.
3. Determinar la retribución del Directorio y Síndico.
4. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1924. — A. Figueroa, gerente.

e-4 abril No. 18876 v-24 abril

"LA INTERNACIONAL", COMPAÑIA DE SEGUROS

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo No. 515, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del cuarto ejercicio.
2o. Elecciones.
3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 28 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en la oficina de la Sociedad desde el 22 de Abril de 1924.

Buenos Aires, Abril de 1924. — El Directorio.

e-4 abril No. 18877 v-24 abril

SOCIEDAD ANONIMA PRINCE GEORGE'S HALL

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1923

Se previene a los señores Accionistas que, no habiendo concurrido a la Asamblea General Ordinaria del 1o. de Abril de 1924, el número requerido de accionistas para formar "quórum", se les llama nuevamente a la Asamblea que tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa No. 465, el martes 15 de Abril de 1924, a las 15 horas, cuya Asamblea será legalmente constituída con el número de Accionistas que se presenten.

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1923.
2o. Elección de cuatro Directores.
3o. Elección de Síndico y Suplente.
4o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en representación de los demás. — Por Orden del Directorio. — El Secretario.

E. 4 abril No. 18.863 v15 abril

SOCIEDAD ANONIMA TALLERES METALURGICOS

antes Rezzonico Ottonello y Cía.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la décimoquinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1924, a las 16.30 horas, en la sala de reuniones situada en la calle Bmé. Mitre No. 561, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación y consideración de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al décimoquinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de siete Directores titulares y cinco suplentes.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
5o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, calle Bmé. Mitre No. 561, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1924. — El Directorio.

E. 4 abril No. 18.867 v24 abril

COMPAÑIA ANDINA DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril corriente, a las 16 horas, en el local social, Esmeralda No. 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 11o. ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1923, con informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares y un Director suplente por dos años.

4o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Esmeralda No. 188.

Buenos Aires, Abril de 1924. — El Directorio.

e-8 abril No. 18936 v-28 abril

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

(Sociedad Anónima Argentina)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el sábado 31 de Mayo del año en curso, a las 15 horas, en el local del Banco, calle Reconquista No. 138|46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Destino que ha de darse al Fondo de gratificación a empleados antiguos y enfermos, como consecuencia de la aplicación de la Ley de Jubilación de Empleados de Empresas Bancarias.

2o. Reforma de los Estatutos.

3o. Nombramiento de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o comprobantes de depósito de las mismas, en el Banco por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

e-8 abril No. 18937 v-28 abril

SOCIEDAD GENERAL CINEMATOGRAFICA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo XI de los Estatutos, por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de Abril próximo a las 16 horas, en el local social, Tucumán 955, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 12o. ejercicio.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores y un suplente por dos años.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1924. — El Directorio.

Artículo 15: Hasta tres días antes de celebrarse la Asamblea, deberán los accionistas depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad o en lugar que se designará en la Convocatoria y recoger un recibo en el cual constará el número de las acciones depositadas y el número de votos a que tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite.

e-8 abril No. 18938 v-22 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

(SOCIEDAD ANONIMA)

Asamblea General Ordinaria de accionistas, convocada para el 29 de Abril de 1924

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d), y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1924, a las 17, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 10o. ejercicio (1923).

2o. Nombramiento de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.

3o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus certificados de acciones, con tres días de anticipación, en la Administración, calle Corrientes número 651. — El Directorio.

e-8 abril No. 18939 v-28 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES

(SOCIEDAD ANONIMA)

Asamblea General Ordinaria de accionistas, convocada para el 29 de Abril de 1924

De conformidad con lo que establecen los artículos 24, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1924, a las 17.20 en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondientes al 10o. ejercicio (1923).

2o. Nombramiento de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.

3o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus certificados de acciones, con tres días de anticipación, en la Administración, calle Corrientes número 651. — El Directorio.

e-8 abril No. 18940 v-28 abril

BANCO COMISIONISTA ARGENTINO

(SOCIEDAD ANONIMA)

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1924, a las quince horas, en el local del Banco, calle Corrientes 562, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Cambio del nombre del Banco.

2o. Reforma general de los estatutos.

3o. Nombramiento de dos señores accionistas para que firmen el acta.

Nota: Artículo 15 de los Estatutos: "Para formar parte de las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, hasta tres días antes del fijado en la convocatoria para su celebración, donde recibirán además de un documento que acredite el expresado depósito, una tarjeta de entrada con su nombre y número de votos que le corresponde. En lugar de las acciones podrá depositarse un certificado debidamente autentificado, que compruebe el depósito de las acciones en una oficina pública, en una institución bancaria o a la orden judicial".

El proyecto de reformas de los estatutos se encuentra a la disposición de los señores accionistas en las oficinas del Banco

Buenos Aires, Abril 7 de 1924. — Gaspar Cornille, presidente; Benito Tiscornia, director secretario.

e-8 abril No. 18941 v-26 abril

LA EXPORTADORA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1924, a las 14 horas, en su local social, calle Cangallo 328, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Disolución anticipada de la Sociedad.

2o. Confirmación en sus cargos de los actuales Directores para llevar a término la liquidación, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales.

3o. Ratificación de los poderes existentes.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener el derecho de voto y asistencia en la Asamblea, deberán presentar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e-8 abril No. 18942 v-30 abril

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1924, en el local San Martín 201, 8o. piso, a las 16 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 18o. ejercicio vencido el día 31 de Diciembre de 1923.

2o. Aplicación de utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares y un suplente y un Síndico titular y un suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas, de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos sociales, para aprobar y firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 499, 8o. piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1924. — El Director-Secretario.

e-8 abril No. 18943 v-28 abril

ASOCIACION PROTECTORA DE HIJOS DE AGENTES DE POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL

Colegio Marcos Paz

Se convoca a los socios activos a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de Abril de 1924, a las 17 horas, en la Biblioteca de Policía, Moreno y Cevallos.

ORDEN DEL DIA.

1o. Lectura y aprobación de la Memoria e Inventario, balance general del 9o. ejercicio.

2o. Autorización para ensanche del edificio.

3o. Elección de 10 miembros para integrar la C. D.

4o. Elección de 3 titulares y 3 suplentes para la Comisión de cuentas.

5o. Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

Art. 39. La convocatoria se ha[...] con ocho días de anticipación, publicá[...]dose un aviso por tres días consecu[...]vos en el "Boletín Oficial" y un diar[...] de la Capital, y por tarjetas enviadas [...] domicilio.

Buenos Aires, Abril 5 de 1924. — [...] Fortunato Lavagna, secretario.

E. 8 abril No. 18.918 v10 ab[...]

GENERAL ELECTRIC

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de l[...] Estatutos, se cita a los señores Acci[...]nistas a la Asamblea General Ordinari[...] que tendrá lugar el día 30 de Abril, [...] las 16 horas en las oficinas de la S[...]ciedad, Avenida de Mayo 560 (prim[...] piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del Balan[...] General, Cuenta de Ganancias y Pér[...]das y Memoria del Directorio por [...] ejercicio que venció el 31 de Diciemb[...] de 1923.

2o. Elección del nuevo Directorio, p[...] haber terminado su mandato el actual[...]

3o. Elección de Síndico y Síndico s[...]plente por un año.

4o. Remuneración al Síndico, por [...] ejercicio fenecido el 31 de Diciembre [...] 1923.

5o. Designación de dos accionist[...] para aprobar y firmar el Acta de [...] Asamblea, en unión del Presidente.

Los accionistas que quieran tom[...] parte en las deliberaciones de la Asa[...]blea General, deberán depositar en [...] caja de la Sociedad, sus acciones o [...] equivalente recibo bancario de deposi[...] de las mismas, con tres días de antic[...]pación a lo menos al señalado para [...] reunión. — C. C. Batchelder, Directo[...] —M. Honeysett, Director.

E. 8 abril No. 18.919 v28 abril

JOHN LAYTON & COMPAÑIA Ltd

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el a[...]tículo 28 de los Estatutos, el Direct[...]rio convoca a los señores Accionistas [...] Asamblea General Ordinaria, para [...] día 29 de Abril de 1924, a las 11.15 h[...]ras, en el local social de la Compañí[...] calle San Martín 235, para tratar la s[...]guiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria [...] Balance correspondiente al ejercicio te[...]minado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de Directores titular[...] por un año, en reemplazo de los salie[...]tes.

3o. Elección de Síndico y suplente p[...] un año.

4o. Designación de dos Accionist[...] para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1924. El Directorio.

E. 8 abril No. 18.921 v28 ab[...]

THE ARGENTINE CATTLE COMPANY Lt[...]

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el a[...]tículo 28 de los Estatutos, el Director[...] convoca a los señores Accionistas [...] Asamblea General Ordinaria para el d[...] 29 de Abril de 1924, a las 11 horas, [...] el local de la Compañía, calle San Ma[...]tín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria [...] Balance correspondiente al ejercic[...] terminado el 31 de Diciembre de 192[...]

2o. Elección de Directores titular[...] por un año, en reemplazo de los s[...]lientes.

3o. Elección de Síndico y suplente p[...] un año.

4o. Designación de dos accionist[...] para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1924. [...] El Directorio.

E. 8 abril No. 18.922 v28 abril

BROWN BOVERI, COMPAÑIA SUDAMERICANA DE ELECTRICIDAD (SOCIEDAD ANONIMA)

Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el día 28 de Abril de 1924

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 28 de Abril de 1924 a las catorce horas y cuarto en la calle Corrientes 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al segundo ejercicio (1923).

2o. Nombramiento de un Director titular en reemplazo del Director cesante, por sorteo, según el artículo 16 de los Estatutos.

3o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4o. Determinación de la remuneración anual al Presidente, Directorio y Síndico.

5o. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus certificados de acciones, con dos días de anticipación en la Administración de calle Corrientes No. 651.

e-7 abril No. 18914 v-26 abril

STORM, BULL Y STORM LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1924, en el local de la Sociedad, calle Perú 475, a las 16.30 horas, a objeto de tomar en cuenta la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1923 y dictamen del Síndico.

2o. Elección de dos Directores.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23o. de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión. — El Directorio.

e-7 abril No. 18915 v-21 abril

DROGUERIA AMERICANA

(Soc. Anónima Coop. Limitada)

BARTOLOME MITRE 2176

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 55 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 25 de Abril a las 21 y 30 en el local social calle Bmé. Mitre 2176, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2o. Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 15o. ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1923.

3o. Fondo de reserva.

4o. Fondo de Retiro de acciones.

5o. Distribución de utilidades.

6o. Fijar el derecho de inscripción (art. 19).

7o. Elección de Presidente y un Director por tres años y dos suplentes por un año.

8o. Elección de Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Abril 5 de 1924. — Antonio Ferrari, presidente, Luis A. Pérez, secretario.

Nota: Todo accionista que no pudiera concurrir a la Asamblea podrá hacerse representar por otro accionista por medio de carta-poder, la cual deberá presentarse en Secretaría hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea (art. 58).

Se ruega a los señores accionistas retiren la tarjeta de entrada en la Secretaría Bartolomé Mitre 2176, hasta las 17 horas del día de la Asamblea, sin la cual no se podrá tomar parte en la misma.

e-7 abril No. 18917 v-25 abril

COMPAÑIA AGA, DEL RIO DE LA PLATA

Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 del corriente a las 16 horas, en el local social, calle Alsina No. 484, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico.

2o. Elección de dos directores suplentes en reemplazo del doctor Ricardo de Labougle, que renunció, y del señor Erik Elfling, que terminó su mandato.

3o. Elección del Síndico y Síndico Suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el art. 27 de los Estatutos, que dice:

"Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco Nacional o extranjero, a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Abril 7 de 1924. — El Directorio.

E. 7 abril No. 18.911 v24 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos de esta Compañía, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año, a las diez y seis horas, en el local social, calle Balcarce No. 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimocuarto ejercicio, vencido el 31 de Diciembre ppdo. e informe del Síndico.

2o. Elección de dos Directores titulares y un Director suplente, por el término de dos años, en substitución de los que terminan su mandato.

3o. Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente, en reemplazo de los salientes.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 26 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la administración de la Compañía, calle Balcarce No. 184, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1924. — El Secretario.

E. 7 abril No. 18.913 v29 abril

QUEBRACHALES FUSIONADOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 del corriente, a las 15 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calles 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1923, y distribución de utilidades.

2o. Nombramiento de cuatro Directores titulares, tres Directores suplentes, un Síndico y un suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, Sarmiento 643, tercer piso, de 13 a 16 horas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires Abril de 1924. — El Directorio.

E. 7 abril No. 18.906 v29 abril

SOCIEDAD ANONIMA LA MARTONA

121 San Martín, Buenos Aires

De acuerdo con los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, San Martín No. 121, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria, del Balance y de las Cuentas.

2o. Discusión, aprobación de la Memoria de las cuentas y distribución de utilidades.

3o. Renovación del Directorio.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

5o. Nombramiento de dos accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás intervengan en la confección del Acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

la Sociedad, sita en el expresado local

Los señores Accionistas en cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos se servirán depositar sus acciones con 24 horas de anticipación en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local. San Martín No. 121.

Buenos Aires, Abril 7 de 1924. — V. R. Casares, Presidente.

E. 7 abril No. 18.907 v26 abril

BACIGALUPO Cía. LIMITADA: SOCIEDAD ANONIMA DE BARNICES Y ANEXOS.

Segunda Convocatoria

No habiéndose podido celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada por esta Sociedad el día 21 de Marzo ppdo., de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 del corriente, a las 16 horas, en la calle Lavalle 717, con la siguiente Orden del Día:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 18o. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de 5 directores titulares y 2 suplentes por el término de 3 años, y de Síndico y Síndico suplente por un año.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esa Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta 3 días antes del que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1924. — L. E. Masciorini, Gerente.

E. 7 abril No. 18.908 v16 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL THYSSEN Ltda.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, calle Belgrano 907, el día 29 de Abril de 1924, a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Tercer Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3o. Elección de 4 hasta 8 Directores Titulares y 2 Directores suplentes (Artículo 16 de los Estatutos).

4o. Elección de un Síndico y de un Síndico Suplente.

5o. Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones en el local social hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Artículo 27 de los Estatutos).

E. 7 abril No. 18.909 v26 abril

CINEMATOGRAFICA SUD-AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA

Local provisorio: Maipú 574, Bs. Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con el artículo 31 de nuestros Estatutos, tendrá lugar el miércoles 30 de Abril á las 17, en el local calle Brandsen 436, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe del Síndico.

2o. Consideración y aprobación del Balance y Memoria del Directorio y destino de las utilidades.

3o. Liquidación de la Sociedad y nombramiento de la Comisión liquidadora.

4o. Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea.

e-3 abril No. 18934 v-30 abril

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 25 los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril próximo a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle San Martín 252, 3er. piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y votación de la Memoria y Balance.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para que formulen el acta de esta Asamblea y firmen con el señor Presidente.

Se previene a los señores accionistas que hasta medio día del 26 de Abril podrán obtener en la oficina de esta Compañía, la tarjeta de entrada, especificando los votos correspondientes.

Buenos Aires, Abril 4 de 1924. — El Directorio.

e-5 abril No. 18892 v-25 abril

BANCO DE BUENOS AIRES

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Banco de Buenos Aires, a la 12a. Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local del Banco, calle Bmé. Mitre 519, el día 19 de Abril del corriente año, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del señor Síndico, correspondientes al 12o. ejercicio financiero terminado el 31 de Diciembre ppdo.

2o. Tomar en consideración la propuesta de la señora socia comanditaria para limitar su aporte de capital a la suma ya aportado a objeto de equilibrarla con el capital real del Banco.

3o. Elección de tres Directores titulares por tres años; dos suplentes de Directores, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, todos por un año.

4o. Acuerdo de una cantidad para retribuir los servicios de los actuales Directores titulares y los del señor Síndico. (Art. 341 del Cód. de Com.).

5o. Designación de dos señores Accionistas para que subscriban el acta de la Asamblea, en representación de ésta.

También se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el mismo local, acto contínuo a la ordinaria, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción del capital.

2o. Designación de dos señores accionistas presentes para que subscriban el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a cualquiera de las Asambleas a que se les convoca, deberán depositar sus acciones, certificados o recibos de otras Instituciones Bancarias, con tres días de anticipación al del señalado para las Asambleas. Igualmente se les recuerda que los Estatutos permiten la reelección de los miembros del Directorio. Por cualquier información que los señores Accionistas deseen referente a las Ordenes del Día a tratarse, pueden ocurrir a la Gerencia del Banco, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1924. — El Directorio.

E. 26 marzo No. 18.712 v11 abril

THE ANGLO SOUTH AMERICAN MEAT COMPANY LIMITED

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 29 de Abril de 1924, a las diez horas, en el local social de la Compañía, 235 San Martín, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1923.

2o. Elección de dos Directores.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1924. — p. The Anglo Souht American Meat Co. Ltd. — El Secretario.

E. 8 abril No. 18.923 v28 abril

THE ANGLO SOUTH AMERICAN MEAT COMPANY LIMITED

Convocatoria

Se convoca a lo sseñores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril 1924, a las horas 10.30, en el local social de la Compañía, 235 San Martín, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Cambio de nombre de la Sociedad.

Buenos Aires, Abril 8 de 1924. — p. The Anglo South American Meat Co. Ltd. — El Secretario.

E. 8 abril No. 18.924 v28 abril

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo No. 667 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Cangallo No. 667, el día 30 de Abril de 1924, a las 16 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Nombramiento de dos directores titulares, un director suplente, síndico y síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1924. — El Vicepresidente.

e-29 marzo No. 13796 v-30 abril

JOHN WRIGHT Y SONS LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

Bolívar 1575, Buenos Aires

Quinta Asamblea General Ordinaria

AVISO

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 20 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social calle Bolívar 1575, Capital Federal, a las once horas del día miércoles 30 de Abril de 1924.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de cuatro Directores por el término de tres años, de acuerdo con lo que establece el art. 9 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, en reemplazo de los salientes señores John Wright, Sydney Wright, Russell D. Christian y Herbert Percy Dee, quienes terminan su mandato.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año, de acuerdo con lo que establece el art. 19 de los Estatutos de la Sociedad Anónima.

4o. Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, que para poder asistir a la Asamblea convocada deberán depositar sus acciones en la caja social de la Sociedad con dos días por lo menos de anticipación al señalado.

Buenos Aires, Abril 5 de 1924. — El Directorio.

e-5 abril No. 18899 v-28 abril

COMPAÑIA PETROLIFERA ANGLO-ARGENTINA

(Explotación Comercial e Industrial de Petróleo)

Se convoca a los Accionistas de esta Sociedad a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 26 de Abril de 1924, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo 666 (segundo piso), de acuerdo con el artículo 11, inciso A, de los Estatutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el período fenecido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de cuatro Directores Titulares, en reemplazo de los señores Florencio Romero y Benjamín F. Nazar Anchorena, que han renunciado, y de Lionel Smith y Francisco Tobar, que terminan su mandato.

3o. Elección de dos Directores Suplentes, en reemplazo de los señores Reginaldo Cooper Everill y George Hindle, que term nan su mandato.

4o. Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente, para el nuevo ejercicio y fijar la remuneración del Síndico por el año que ha fenecido.

5o. Dar cuenta de la actitud del Directorio, al retirar al señor Lionel Smith de la Explotación. Anular su nombramiento transitorio del Art. número 15. Nombramiento del ingeniero que lo reemplace, sujeto a las disposiciones del Art. No. 9, incisos "D" y "K".

6o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente, con facultad de aprobarla. — El Directorio.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el art. 11, inciso "e", para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en un Establecimiento Bancario con tres días de anticipación al señalado por la Asamblea. — El Directorio.

E. 8 abril No. 18.927 v26 abril

SOCIEDAD ANONIMA SUMAMPA QUEBRACHOS LIMITADA

Calle San Martín 235, Capital Federal

(Primera convocatoria)

De acuerdo con una resolución del Directorio, en uso de las facultades que le acuerda el art. 24, inc. 1o. de los estatutos sociales, se convoca a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 28 de Abril de 1924, a las 15 horas, en el local social, para tratar lo siguiente:

a) Fijación del año económico de la Sociedad.

b) Situación actual del Síndico titular y del Síndico suplente.

c) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Art. 18 de los estatutos: Para tomar parte en las asambleas se requiere que los accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las acciones o recibos de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública — El Director Gerente.

e-5 abril No. 18895 v-25 abril

RADIO SUD AMERICA

Compañía Argentina de Radiotelegrafía y Radiotelefonía

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1924, a las 15 horas, en el local calle San Martín 329, 2o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1923, y de la Memoria anual.

2o. Elección de un Director Titular, en reemplazo del señor P. Page, que renunció.

3o. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente y fijación de los honorarios al primero.

4o. Fijación de la remuneración a los señores Directores.

5o. Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea firmen y aprueben el acta correspondiente.

Nota: De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, o bien un recibo de depósito de un Banco, contra el cual se les entregará un recibo que indique el número de acciones depositadas y el número de votos que corresponden, cuyo recibo servirá a la vez para permitir la entrada a la Asamblea. — El Directorio.

E. 4 abril No. 18.871 v24 abril

COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA ALFREDO HIRSCH LTDA.

(Sociedad Anónima)

ESTANCIA "LAS LILAS"

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1924, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y del Informe del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1923.

2o. Elección de cuatro Directores titulares. Síndico y Síndico suplente.

3o. Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: La Memoria, el Balance General e Informe del Síndico, se encuentran en Secretaría desde ya, a disposición de los señores Accionistas. — El Directorio.

E. 3 abril No. 18.853 v23 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO-ARGENTINA

(En liquidación)

Bartolomé Mitre 226. — Bs. Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre No. 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1o. de Enero de 1923, y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del síndico.

2o. Nombramiento de síndico titular y suplente.

3o. Aprobación del acta de la asamblea.

Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 39 de los estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, en la caja de la compañía, calle Bartolomé Mitre No. 226 (3er. piso). — Buenos Aires, Marzo de 1924. — El secretario.

e-28 marzo No. 18677 v10 abril

AGENCIA JOHNSON LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 8 y 9 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1924 a las 16 horas, en su local calle Maipú 273, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Distribución de [illegible]ilidades.

3o. Elección de tr[illegible] Directores titulares y dos Directore[illegible] [illegible]plentes por el término de tres año[illegible] [illegible] acuerdo a los Estatutos.

4o. Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

5o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e-29 marzo No. 13784 v-15 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Art. 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, la que se verificará el día 10 de abril, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, Reconquista 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de nueve directores, un síndico titular y un suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1924.

3o. Consideración de la ampliación y perfeccionamiento de la fábrica, a fin de satisfacer la demanda de cemento en el país.

4o. Consideración de la conveniencia de establecer un depósito y elementos de distribución en la Ciudad de Buenos Aires o en la Provincia, a objeto de servir más eficazmente a la clientela de la Compañía.

5o. Consideración de la financiación de los proyectos indicados.

6o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la secretaría tres días antes de la fecha de la asamblea. Asimismo que el Directorio ha resuelto que las acciones que no sean depositadas en la secretaría sean en el First National Bank of Boston, o cualquier otro Banco de Nueva York, debiendo la sucursal o el corresponsal de este banco o bancos en Buenos Aires, extender la correspondiente certificación de depósito. — E. S. Morgan, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

E. 22 marzo No. 18.659. v10 abril

COOPERATIVA ARGENTINA DE CARNES Y ANEXOS LDA.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924.

Por resolución del Directorio, y habiéndose expedido la Comisión Investigadora, se convoca a los señores accionistas para el día 11 de Abril a las 16 horas, en el local social, 25 de Mayo 277 (1o. piso), con el objeto de proseguir la Asamblea General Ordinaria del 24 de Enero ppdo., en la que se tratará lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del Balance del 1er. ejercicio hasta el 31 de Diciembre 1923.

2o. Nombramiento de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Constantino González, Bautista Gambaretta y Luis J. Bonelli, que cesan en sus mandatos.

Nombramiento de tres Directores suplentes en reemplazo de los señores David D. Linari, Cristóbal Bennza y Nicolás Roccatagliata que cesan en sus mandatos.

Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los señores Sebastián Pittaluga y Jacinto Loyena, que cesan en sus mandatos.

Nombramiento de doce revisores de cuentas en reemplazo de los señores José V. Cetrá, Arturo Meccía, Angel Fa..a, Clemente Pagano, Angel Cavanna, José Cámpora, Arturo Melega, Carlos Campassi, Luis F. Solari, Eduardo Bagalupi, Domingo Mazzone y José Denini que cesan en sus mandatos.

Resolver si los Directores delegados continuarán formando parte del Directorio con voz y voto según el artículo 23.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Constantino González, presidente, Santiago Carminatti, secretario.

e-25 marzo No. 18689 v-10 abril

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA (OBRAS LEY 11064)

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la construcción de la Sección Remo, Atletismo y Equitación, del Nuevo Campo de Deportes del Club de Gimnasia y Esgrima.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Cangallo 1154, el lunes 21 de Abril a las 15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados, si concurriesen.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados en el expediente administrativo en la Intendencia del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 y 30 a 20 horas.

Los que deseen retirar copia de dichos documentos, podrán hacerlo en el estudio del Arq. D. Juan Waldorp (h.), calle Florida 524, todos los días hábiles de 11 a 12 horas, mediante el pago de cien pesos moneda nacional.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1924.— P. G. Alemandri, Secretario Ho.

E. 22 marzo No. 18.678 v21 abril

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS "STIGLER" LIMITADA

Convocatoria a Asamblea Ordinaria anual

El Director de la Compañía Comercial Ascensores Italianos Stigler Limitada, convoca a los señores accionistas de la misma a la primer Asamblea Ordinaria anual que se celebrará el día 29 de Abril de 1924 a las horas diez y seis en su local social calle Corrientes 2263, en esta Capital, y en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Renovación total del Directorio (artículo 13 de los Estatutos sociales).

2o. Lectura del Informe del estado financiero y comercial de la Compañía al 31 de Marzo de 1924.

3o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta, en la que constarán las resoluciones de la Asamblea.

Los señores accionistas, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán previamente depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, hecho con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 4 de 1924. — El Director General.

e-5 abril No. 18898 v-25 abril

SOCIEDAD INMOBILIARIA FRANCO-ARGENTINA"

SOCIEDAD ANONIMA

Esmeralda 449

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en el local social Esmeralda 449, para el día 25 de Abril a las diez y seis con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobar la Memoria y Balance correspondientes a 1923.

2o. Elegir tres Directores titulares y dos suplentes.

3o. Nombrar Síndico titular y Síndico suplente, fijando la remuneración del Síndico por el año 1924.

4o. Designar dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones: Deberá hacerse con anticipación mínima de tres días al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-.. abril No. 18809 v-21 abril

"EL SOL ARGENTINO"

Compañía de Seguros Generales

2a. CONVOCATORIA

No habiéndose inscripto para la Asamblea Ordinaria convocada para el 28 de Marzo ppdo., el número de acciones que exigen los Estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas de esta Compañía para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la misma, Florida No. 126, el día 21 de Abril de 1924, a las 16 horas. Esta Asamblea se celebrará con cualquier número de accionistas presentes, de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos.

ORDEN DEL DIA.

1o. Consideración de la memoria del directorio sobre el primer ejercicio social y aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de la sociedad, al 31 de Diciembre ppdo.

2o. Designación de cinco directores de un síndico titular y de un síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, según el artículo 30 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la Dirección General de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea, para estar capacitados de tomar parte en ella, debiendo munirse, al hacer ese depósito, de la tarjeta de entrada a que se refiere el mismo artículo. —El Directorio.

E. 2 abril No. 18.824 v12 abril

ITACA

Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 10 de Abril de 1924, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo No. 195, 2o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Reparto de utilidades.

3o. Elección de siete Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la calle 25 de Mayo No. 195, 2o. piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1924. — El Directorio.

e-17 marzo No. 18619 v-10 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS Y BOSQUES "CAMPOS DEL CIELO" LIMITADA

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Abril de 1924, a las 11 horas, en el local de la calle San Martín número 132, primer piso para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, señores Adolfo J. Schwelm, Guillermo C. Pasman y Benjamín Muñiz Barreto.

3o. Elección de dos directores suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes, señor Ernesto Pasman y doctor Vicente Fidel López.

4o. Elección de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes, señor Angel S. Yurrita y Carlos Enkwald.

5o. Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

De acuerdo al artículo 24 de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, San Martín número 132, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1924. — El presidente.

e25 marzo No. 18702 v10 abril.

"CALIFORNIA DE PETROLEOS"

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el art. 26 de los estatutos tendrá lugar el día 15 de Abril próximo a las quince horas, en el local de la sociedad, calle Lavalle No. 1268, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la memoria y balance general, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de siete directores titulares, siete directores suplentes, síndico y síndico suplente en reemplazo de los señores titulares: R. P. Hastings, W. F. Taylor, C. E. Weaver, M. Martínez Castro, C. A. Tornquist, C. Seguin y E. A. Skinner; Suplentes: P. Piccardo, J. M. Robertson, A. de Torres Chacón, G. E. Frederking, T. M. Dunlap y G. E. Williams; síndico A. Faller y síndico suplente L. W. Conover; que han terminado su mandato.

3o. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1924. — El Directorio.

e27 marzo No. 18741 v12 abril.

"WAYSS Y FREYTAG"

Sociedad Anónima. — Empresa constructora. — Convocatoria

Por resolución del directorio y de acuerdo con el art. 22 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 1a. asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1924, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, Reconquista 37.

ORDEN DEL DIA

1o. Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Lectura del dictamen del síndico.

3o. Elección de 3 directores titulares por 3 años, 3 directores suplentes, un síndico y un síndico suplente.

4o. Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1924. — El directorio.

Nota. — Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario correspondiente hasta dos días antes del señalado para la asamblea, y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista. Estos podrán hacerse representar en la asamblea, por simple carta-poder. (Art. 27 de los estatutos).

e23 marzo No. 18674 v3 abril.

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar e. [illegible] lunes 21 de Abril de 1924, a las 14.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes 651.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance del noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de tres Directores titulares por el término de dos años y de dos Directores suplentes por el mismo término.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes No. 651, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría la boleta de entrada, en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, Abril 1o. de 1924. — El Directorio.

E. 3 abril No. 18.845 v16 abril

BOLSALONA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Abril de 1924 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre No. 1040, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Enero de 1924.

2o. Elección de un Director y un suplente.

3o. Elección del Síndico y suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas par que firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder tomar parte en las reseluciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en las oficinas de la Sociedad

Buenos Aires, Marzo 22 de 1924. — El Directorio.

e-24 marzo No. 18687 v-11 abril

RUGERONI Y CIA. LTDA.

(Periodística)

De acuerdo con el art. II de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el lunes 28 de Abril a las 14.30, en el local de la sociedad, 25 de Mayo 268, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2) Tratar sobre la administración.

3) Elección de síndico y síndico suplente.

4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El secretario.

e27 marzo No. 18747 v16 abril.

COMPAÑIA PETROLIFERA ARGENTINA SIRIUS, SOC. AN.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1924 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes, escritorio 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del Inventario, Memoria y Balance General presentado por el Directorio e Informe del Síndico.

2o. Elección de cuatro Directores titulares y un suplente.

3o. Elección de Síndico.

4o. Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el primer ejercicio social.

5o. Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o también un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos. (Art. 22). — El Directorio.

e-5 abril No. 18897 v-25 abril

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL LUSO-AMERICANA

Convocatoria

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 16 de Abril próximo, a las 16.30 en el local de la sociedad, Rivadavia 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de un síndico y de un síndico suplente, por el motivo del fallecimiento del ex-síndico don Francisco Alexandre e impedimento del síndico suplente don Antonio de Souza.

2o. Designación de dos accionistas para que ratifiquen y suscriban el acta en representación de todos los accionistas que concurran a la asamblea. — El directorio.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones ó certificados de acuerdo al art. 24 de nuestros estatutos, con tres días de anticipación, a la fecha de la reunión.

e 25 marzo No. 18698 v16 abril

LITHOELAYON

Compañía Argentina de Petróleo, S. A.

VICTORIA 757, 3o.

Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 30 del corriente, a las 14.30 horas, en el local social calle Victoria 757, y tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2o. Designación de dos Directores Titulares, en reemplazo de los señores Juan Ibarra y doctor Juan A. Bruschi, que terminan su mandato, por tres años, y tres Directores Suplentes, por un año.

3o. Designación de Síndico Titular y dos suplentes. — El Directorio.

Para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositarse en Secretaría hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea, los certificados, y retirar las tarjetas de entrada de 9 a 11 y de 14 a 16, los días hábiles. — El Gerente.

E. 7 abril No. 18.912 v26 abril

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1924 en el local calle 25 de Mayo 340, piso 4o., a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y del dictamen del Síndico, consideración del Balance general y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio de 1923.

2o. Remuneración al Síndico.

3o. Elección de 5 Directores titulares, 3 suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República con tres días de anticipación por lo menos, al día fijado para la misma, en la Secretaría calle 25 de Mayo 340, piso 4o.

Otra: Tanto el Balance como la Memoria se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

e-29 marzo No. 18786 v-15 abril

J. SOULAS ET FILS, SOCIEDAD ANONIMA DE CURTIEMBRES Y LAVADEROS DE LANAS.

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el viernes 25 del corriente, a las 16 horas en su local calle San Martín No. 113 (1er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares.

4o. Elección de dos Directores suplentes.

5o. Elección de Síndico y suplente.

6o. Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Secretario.

E. 3 abril No. 18.833 v23 abril

CURTIEMBRES "LA FEDERAL"

Sociedad Anónima

De conformidad con el artículo 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Abril, a las 15 1|2 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria y balance anual, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1923.

2o. Elección de un director.

3o. Elección de síndico titular y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — El directorio.

e25 marzo No. 18701 v19 abril.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CHACO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1924, a las 16 horas, en la calle 25 de Mayo 158, local de la Sociedad.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 2o. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Lectura del dictamen del Síndico.

3o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Edmundo Wagenknecht (hijo), Presidente.

E. 3 abril No. 18.852 v23 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima. — 25 de Mayo 340

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1924 a las 15 horas en el local social calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de 5 directores titulares, un síndico y un síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría, calle 25 de Mayo No. 340, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El directorio.

e25 marzo No. 18695 v10 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "SALINAS HERMANOS", LIMITADA

Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el día catorce de Abril del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 941, para tratar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción del Capital emitido.

2o. Emisión de Acciones Preferidas.

3o. Reforma de los Estatutos.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los proyectos relativos a los puntos 1o., 2o. y 3o. del Orden del Día, estarán a disposición de los señores accionistas, en el mismo local de la Sociedad, desde diez días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 40 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o la correspondiente boleta de depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para celebrarla.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1924. — Rómulo Diego Lanusse, Presidente. — Mariano Ustáriz, Secretario.

E. 28 marzo No. 18.762 v14 abril

VELODROMO ARGENTINO

Sociedad Anónima. — Lafinur 2951. — Malabia 2950. — Convocatoria de asamblea extraordinaria.

Por disposición del señor Presidente y a pedido del señor síndico, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que deberá celebrarse el día 21 de Abril próximo a las 21 horas en el local Lafinur 2951, para tratar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe del directorio interino sobre su actuación.

2o. Confirmación en sus puestos de los directores interinos o nombramientos de nuevos directores, síndico y suplentes.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Juan L. Martini, presidente.

e25 marzo No. 19703 v10 abril.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS
Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el local social, 30 Reconquista, 3er. piso, el día 22 de Abril a las 16, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Distribución o destino de las utilidades.
3o. Elección de un Director en reemplazo de don Samuel Hale Pearson que renunció.
4o. Elección de Síndico titular y suplente por un año.
5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se avisa a los señores accionistas que deberán efectuar el depósito de las acciones o certificados bancarios de las mismas, antes del 20 de Abril. — El Secretario.

e-1o. abril No. 18795 v-21 abril

ASOCIACION POPULAR DE EDUCACION "ESCUELA GERMANIA" DE BUENOS AIRES

No habiendo tenido quórum la Asamblea fijada para el día 28 de Marzo de 1924, se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril de 1924 a las 21 horas, en la calle Ecuador 1162, que tendrá quórum con cualquier número de socios presentes.

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación del informe sobre el año escolar y la contabilidad.
2o. Autorizar a la Comisión Directiva para prolongar por cinco años la hipoteca sobre las casas calle Paraguay 2669|75.
3o. Elección de un vicepresidente 1o. tres vocales y cuatro suplentes por 6 años; dos suplentes por 4 años y tres suplentes por 2 años.
4o. Designación de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea con el presidente y el secretario.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1924. — La Comisión Directiva.

e-1o. abril No. 18806 v-15 abril

BALLY LIMITADA
SOCIEDAD COMERCIAL

De conformidad con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril a las 15 horas en la sede social, calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria y balance anual correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Elección de dos Directores titulares.
3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4o. Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1924. — El Directorio.

e-21 marzo No. 18652 v-10 abril

ANGLICAN CHURCH ASSOCIATION

De acuerdo con el Artículo 10 de los Estatutos, es convoca a los miembros a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta Capital, Avenida de Mayo 645, el lunes 14 de Abril de 1924, a las 17 horas. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1923.
2o. Resolver sobre disposición del saldo de la cuenta de renta.
3o. Nombramiento de representante laico.
4o. Nombramiento de Secretario y Tesorero.
5o. Autorizar la renovación de un contrato de locación con el Ferrocarril del Sud en Bahía Blanca.
6o. Autorizar la firma de un contrato de locación con el Ferrocarril Central Argentino en el Rosario de Santa Fe.
7o. Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Edward T. Every, Obispo, Presidente.

E. 28 marzo No. 18765 v14 abril

EMPRESA MATE LARANGEIRA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 22 de Abril del presente año, en el local de la Sociedad, Maipú 255 a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio de 1923.
2o. Elección de los miembros del Directorio, por haber terminado su mandato, artículo 12 de los Estatutos.
3o. Nombramiento del Secretario y de los Accionistas para autorizar y subscribir, respectivamente el Acta de la Asamblea (Artículo 17 de los Estatutos).
4o. Elección del Síndico y Suplente (Artículo 17 de los Estatutos).

Según establece el Artículo 21, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — R. Mendes Gonçalves, Director.

E. 28 marzo No. 18.766 v21 abril

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA (SOCIEDAD ANONIMA)
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social, Balcarce 278, Escritorio 400, a las 16 horas del día 21 de Abril de 1924, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del duodécimo ejercicio.
II. Elección de cinco Directores titulares, dos Directores suplentes, un Síndico titular y un suplente.
III. Designación de dos accionistas para subscribir, por delegación de la Asamblea, el acta correspondiente.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de esta Sociedad hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.

Marzo 25 de 1924. — El Directorio.

e-28 marzo No. 18775 v-21 abril

"RIBEREÑA DEL PLATA", CIA. SUDAMERICANA DE COMERCIO, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril del corriente año, en el local social, Perú No. 375, a las 16 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.
2) Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del quinto ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1923.
3) Discusión y aprobación de dichos documentos.
4) Elección de Síndico titular y suplente, por un año, y fijación de sus honorarios.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1924. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

e-28 marzo No. 18769 v-14 abril

LA CAUCION COMERCIAL

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio el Directorio de esta Sociedad cita en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 11 del mes de Abril de 1924, a las 16 horas, en el local social, calle Corrientes No. 431, en la cual se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance del 12o. Ejercicio.
2o. Nombramiento de los directores y síndicos titulares y suplentes, para la integración del Directorio.
3o. Deliberación sobre la situación económica social.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea General Ordinaria es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la Caja Social, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea (Art. 25 de los Estatutos). — Julio Carballo, Secretario.

E. 22 marzo No. 18.670 v11 abr

COLOMBATTI Y Cía. Ltda.
Cromo-litografía Italo-Platense

De acuerdo con lo que establece el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1924, a las 16 horas, en el local social Paseo Colón 1180, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Enero de 1924.
2o. Elección de tres Directores titulares, un Director Suplente, Síndico titular y Síndico suplente.
3o. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Administración de la Sociedad, hasta el día anterior al fijado para la reunión, las acciones que posean o un certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital. — Alfredo Colombatti. Presidente.

E. 2 abril No. 18.816 v22 abril

"LA COMERCIAL ARGENTINA"
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 36, 37 y 41 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en el local social, calle San Martín No. 113, 2o. piso, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio terminado el día 31 de Diciembre próximo pasado.
2o. Elección de dos Directores titulares por uno y dos años, respectivamente, por terminación del mandato de los Sres. Directores Francisco L. Bavastro y Clorindo Mendieta; de dos Directores suplentes por un año, por terminación de los señores Angel Braceras Haedo y José María Jáuregui; Síndico titular y Síndico suplente por un año por terminación del mandato de los Sres. Antonio Dasso y José María Ruiz.
3o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta respectiva (Art. 42 de los Estatutos).

Se recuerda a los señores accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, que de acuerdo con el art. 43 de los Estatutos, deberán retirar su boleta de entrada en la Caja de la Compañía contra entrega de los títulos respectivos, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 2 de 1924. — El Gerente.

e-2 abril No. 18832 v-22 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS
Sociedad Anónima Ltda.
CORRIENTES 435, BUENOS AIRES
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las prescripciones de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Corrientes 435, el día 23 de Abril corriente, a las 10.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.
2o. Integración del Directorio: elección de 2 Directores titulares y 3 suplentes; Síndico titular y suplente.
3o. Designación de 2 señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, se requiere que depositen las acciones hasta un día antes del fijado para ella, en los escritorios de la Compañía.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1924. — J. Menéndez Barriola, Gerente.

E. 8 abril No. 18.925 v23 abril

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Abril de 1924, a las diez y seis horas y quince minutos, en el local social, calle Cangallo número 318, 3er. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o. Consideración de memoria y balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Proveer un cargo vacante de Director suplente, por un año.
3o. Elección de síndico titular y suplente por un año.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea los accionistas, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 20 de los estatutos).

Buenos Aires, Marzo 21 de 1924. — El Directorio.

E. 22 marzo No. 18.668 v10 abril

ESTANCIAS DANO-ARGENTINAS, S. A.
Belgrano 510

Buenos Aires, Marzo 31 de 1924.

Por resolución del Directorio de la S. A. Estancias Dano-Argentinas, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1924, a las 15 (quince) horas, en el local de la Sociedad, calle Belgrano 510, de esta Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del informe del Síndico y de la Memoria.
2o. Aprobación u observación al Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.
3o. Elección o reelección de Síndico titular y suplente.
4o. Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas

que para poder asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-1o. abril No. 18810 v-21 abril

STANDARD OIL COMPANY, S. A. ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1924 a las 16 horas en el local de la sociedad, Avenida de Mayo 560.

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.
2. Elección de cinco Directores titulares y tres Directores suplentes.
3. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
4. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e-5 abril No. 18883 v-25 abril

"GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES"

(Sociedad Anónima)

EJERCICIO 1923

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 del corriente a la hora 15, en el local social, calle Salta 1827, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1923, y distribución de las utilidades.
2o. Elección del Síndico.
3o. Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1924. — Eduardo Rocha, Presidente.

E. 8 abril No. 18.932 v26 abril

"SUD AMERICA"

Compañía Nacional de Seguros

25 DE MAYO No. 267

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 17 al 27 de los Estatutos, se convoca a todos los accionistas de la "Sud América", Compañía Nacional de Seguros, a asamblea General ordinaria para el día 29 del corriente a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo No. 267, 6o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades correspondiente al primer ejercicio de la Sociedad comprendido entre el 1o. de Abril y el 31 de Diciembre del año 1923.
2o. Lectura del dictamen del Síndico.
3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4o. Fijar la remuneración del Síndico de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos.
5o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueban y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión. (Artículo 22 de los Estatutos).

Buenos Aires, Abril 5 de 1924. — El Subsecretario.

e-5 abril No. 18880 v-29 abril

CALERA ARGENTINA, S. A.

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1924 a las 16 horas, en la calle 25 de Mayo No. 158, local de la Sociedad.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Lectura del dictamen del Síndico.
3o. Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Eduardo Wagenknecht (hijo), presidente.

e-5 abril No. 18887 v-25 abril

"BONDUEL HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL"

(Autorizada con Decreto del Superior Gobierno del 23 de Mayo de 1921)

ALSINA 718-724, BUENOS AIRES

De conformidad con los artículos 28 y 30 de los Estatutos sociales, se invitan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril corriente año, a las 16 horas, en el domicilio legal, calle Alsina 718|24, para tratar y resolver la siguiente orden del día:

1o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
2o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al tercer ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
3o. Elección del Directorio de la Sociedad, de acuerdo con el art. 11 y 13 de los Estatutos, en reemplazo de los señores Eduardo Bonduel (fallecido), Octave P. Bonduel, Canuto Martínez, Cassius G. Mariage y Guillermo Ferrari, que terminan su mandato.
4o. Elección de un Síndico titular y del suplente, en reemplazo de los señores Abel Benetrix y Enrique E. Staub, que terminan su mandato (art. 18 de los Estatutos).

De acuerdo con el art. 31 de los Estatutos, los señores accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea para obtener el boleto de entrada. — Octave P. Bonduel, vicepresidente; Guillermo Ferrari, secretario.

e-5 abril No. 18886 v-29 abril

COOPERATIVA COMERCIAL ISRAELITA LDA.

Se convoca a los señores socios para la asamblea general ordinaria que se efectuará el martes 29 del corriente a las 14 horas, en el salón Garibaldi, Sarmiento 2419, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Memoria del Presidente.
2) Acta.
3) Balance.
4) Correspondencia, carta de la "Ezrab".
5) Elecciones: un Presidente, un Vice, un Secretario, un Protesorero, 3 vocales y 1 Síndico, por el término de un año, con excepción del Vicepresidente, que será por 6 meses.
6) Varios. — El Presidente.

e-9 abril No. 18964 v-29 abril

FERROCARRIL A PUERTO OCAMPO SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 29 de Abril de 1924, a las 16.30, en el Local Paseo Colón No. 185, 5o. piso, de esta Capital, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, correspondientes al décimotercero ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de tres Directores y un suplento.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
5o. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones, o recibo de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, calle Paseo Colón 185, 5o. piso, hasta los tres días antes de la Asamblea, a fin de retirar la tarjeta de entrada con el número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, Abril 9 de 1924. — El secretario.

e-9 abril No. 18965 v-28 abril

CRISTALERIAS PAPINI

Sociedad Anónima

Calle Chacabuco 646, Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco 646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico referente al ejercicio 1923, para su discusión aprobación.
2o. Integración del Directorio por dos Directores suplentes.
3o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
4o. Nombramiento de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Presidente.

E. 3 abril No. 18.819 v25 abril

CITY BELL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 14 horas en el local de la Sociedad, calle Rivadavia No. 620, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el día 31 de Diciembre de 1923.
2o. Dictamen del Síndico.
3o. Reparto de utilidades.
4o. Elección del Presidente y cinco Directores por el término de tres años.
5o. Elección del Síndico.
6o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el art. 23 de los Estatutos que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Abril 9 de 1924. — Adolfo Labouble (hijo), presidente.

e-9 abril No. 18971 v-29 abril

"LA MUTUAL AMERICANA"

Sociedad Anónima de Seguros Mutuos y a Prima Fija

524-FLORIDA-524

Convocatoria

De conformidad con los Reglamentos y Estatutos que rigen las asociaciones, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida 524, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe del delegado sobre el cumplimiento de su mandato, de la gestión administrativa del Directorio y resultados del balance.
2o. Información a los señores asociados sobre la situación creada por el decreto del P. E. retirando la personería jurídica a la Sociedad Administradora.
3o. Nombramiento de delegados y asignación de honorarios a los mismos (arts. 44 y 45).
4o. Designación de dos asociados para que firmen el acta.

Artículo 41: No podrá formar parte de la Asamblea el socio que no esté al día en el pago de sus cuotas. — El Directorio.

e-9 abril No. 18972 v-26 abril

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA AGENCIA MARITIMA ITALIANA LLOYD SABAUDO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 347 del Código de Comercio y de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Corrientes 400, el día lunes 28 de Abril a las 16, a los fines siguientes:

1o.) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual, y distribución de utilidades del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1923, y lectura y aprobación del informe del Síndico.
2o.) Elección de seis miembros del Directorio, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 12 de los estatutos.
3o.) Remuneración del Síndico, de acuerdo con el art. 23 de los Estatutos.
4o.) Designación de un Síndico y un Síndico suplente, de acuerdo con el art. 22 de los Estatutos.
5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con el art. 28 de los estatutos. — El Directorio.

e-9 abril No. 18973 v-28 abril

COMPAÑIA WESTERN ELECTRIC ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente mes de Abril de 1924 a las catorce horas en el local social Paseo Colón 185, a efecto de considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1923.
2o. Elección de tres Directores y Síndicos titular y suplente.
3o. Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la secretaría con anticipación de dos días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1924. — El Directorio.

e-9 abril No. 18952 v-30 abril

SOCIEDAD ANONIMA "TERRENOS Y PUERTO VILLA CONSTITUCION" (EN LIQUIDACION)

Por disposición de la Comisión liquidadora, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el día 29 de Abril corriente, a las 15 horas, en el local calle Reconquista No. 30, 3o. piso, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe de la Comisión liquida-

dora sobre el estado de la liquidación, según resulta de la Memoria y Balance respectivos.

2o. Ratificación de todo lo hecho hasta hoy por la Comisión liquidadora.

3o. Nombramiento de nueva Comisión liquidadora o confirmación de la actual.

4o. Autorización a la Comisión liquidadora para celebrar con la Empresa del Ferrocarril Central Argentino o con terceros cualquier contrato, inclusive la venta de inmuebles y en conjunto del activo y pasivo social, para poner término a la liquidación, pudiendo a ese efecto otorgar poderes y cualquiera otra escritura pública que a su juicio fuera necesaria, para dar cumplimiento a este mandato, que contiene a tal fin las más amplias facultades que las leyes permiten.

5o. Designar dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1924. — La Comisión.

e-9 abril No. 18953 v-29 abril

LA CENTRAL

Cía. Argentina de Seguros (Soc. An.)

De acuerdo con lo que dispone el artículo 29 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 21 horas, en el local social, calle Belgrano No. 1930, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 1er. ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de un Director suplente, en reemplazo del Dr. Joaquín M. Fernández, que falleció.

3o. Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 7 de 1924. — El Directorio.

e-9 abril No. 18954 v-24 abril

A. M. DELFINO Y CIA., S. A. MARITIMA Y COMERCIAL

Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1924, a las 11 horas, en el local social, Reconquista 335, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de un Director, en reemplazo de don Roque B. Suárez, saliente por sorteo.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1924. — El Directorio.

e-9 abril No. 18957 v-29 abril

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

Sociedad Anónima Limitada

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1924, a las 15 horas, en la calle Bartolomé Mitre 531, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad correspondiente al ejercicio décimocuarto, terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Remuneración del Síndico, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

3o. Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente por dos años, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las oficinas del Secretario, Bartolomé Mitre 531, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de las 14.30 hasta las 16.30.

Buenos Aires, Abril 9 de 1924. — C. Pereira Pinto, secretario.

e-9 abril No. 18962 v-30 abril

SOCIEDAD DEL HOSPITAL ALEMAN

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año en el local del Club Alemán, Córdoba No. 731, a las 21 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Aprobación de la memoria y balance general del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1923.

2) Elección de doce (12) miembros para el consejo de administración.

3) Elección de doce (12) suplentes para el consejo de administración.

4) Elección de la comisión de quejas.

5o. Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1924. — El presidente.

e9 abril No. 18974 v10 abril.

SOCIEDAD ANONIMA DE VALORES INDUSTRIALES S. A. V. I.

Sarmiento 378. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos de esta sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas para la primera asamblea general anual ordinaria, el día lunes 28 de Abril, a las 11 horas, en el escritorio de la sociedad, Sarmiento 378.

ORDEN DEL DIA:

1) Presentación del informe del directorio y del balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre.

2) Elección de 2 directores gerentes.

3) Elección de síndico y síndico suplente.

4) Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada en la caja de la sociedad.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1924. — El directorio.

e9 abril No. 18975 v26 abril.

LA METALURGICA ARGENTINA Ltd. "LAMETAL"

Convocatoria a la 2a. asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el art. 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para que concurran a la segunda asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de mil novecientos veinticuatro, a las 16 horas, en las oficinas de la compañía, Moreno 970, 2do. piso, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al segundo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre 1922.

2o. Distribución de la ganancia.

3o. Informe y proposición del directorio respecto a la ampliación de las operaciones sociales y participación en otras sociedades.

4o. Elección de síndico y síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, en las oficinas de la sociedad, con dos días de anticipación, a los menos al fijado para la reunión.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1924. — Carlos Meyer Pellegrini, presidente.

e9 abril No. 18976 v29 abril.

NUEVAS CONVOCATORIAS

AGUSTIN YESCA EXPORT LDA.

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el viernes 25 del corriente a las 16 horas, en su local calle Corrientes 536, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1923 y distribución de utilidades.

2o. Elección de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3o. Nombrar a dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar, tres días antes de la reunión, sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 31 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 9 de 1924. — El Directorio.

e-10 abril No. 18987 v-25 abril

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea anual Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 16 horas en el local social Rivadavia No. 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al año 1923.

2o. Designación de Presidente.

3o. Fijación del número de Directores y su designación.

4o. Designar dos personas para que firmen el acta.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deben depositar las acciones en el local social, hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

e-10 abril No. 18988 v-30 abril

"CASA ESCASANY", SOCIEDAD ANONIMA JOYERIA Y RELOJERIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el miércoles 30 del corriente a las 21 horas, en el local de la Sociedad (Rivadavia 634), para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio décimoquinto.

2o. Aprobación de la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

3o. Elección por el plazo reglamentario de tres Directores.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5o. Nombramiento de dos señores accionistas presentes a la Asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 38 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1924. — José Rodal, gerente.

e-10 abril No. 18990 v-30 abril

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA.

S. A. Salinera Forestal Agrícola Ganadera

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 18 del estatuto, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 25 de Abril a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida No. 316, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico al 31 de Diciembre 1923.

2o. Elección de Presidente, 4 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3o. Remuneración del Síndico.

4o. Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: De acuerdo con el art. 19 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o recibo de depósitos de ellas en los Bancos.

Buenos Aires, Abril 9 de 1924. — Héctor Napolitani, vicepresidente.

e-10 abril No. 18979 v-25 abril

CAJA INTERNACIONAL MUTUA DE PENSIONES

Fundada en 1901

Se convoca a los señores representantes a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1924, a las diez y seis horas, en el local de la Dirección General de la Sociedad, Rivadavia 1144, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido e informe del Síndico.

2o. Autorización para imputar al Fondo de Acumulación el saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3o. Elección de cuatro Directores titulares y de tres Directores suplentes en reemplazo de los salientes que cesan en su mandato.

4o. Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

5o. Elección de los miembros del Tribunal Arbitral.

6o. Dieta a los señores Directores y al Síndico para el ejercicio de 1924.

7o. Designación de tres Representantes para refrendar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1924. — Juan B. Giudice, presidente; Antonio Griego, secretario.

e-10 abril No. 18980 v-23 abril

SOCIEDAD ANONIMA MINERA INCA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual para el día 28 de Abril de 1924 a las 17 horas, en la calle San Martín 235, 4o. piso, escritorio 15, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2. Elección de 5 Directores titulares y 2 Directores suplentes.

3. Elección de Síndico y suplente.

4. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de las mismas en la Gerencia de la Sociedad o en Banco de plaza, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea. De acuerdo con el depósito hecho, la Gerencia otorgará a los interesados la boleta de entrada correspondiente a la Asamblea, en la que se especificará el número de

...iones y el de votos que correspon... a cada accionista. — Abril 8 de 1... — El Directorio.

e-10 abril No. 18982 v-28 abril

"LA POPULAR", COMPAÑIA DE SEGUROS

Av. de Mayo 840, Buenos Aires

2a. CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el ... 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1924 a las ... horas, en el local social Av. de Mayo 840.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Inversión a hacerse de las utilidades del ejercicio 1921-1922.

3o. Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes, por haber terminado su mandato.

4o. Elección de Síndico titular y suplente, de acuerdo con el art. 31 de los Estatutos sociales.

5o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión (Art. 16 de los Estatutos sociales).

Esta Asamblea se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el art. 351 del Código de Comercio — El Presidente.

e-10 abril No. 18983 v-28 abril

SOCIEDAD EDITORA "LA VANGUARDIA"

Asamblea extraordinaria

De conformidad con el artículo 22 de Estatutos, se convoca a los socios a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril a las 17, en el local social, Reconquista 675, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de 7 titulares y 5 suplentes del Directorio.

2o. Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 7 de 1924. — El secretario.

e-10 abril No. 18991 v-29 abril

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA

La Asamblea General de la Asociación Católica Irlandesa tendrá lugar el domingo 13 de Abril de 1924, a las tres horas, en el local del Salón Francés, el pueblo de Bartolomé Mitre (antes Arrecifes), para tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del acta anterior.

2o. Lectura, discusión y aprobación del informe anual y balance del año 1923.

3o. Elección de Presidente.

4o. Asuntos varios.

5o. Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Patricio Mac Manus, vicepresidente; José J. Fahy, secretario.

e-10 abril No. 18993 v-10 abril

LA FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA

Seguros-Construcciones-Ahorros

MAIPU 428, BUENOS AIRES

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1924, a las 17 horas, en el local social, calle Maipú No. 428, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discutir, aprobar o modificar los: Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e informe del Síndico, correspondientes al 21o. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de cinco Directores titulares, cuatro por dos años y uno por un año, y de seis Directores suplentes, tres por dos años, y tres, por un año y un Síndico titular y tres suplentes, por un año.

4o. Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas, como mínimum, con tres meses de antigüedad, ya sea por subscripción o transferencia.

La Dirección General dará recibo de las acciones y constancias de haber cumplido con estos requisitos.

Buenos Aires, Abril 10 de 1924. — Francisco E. Alfonso, presidente; Alberto J. Fernández, director delegado.

e-10 abril No. 18994 v-28 abril

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON, S. A.

Convocatoria

De acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Esmeralda No. 100.

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1923.

2) Elección de 6 Directores titulares, 2 Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1924.

Buenos Aires, Abril 9 de 1924. — El Presidente.

e-10 abril No. 18995 v-30 abril

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

En el mes de Abril del corriente año en los días que se expresa a continuación, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía, durante el año 1924:

Día 9 de Abril a las 14 horas: Provisión de medicamentos y útiles para farmacia y veterinaria.

Día 10 de Abril a las 14 horas: Provisión de artículos y útiles para las oficinas de expedición de cédulas de identidad, pasaportes, certificados de buena conducta, etc.

Día 11 de Abril a las 14 horas: Provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para verano.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1924.

POLICIA DE LA CAPITAL

En el mes de Abril del corriente año en los días que se expresan a continuación, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1924

Día 9 de Abril, a las 14 horas: Provisión de medicamentos y útiles para Farmacia y Veterinaria.

Día 10 de Abril, a las 14 horas: Provisión de artículos y útiles para las oficinas de expedición de cédulas de identidad, pasaportes, certificados de buena conducta, etc.

Día 11 de Abril, a las 14 horas: Provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para verano.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1924.

v11 abril

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente, a las 14 horas, para la provisión de barandas y puertas para los hornos de la Chacarita, (Usina Incineradoras de Basuras), de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 9 de 1924. — El secretario.

e9 abril s|pp O|418 v16 abril.

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente a las 14 y 30 horas, para la provisión de 50 toneladas, (peso neto) de alquitrán de hulla, (blek, a entregar en el interior del Cementerio del Oeste, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 9 de 1924. — El secretario.

e9 abril s|pp O|421 v16 abril.

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente, a las 15 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Paramaribo de Warnes a Espinosa de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 9 de 1924. — El secretario.

e9 abril s|pp O|424 v16 abril.

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a las 15 horas, para la provisión de 700 metros cúbicos de arena oriental mediana y 700 metros cúbicos de arena oriental gruesa, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 8 de 1924. — El secretario.

e8 abril s|pp O|415 v15 abril.

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente a las 14 horas para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Leones de Arce a L. M. Campos; Clay, de L. M. Campos a la Sportiva; Báez, de Chenaut a Leones; Arce, de Andrés Arguibel a Arévalo; Chenaut, de Arce a la Sportiva; Arévalo de Arce a la Sportiva; Gorostiaga, de 11 de Septiembre a Villanueva y Blandengues de Gorostiaga a Benjamín N. Matienzo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 7 de 1924. — El secretario.

e 8 abril s|pp O|403 v14 abril.

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente a las 14.30 horas, para la provisión de vidrios y cristales con destino a los Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo, 525, primer piso.

Buenos Aires, Abril 7 de 1924. — El secretario.

e8 abril s|pp O|406 v14 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el exp. No. 8411-L-924, llámase a licitación para la provisión de hielo con destino al consumo de las dependencias de la Dirección Sanitaria, durante el segundo semestre del año en curso. Tendrá lugar el día 10 de Abril pmo. a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1924. — El Secretario.

e-2 abril s.p.p. o|870 v-10 abril

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento a lo dispuesto en la ordenanza sancionada por el H. Concejo Deliberante, con fecha 28 de Diciembre de 1923, y de acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 105638-A|923, llámase a licitación por el término de ciento ochenta días a partir de la fecha para proveer a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, de los vehículos de tracción mecánica, que sean necesarios para efectuar en un tiempo aproximado de cuatro horas el barrido y riego de los pavimentos de madera, asfalto, granito, empedrado bruto y transporte de 2.500 toneladas de residuos a los hornos de quema, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a continuación se publican. El acto de la licitación tendrá lugar el día 25 de Julio de 1924, a las 14.30 horas, en la Oficina de Licitaciones del Palacio Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Avenida de Mayo 525 (Oficina No. 37, primer piso, alto), donde los interesados también pueden consultar los requisitos para presentarse como licitantes.— Buenos Aires, Enero 28 de 1924. — El secretario.

e-2 abril o|1006 s.p.p. v-12 abril

Buenos Aires, Enero 9 de 1924.

Habiéndose promulgado en la fecha la ordenanza sancionada el 28 de Diciembre de 1923 por el H. Concejo Deliberante, que aprueba el pliego formulado por el D. E. para la adquisición de material rodante de tracción mecánica para los servicios de la Municipalidad y de acuerdo con las disposiciones de la misma,

El Intendente Municipal—

DECRETA:

Artículo 1o. — La licitación de referencia se realizará de acuerdo con el siguiente

PLIEGO DE CONDICIONES:

1o. Llámase a licitación pública por el término de ciento ochenta días desde la primera publicación del presente, para proveer a la Municipalidad de Buenos Aires, de los vehículos a tracción mecánica que sean necesarios, para efectuar en un tiempo aproximado de cuatro horas, los siguientes servicios:

a) Barrido de 1.327.857 m2. de pavimentos lisos de madera y asfalto, de los cuales 349.650 m2. están en calles de más de 10.50 mts. de ancho y el resto en calles de ancho menor.

El mismo servicio para 10.487.000 mts2. de afirmado de granito, de los cuales 3.397.000 mts2. están en calles de más de 10.50 mts. de ancho y el resto en calles de ancho menor.

b) Riego de las mismas superficies indicadas en el inciso anterior.

c) Transporte de 2.500 toneladas de residuos a los hornos de quema, teniendo en cuenta que la distancia máxima de recorrido entre el lugar de carga y el de descarga no excederá de 7 kilómetros.

Los calles de referencia tienen la extensión y ancho a que se refieren las planillas adjuntas.

2o. Cada licitante entregará su propuesta en sobre cerrado y lacrado, acompañando un recibo que compruebe haber depositado en el Banco Municipal de Préstamos, a la orden del señor Intendente Municipal y como garantía, la suma a que se refiere el punto tercero. Los depósitos deberán hacerse en efectivo o en títulos municipales.

... Los proponentes podrán presen-

tarse para todos los elementos a que se refiere la presente licitación o para una parte de ellas. En el primer caso el depósito de garantía será de cincuenta mil pesos ($ 50.000 m|n) moneda nacional y en el segundo de veinticinco mil pesos ($ 25.000 m|n) moneda nacional.

4o. En la propuesta a que se refiere el punto segundo, el concurrente deberá poner a disposición de esta Intendencia un vehículo de cada clase de los que se ofrezca, a fin de efectuar con él las pruebas y ensayos que sean necesarios indicando dónde se encuentra.

5o. La Municipalidad se reserva el derecho de anular la licitación, si las ofertas no le fueran convenientes; de adquirir lo que necesite de un solo proponente; o de dividir su compra entre varios de ellos. En ningún caso podrá reclamársele indemnización alguna, siendo por cuenta de cada proponente el desgaste o desvalorización de los elementos sujetos a ensayos.

6o. Se deberá hacer una descripción somera de cada clase de vehículos ofrecido, determinar los repuestos que con él se entreguen, el precio por cada uno y bonificación de que él sea susceptible según el monto de la compra, forma de pago y si por este concepto se aceptarán títulos municipales del Empréstito de Consolidación y Fomento.

El importe de la compra en cualquier caso será abonado al contado y contra entrega del material adquirido.

7o. Los licitantes que obtengan adjudicaciones deberán entregar el material comprado en un plazo que nunca podrá exceder de nueve meses, debiendo la primer entrega no ser inferior a un tercio de lo adquirido, y hacerse a los tres meses de la adjudicación respectiva.

8o. Las garantías depositadas por los licitantes que no obtengan adjudicación se devolverán dentro de diez días de aquel en que la reclame. Los de aquellos que obtengan, quedarán en garantía del fiel cumplimiento de la obligación que contraigan.

9o. Toda provisión mayor de un mil pesos moneda nacional deberá ser formalizada por contrato público ante Escribano Municipal, siendo los gastos de escrituración por cuenta del licitante.

10. Todas las cuestiones que puedan ocurrir entre los licitantes y la Municipalidad, serán resueltos administrativamente en la forma que dispone el art. 52 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Los licitantes tendrán el derecho de fijar el precio de las máquinas en moneda nacional, o en cualquier especie de moneda extranjera puestas las maquinarias en los depósitos aduaneros (c. i. f. Buenos Aires).

11. Toda persona o Sociedad concurrente deberá constituir domicilio legal y mencionar en su propuesta el número de la patente que lo habilite para presentarse como licitante en el caso que éste estuviera matriculado en el país.

12. Por cada semana de retardo en los plazos de entrega en que incurra el dueño de la propuesta aceptada, se hará pasible de una multa de un mil pesos ($ 1.000 m|n) moneda nacional que se deducirá del depósito de garantía a que se refiere el punto tercero. Si éste se encontrara ya agotado, la deducción se hará de los créditos que tenga pendientes de cobro por provisiones ya efectuadas.

13. Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto anterior, la Intendencia podrá declarar rescindido el contrato si a pesar de las multas aplicadas el proveedor no cumpliera con las obligaciones contraídas respecto a los plazos estipulados en el punto séptimo y las demoras ocasionaran perjuicios que a juicio de la Intendencia hicieran conveniente esa rescisión.

14. Comuníquese, etc.

Art. 2o. — La presente licitación deberá anunciarse durante diez (10) días de cada mes en los diarios de esta Capital que a continuación se indican y en los de las principales ciudades de Europa y Estados Unidos de América que más convenga, debiendo a este último efecto librarse las comunicaciones que corresponda al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Los diarios a que se refiere este artículo, serán: La Nación, La Razón, La Acción, La Argentina y Ultima Hora, además del Boletín Oficial.

Art. 3o. — Comuníquese, etc.

NOEL

C. A. Varangot

PLANILLA No. 1

Estado de la pavimentación de la Ciudad de Buenos Aires

LONGITUD DE LAS CALZADAS

	De 6 a 8 m. de de ancho	de 8 a 10.50 m. de ancho	De 10.50 a 17 m. ancho
Empedrado bruto	4.740 m.	31.900 m.	1.540 m
Macadam	——	——	14.050 m.
Adoquinado	121.600 m.	616.600 m.	219.000 m.
Enmaderados	54.200 m.	17.800 m.	16.000 m.
Asfaltados	31.200 m.	11.900 m.	4.720 m.
Total	211.740 m.	678.200 m.	255.310 m.

PLANILLA No. 2

Superficie total pavimentada

Empedrado bruto	338.551 m2
Macadam	393.625 "
Adoquinado	10.163.600 "
Enmaderados	799.971 "
Asfaltados	535.341 "
Total	12.231.088 m2

Buenos Aires, Enero 28 de 1924.

e2 abril s|pp O|1006 v12 abril.

Buenos Aires, Enero 30 de 1924.

Considerando conveniente aclarar las disposiciones conferidas en el pliego que servirá de base a la licitación que se realizará para el cambio del actual material rodante de la Administración de Limpieza,

El Intendente Municipal—

DECRETA:

Artículo 1o. — Aclárase el referido pliego de condiciones en la siguiente forma:

a) La Municipalidad, del material rodante que necesita para los servicios especificados en el pliego que rige la licitación, adquirirá por el momento hasta completar la suma de $ 2.000.000 m|n.

b) La Intendencia nada puede anticipar respecto a la forma en que se adjudicaría el material que aun necesitará, una vez cubierta la suma de $ 2.000.000 m|n, por cuanto depende de la forma en que se adjudique la licitación, pues en ella la Municipalidad se reserva el derecho de comprar todo o parte a un proponente o a varios.

c) Se hallan a disposición de los interesados planillas indicando las cantidades parciales de residuos de cada una de las secciones, determinando la cantidad que proviene del barrido de las calles y de los hornos incineradores y de cantidad de barrido proveniente de calles de pavimento liso, como así también planos de la ciudad en los que se indica la ubicación de lo shornos incineradores y de los actuales depósitos, estableciéndose en ellos el deslinde de las distintas secciones; también se proporcionará una planilla en la que se indicará la capacidad diaria de los mencionados hornos

d) Dependiendo ello del sistema que se adopte, sólo puede adelantarse que en principio no es admisible el uso de tractores y la circulación de trenes fuera de las avenidas del Municipio.

e) El riego de las calles de la ciudad se efectuará entre la hora 23 y la hora 5, más o menos.

f) La Intendencia en su oportunidad entablará las gestiones del caso para que se permita la introducción libre de derechos de las máquinas que provengan del extranjero y destinadas al ensayo que determinan las bases de la licitación.

g) En el caso en que los licitantes aceptaran el pago en títulos municipales, éstos se darán por su valor en plaza. Se adelanta que seguramente la Municipalidad abonará en efectivo dado que la mayor parte del empréstito está colocada.

h) Es entendido que del plazo que determina el pliego de condiciones para la entrega del material queda excluído el tiempo empleado en el transporte del mismo como así también de que la tercera parte del material adquirido que deberá entregarse dentro de plazo que señala, lo es por cada uno de los tipos a proveerse.

i) Los proponentes cotizarán precios por el material puesto en depósitos Aduana.

j) En caso de rescisión de contrato de acuerdo con lo que determina la cláusula 13 del pliego de condiciones, debe entenderse que comprenderá al material no entregado hasta ese momento.

k) Los derechos de Aduana correrán por cuenta de la Intendencia en los casos en que el material que se adquiera se introduzca del extranjero.

l) La presente licitación no comprende la entrega del garage, sino exclusivamente la provisión del material rodante cuya adquisición solicita.

m) Las pruebas y ensayos a que se someterán los vehículos que se propongan, serán las que determine la Comisión designada por decreto de fecha 13 de Septiembre último (Exp. 105637-D-923), el que se mantiene en todo su vigor, ensayos y pruebas que comprenderán a todos los competidores.

n) El pago se efectuará contra entregas parciales.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

NOEL

C. A. Varangot

e-1 abril s.p.p. o|1030 v-11 abril

Bases para un concurso de heladeras

Artículo 1o. — Desde el 3 de Abril de 1924 y por el término de sesenta días, ábrese en la Asistencia Pública un concurso de "heladeras" destinadas a la conservación de alimentos en los hospitales y otras dependencias municipales, de acuerdo con lo resuelto por el H. Concejo Deliberante con fecha 21 de Junio de 1921.

Art. 2o. — Los aparatos que intervengan en este concurso, deberán, como mínimum, reunir las siguientes condiciones:

a) asegurar en cualquier estación de año y por un plazo no menor de treinta (30) días, la perfecta conservación de substancias alimenticias alterables, entendiéndose por perfecta conservación que ellas no sufrirán alteración alguna en su aspecto, olor sui-géneris, y propiedades gustativas y nutritivas.

b) permitirán guardar en una misma cámara o sección de la heladera, distintas substancias alimenticias (huevos, leche y sus derivados, pescado, carne, frutas, etc.), sin que el olor o sabor de un producto sea asimilado por otro.

c) las heladeras que intervengan en este concurso, permitirán en su uso que las cámaras-depósitos, sean abiertas para la colocación o extracción de alimentos todas las veces que el uso común de las necesidades del servicio para que se destinarían, lo demande, y serán de un tamaño apropiado para ese uso.

d) la temperatura intermedia de las cámaras-depósitos de alimentos será de 0.5o. C. a 6o. C.

e) todas las secciones de la heladera, estarán construídas de forma que sea factible una fácil y completa limpieza de las mismas.

Art. 3o. — No será admitido a concurso ningún aparato cuyas cámaras destinadas al depósito de alimentos tengan un estado higrométrico de 75 a 85 o|o.

Art. 4o. — Será rechazado todo aparato que, en su funcionamiento, pudiera resultar peligroso en su manejo, prohibiéndose igualmente el empleo de substancias peligrosas, nocivas o simplemente molestas para la salud.

Art. 5o. — El jurado que dictaminará sobre las bondades de los aparatos que entren a concurso, tendrá en cuenta para ello el costo del aparato en sí y el gasto de su funcionamiento en la práctica, en relación con las ventajas que para la buena conservación de los alimentos reporte, teniendo derecho para declarar desierto el concurso si, a su juicio, ninguno reuniese las condiciones requeridas para el destino preindicado.

e-3 abril s.p.p. o|879 v-14 abril

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente a las 15 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Helguera de Avenida San Martín a Santo Tomé y Nazarre de Helguera a Llavallol, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1o. piso.

Buenos Aires, Abril 3 de 1924. — El Secretario.

e-4 abril s.p.p. o|391 v-10 abril

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente a las 15 y 30 horas, para la provisión de 300 toneladas de cemento Portland, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1o. piso.

Buenos Aires, Abril 3 de 1924. — El Secretario.

e-4 abril s.p.p. o|394 v-10 abril

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 14 del corriente a las 15 horas, para la impresión del anuario de Estadística Municipal de la ciudad de Buenos Aires, años 1915 a 1923, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al Exp. No. 71451-L-924, que se encuentra en la Oficina de Licitaciones, donde puede consultarse.

Buenos Aires, Abril 3 de 1924. — El Secretario.

e-4 abril s.p.p. o|142 v-14 abril

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a las 14 horas, para la provisión de maderas y mazas de quebracho, con destino a los talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la

oficina de licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 8 de 1924. — El secretario.

e8 abril s|pp O|409 v15 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 6662-D-924, llámase a licitación para la enajenación de 5.000 cajones de kerosene vacíos, con latas, 50 cajones vacíos sin latas, etc. Tendrá lugar el día 11 del corriente a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Abril 1o. de 1924. — El Secretario.

E. 3 abril s.p.p. o|873 v11 abril

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 3117-D-1924, llámase a licitación para la provisión de artículos de ferretería, pinturería, talabartería, escobería y maderas, con destino a la Dirección Sanitaria. Tendrá lugar el día 11 del actual, a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Abril 1o. de 1924. — El Secretario.

e. 3 abril s.p.p. o|876 v11 abril

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito, con base de hormigón de cal, de la calle Gaona de Nazca a Bahía Blanca, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Abril 8 de 1924. — El secretario.

e8 abril s|pp O|412 v15 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el exp. 105859-D-924, llámase a licitación para la provisión de estufas y autoclaves y su colocación en el Hospital Teodoro Alvarez. Tendrá lugar el día 19 de Abril pmo. a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1924. — El Secretario.

e-2 abril s.p.p. o|867 v-19 abril

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción de la primera sección del Policlínico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza, en Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos. La licitación tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año a las 15 horas, simultáneamente en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el del señor Juez Federal de Paraná, en la ciudad de este nombre. A la hora indicada, serán abiertas las propuesta, y desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Abril 1 de 1924. — El presidente.

v30 abril.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ropería, sastrería y colchonería, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 22 de Abril de 1924 a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, el que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho Hospicio.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1924. — El Director.

v-22 abril

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación para el día 11 de Abril de 1924, a las 15, 15 y 15, 15 y 30 y 16 horas, para la provisión de papas leche y manteca, carnes y extras y artículos de almacén. Informes, Reconquista No. 269. — La secretaria.

v11 abril.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los interesados, que el día 22 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los siguientes empréstitos:

Ley 9086. Empréstito Municipal de 1897, Nacionalizado m$l 140.701.

Ley 8121. Crédito Argentino Interno 1911, m$l 448,338.

Ley 11627. Crédito Argentino Interno. 1920. m$l 61,011.

Ley 10223. Crédito Argentino Interno a oro, 1917, o$s 110,930.

Ley 8123. Internos de Obras Públicas, 1911, o$s 597,000.

Este último empréstito, se licitará simultáneamente en esta Capital y en París, ante el Banque de l'Union Parisienne, y las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar, además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del proponente, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en el Banque de l'Union Parisienne, — París, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento del empréstito.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 8 de 1924. — El secretario.

v22 abril.

Licitación de Bonos Municipales de Pavimentación

Se hace saber a los interesados, que el día 14 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para amortizar los siguientes empréstitos de Pavimentación Municipal:

Ley No. 9142. Bonos de Pavimentación 1910. Vencimiento Enero de 1924 con cupón de Julio de 1924 m$l-378,700.

Ley No. 7091. Bonos de Pavimentación de 1910. Serie 1a. Vencimiento Febrero de 1924, con cupón de Agosto de 1924, m$l-81,900.

Ley No. 7091. Bonos de Pavimentación de 1910. Serie 2a. Vencimiento Febrero de 1924, con cupón de Agosto de 1924, m$l-5,000.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Mayo entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1924. — El secretario.

v14 abril.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la ejecución total de las obras de los edificios proyectados para las Sucursales del Banco en Oliva (Pcia. de Córdoba), Junín (Pcia. de Bs. Aires), y ampliación del edificio de la Sucursal Ensenada (Pcia. de Bs. Aires).

Los planos y pliegos de condiciones estarán a disposición de los concurrentes en las Gerencias de la Casa Central y de las Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado, con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia No. 363, en la de las Sucursales indicadas antes de las 15 horas del día 24 de Abril próximo, fecha en que serán abiertas, en la primera, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si se presentan propuestas en las susodichas Sucursales debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1924. —Los Gerentes.

v24 abril

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Licitación

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para presupuestar la parte correspondiente a "Albañilería y Afines" del edificio para la Sucursal La Plata.

Los interesados podrán obtener los documentos de la licitación en la "Dirección General de Construcciones" del Banco, calle 25 de Mayo No. 245, todos los días hábiles de 13 a 16 horas, y en la Sucursal de La Plata, previo pago de la suma de cincuenta pesos moneda nacional.

Las propuestas se presentarán en sobre lacrado, en la Gerencia de Casa Matriz hasta el día anterior al plazo de la licitación, o en la Sucursal La Plata, hasta tres días antes del fijado para la misma. Todas las propuestas se abrirán en Casa Matriz ante escribano del Banco, en acto público, el día 21 de Abril del corriente, a las 15 horas.

Buenos Aires, Marzo de 1924. — Gerente general.

v19 abril.

CASA DE MONEDA

Licitación pública 2 de Julio de 1924

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores postales, fiscales y de impuestos internos.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, equivalentes al (3 ojo) tres por ciento del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 2 de Julio de 1924 a las 15 horas en la Casa de Moneda, calle Defensa No. 646, ante el Escribano de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1o. de Mayo.

Buenos Aires, Enero 31 de 1924.

v-2 julio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia 6293

Llámase a primera licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Establecimiento durante el mes de Mayo próximo:

Almacén—

210 kilos azúcar molida, marca Corona. 20 kg. achicoria Planteur. 60 kg. aceite de oliva, Sasso, Buitone u otro similar, en latas de 5 kilos c|u. 15 doc. agua lavandina. 5 bolsas aserrín. 3 doc. betún mason. 50 kg. café caracolillo, en grano, tostado de 1ra. 15 kg. café Paulista en grano, tostado, en paq. de 1 k. etiq. colorada. 20 kg. conserva de tomates Italiana. 75 kg. dulce de membrillo especial de 1ra. en latas de 5 kg. c|u. 75 kg. dulce de batata, especial, de 1ra. en latas de 5 kg. c|u. 130 kg. fideos de sémola blancos. 50 kg. garbanzos chilenos, especiales de 1ra. 35 kg. harina de maíz fresca. 1 cajón jabón Sunglint. 20 kg. maíz amarillo de la nueva cosecha. 36 rollos papel higiénico. 50 kg. porotos de manteca, bayos, especiales de 1ra. 15 kg. queso de Goya, bien curado. 30 kg. sémola fresca. 80 kg. sal gruesa de Cádiz, de Ballester y Molina. 20 kg. sal fina Cerebos, en paq. de 1 kg. c|u. 2 cajones sapolios Morgans. 6 libras te Sol. 5 litros de vino seco, Deu. 70 litros de vino de Mendoza. 20 tubos de vainilla.

Verduras y frutas—

45 kg. ajíes morrones, grandes y sanos. 60 kg. arvejas bien granadas y verdes. 45 kg. acelga fresca. 6 kg. ajos colorados, grandes y sanos. 180 kg. cebolla seca, de cabeza grande y sana. 50 kg. coliflores bien floridos, sin tronco ni hoja. 435 doc. fruta especial de estación, grande, sana y madura. 340 kg. repollos frescos, grandes y sanos y bien repollados. 35 kg. salsifí tierno. 55 kg. tomates grandes, sanos y bien maduros. 2 kg. yuyos aromáticos, secos. 150 kilos verduritas frescas. 40 kg. zapallo angola, bien sazonado y dulce. 45 kg. zapallitos, tamaño mediano y tiernos.

Leche y manteca—

2250 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza. 40 kilos manteca fresca.

Pan y harina—

1870 kg. pan de 1ra. en pancitos de 60 grs. 30 kilos harina de trigo 000.

Combustible—

4000 kilos carbón de piedra, para cocina, Glasgow.

Carnicería—

1750 kg. carne de vaca especial de 1a., tierna, en piernas traseras, sin garrón. 55 kg. costillas de capón. 70 kg. grasa de vaca de la pella. 100 doc. de huevos frescos. 20 kg. lengua de vaca. 15 kg. menudillos de cordero. 40 kg. mondongo de ternera. 35 kg. matambre de ternera. 45 kg. patitas de capón. 35 kg. sesos de vaca.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de J. é I. Pública, el día 15 del corriente a las 16 horas y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia No. 6293. — El Director.

v15 abril.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 11 de Abril cte., a las 14 horas para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Los adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses de Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que

ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nomina del papel en bobinas necesario para atender la impresión de los Boletines Oficial y Judicial durante los meses de Mayo y Junio próximos, expediente 438 T|924.

13.500 kilos de papel en bobinas de 0.87 de ancho.
3.500 kilos de papel en bobinas, de 0.44 de ancho.

El papel debe tener un peso de 55 gramos por metro cuadrado y las bobinas un diámetro máximo de 075.

El Secretario

v- 11 abril

Llámase a licitación privada para el día 11 de Abril cte., a las 13 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender el racionamiento de los empleados, penados y servicio de guardia del Establecimiento, durante el mes de Mayo próximo, expediente 204-A-924.

1.000 kilos de azúcar tucumana de 1a.
200 kilos de azúcar Refinería Argentina.
5 kilos de achicoria.
250 kilos de arroz Carolina de 1a.
1.000 kilos de arroz Bremen de 1a.
120 kilos de aceite de Oliva de 1a.
100 kilos de aceite de oliva de 2a.
10 kilos de ajos.
18.000 kilos de carne vacuna libre de cogote y garrón de 1a.
50 kilos de café Brasil de 1a.
150 kilos de café Caracolillo de 1a. en grano tostado.
20 kilos de ciruelas.
200 kilos de cebollas libres de brotes
20 kilos de dulce de membrillo en latas.
5 kilos de especies molidas.
9.000 unidades de fruta de estación.
250 kilos de garbanzos chilenos de sauco.
150 kilos de harina de maíz de 1a.
150 docenas de huevos frescos.
300 kilos de lentejas de 1a.
12.000 litros de leche fresca en densidad y gordura.
100 kilos de manteca fresca.
10 kilos de pimienta molida.
30 kilos de pimentón colorado de 1a.
300 kilos de porotos pallares.
5.000 kilos de repollos grandes de 1a.
1.000 kilos de verduritas frescas surtidas.
200 kilos de tabaco hebra fina, tipo Alemán.
10 kilos de sal fina.
500 kilos de sal gruesa.
100 kilos de sémola de trigo Candeal
100 kilos de tocino gordo de 1a.
20 kilos de te superior calidad.
200 kilos de trigo entero pelado.
90 kilos de yerba Cruz de Malta.
20 litros de vinagre de vino.

El Secretario

v11 abril

Llámase a licitación privada para el día 11 de Abril cte., a las 13.30 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender los distintos servicios del Establecimiento, durante el mes de Mayo próximo, Expte. 203-A-924.

100 litros de acaroína.
50 " de ácido muriático.
25 " de aguarrás.
100 " de aceite Valvoline especial delgado.
100 " de aceite Valvoline especial grueso.
250 kilos de trapos blancos especiales
150 hojas papel lija No. 1.
150 " papel esmeril No. 1.
50 " papel lija No. 2.
50 hojas papel esmeril No. 2.
200 kilos de potasa blanca, que no sea en piedra.
200 kilos de soda comercial.
35.000 kilos de leña de quebracho colorado Campana, en trozos.
18.000 kilos de leña de quebracho colorado Campana, hachada.
20 kilos de plombagina negra.
50 frascos de Brillant Belge en frascos de 1|2 pott.
60 trapos de algodón para piso.
30 litros de alcohol desnaturalizado.
30 pares de zuecos Nos. 38 al 43.
60 panes de jabón sapolio.
20 bolsas aserrín.
1 cajón de ladrillos ingleses.
1.000 kilos de jabón marca "Potro".
250 kilos de carbón de fragua.
10 kilos de minio en polvo.
100 llaves en bruto para cerraduras de escritorio, tamaños menor, mediano y mayor.
50 llaves en bruto para cerraduras de puertas.

El Secretario.

v11 abril

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública para el día 12 de Abril del corriente año, a las 9 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: **comestibles y otros artículos de almacén, y de 400 litros** diariamente de leche de vaca, en condiciones y densidad de la Ordenanza Municipal, durante el segundo cuatrimestre del corriente año. Esta licitación tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301, Buenos Aires), de acuerdo con los pliegos de condiciones y las nóminas que se encuentran a disposición de los señores proponentes en el local del citado Hospicio de las Mercedes, y en la Dirección de la Colonia en Open Door.

Open Door, Abril de 1924. — El Subdirector.

v-12 abril

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación para el día 8 de Mayo próximo a la hora 16, para el desmontaje, desarme y acondicionamiento para el transporte de todos los locales ocupados por la Escuela de Caballería en El Palomar (F. C. P.).

Datos e informes: Santa Fe 3727.— Buenos Aires, 9 de Abril de 1924. G. A. Terán, Tte. Cnel. secretario.

v8 mayo.

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación para el día 29 de Abril próximo a la hora 16, para la provisión de marcos de madera dura para los alojamientos de tropa, que se construyen en las ciudades de Rosario y Santa Fe. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora expresado, en el local de la Dirección General de Ingenieros, Santa Fe 3727, donde los interesados podrán solicitar datos e informes. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1924. — G. A. Terán, Tte. Coronel, secretario.

v-29 abril

Llámase a licitación para el día 29 de Abril próximo a la hora 16, para la construcción de las obras de "albañilería y afines", en las ampliaciones de los Hospitales Divisionarios de Paraná (Entre Ríos), Córdoba y Tucumán. Presupuestos básicos para la parte de obra que se licita, $ 327.818.80 m|n, pesos 115.998.14 m|n y $ 115.998.14 m|n, respectivamente.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes indicados y simultáneamente:

En el Juzgado Federal de Tucumán, las que correspondan a las obras a ejecutar en esa ciudad y en los de Paraná y Córdoba, análogamente.

En la Dirección General de Ingenieros (Santa Fe 3727, Bs. As.), las a ejecutar en las tres ciudades mencionadas.

Los interesados podrán concurrir por datos e informes a los puntos indicados.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1924. — G. A. Terán, Tte. Cnel., secretario.

v-29 abril

Ministerio de Marina

Bases de Licitación

Artículo 1o. Hasta el día 15 de Abril próximo a las 16 horas se recibirán en la División Ingeniería Civil y en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, propuestas firmadas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de un edificio de mampostería de ladrillos destinados a oficinas y alojamientos y sala de máquinas, de la estación radiotelegráfica que se levantará en Puerto Belgrano. A la hora indicada las propuestas serán abiertas en el despacho del Jefe de la División Ingeniería Civil (Sarmiento 733, Buenos Aires), ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2o. Los interesados en presentar propuestas podrán obtener vista de los documentos de la licitación en la División Ingeniería Civil y en Juzgado Federal mencionado. Conseguirán copias de los referidos documentos en la División Ingeniería Civil, a excepción de los planos que serán provistos, previo pago, por una copistería que indicará esta Repartición.

Art. 3o. La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos m|n, las siguientes en papel sellado de un (1) peso m|n; a la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa de Ministerio de Marina, que importe **uno por ciento del valor de dicha propuesta**. El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a **todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.**

Art. 4o. El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyera conveniente. Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por más ventajosa.

Art. 5o. El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito a cinco por ciento del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en fondos públicos nacionales, debiendo en este último caso calcularse el valor de aquél en base a la cotización de los títulos en la Bolsa, el día en que se verifique el depósito. Este último deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Señor Director General de Administración de Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar el trabajo y el depósito establecido en el Art. 3o.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6o. Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días posteriores a la fecha de la firma del contrato. Se lo terminará en un plazo total de doscientos cincuenta (250) días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal la del acta de comienzo de los trabajos. Por cada día corrido de retardo en la terminación, la Empresa contratista incurrirá en una multa de doscientos (200) pesos m|n.

Art. 7o. El pago se efectuará en dinero efectivo, en cuatro cuotas cuyo monto se fijará al formular el contrato. En cada pago se descontará el diez por ciento, que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8o. La recepción provisional de las obras se hará no bien éstas se hayan terminado satisfactoriamente. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9o. La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el Art. 5o. tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional del total de las obras. La devolución del depósito de garantía del diez por ciento, del que se hace mención en el Art. 7o. tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v15 abril

Ministerio de Agricultura

Llamado para la presentación de propuestas para la construcción del Frigorífico Nacional.

CONDICIONES GENERALES A QUE DEBEN SUJETARSE LAS PROPUESTAS

La Comisión designada por el Superior Gobierno de la Nación, a los fines **establecidos en la Ley 11.205**, sancionada por el H. Congreso con fecha 15 de Julio del año ppdo., hace saber a las empresas de construcción de establecimientos frigoríficos y de maquinarias del ramo que se interesen por contratar la construcción del "Frigorífico y depósitos distribuidores de carne", en los terrenos adyacentes a los Mataderos de Liniers, que puedea presentar sus propuestas (plano, presupuestos y forma de pago) a la Comisión Especial, en el Ministerio de Agricultura, División de Contralor del Comercio de Carne, hasta el 15 de Junio del corriente año.

Para mayores informes y planos de ubicación del terreno, los interesados pueden acudir a la Oficina de la Com

sión Especial en el Ministerio de Agricultura, Paseo Colón 974, División de Contralor del Comercio de Carne.
Buenos Aires, 5 de Marzo de 1924.— El Secretario.
v15 abril

Llamado para la presentación de propuestas para la construcción del Frigorífico Nacional. — Condiciones generales a que deben sujetarse las propuestas.
La Comisión designada por el Superior Gobierno de la Nación a los fines establecidos en la Ley 11.205, sancionada por el H. Congreso con fecha 15 de Julio del año ppdo., hace saber a las empresas de construcción de establecimientos frigoríficos y de maquinarias del ramo se interesen por contratar la construcción del "Frigorífico y depósitos distribuidores de carne", en los terrenos adyacentes a los Mataderos de Liniers, que pueden presentar sus propuestas, (plano, presupuestos y formas de pago), a la Comisión Especial en el Ministerio de Agricultura, División de Contralor del Comercio de Carne, hasta el 15 de Junio del corriente año.
Para mayores informes y planos de ubicación del terreno, los interesados pueden acudir a la oficina de la Comisión Especial en el Ministerio de Agricultura, Paseo Colón 974, División de Contralor del Comercio de Carne.
Buenos Aires, 5 de Marzo le 1924. — El secretario.
v15 junio.

Dirección de Administración
Llámase a licitación pública para el día 15 de Abril próximo, a las 14 horas, para la provisión de quince millones de chapas de hierro galvanizado; veinte millones de ganchos sostén de barrera y veinte millones de grampas de hierro laminado en planchuelas, para la Defensa Agrícola.
Por bases y pliego de condiciones de dicho material, dirigirse a la Oficina de Compras de la citada Dirección, Paseo Colón 974.
Buenos Aires, 6 de Marzo de 1924.— El Secretario.
v15 abril

Llámase a licitación pública para el día 15 de Abril próximo a las 14 horas, para la provisión de quince millones de chapas de hierro galvanizado; veinte millones de ganchos sotén de barrera y veinte millones de grampas de hierro laminado en planchuela, para la Defensa Agrícola.
Por bases y pliego de condiciones de dicho material, dirigirse a la Oficina de Compras de la citada Dirección, Paseo Colón 974.
Buenos Aires, 6 de Marzo de 1924. — El secretario.
v15 abril.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para el día 9 de Mayo próximo, a las 14 y 30, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Cangallo al camino general de Ayacucho a Lobería, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Abril 9 de 1924.
O|5081 v8 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Mayo próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de inmediato acceso a la estación El Moro y hacia Lobería, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Abril 9 de 1924.
O|5075 v8 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Mayo próximo a las 14 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Santa Lucía a Arrecifes y San Pedro y de Santa Lucía a San Pedro y Pérez Millán, F. C. C. Córdoba, Provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Abril 9 de 1924.
O|5078 v8 mayo.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Obras Ley 11.064
Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la construcción de la Tercera Sección, Vestuarios y Baños para señoras en el actual campo de deportes del Club de Gimnasia y Esgrima.
Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Cangallo 1154, el sábado 10 de Mayo próximo a las 15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados que concurriesen.
Los documentos de esta licitación pueden ser consultados en el expediente administrativo en la Intendencia del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 y 30 a 20 horas.
Buenos Aires, Abril 10 de 1924. — P. G. Alemandri, secretario ho.
E. 10 abril No. 18.996 v10 mayo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública, para la adquisición de uniformes de invierno para el personal de servicio de esta Institución, de acuerdo en un todo, con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 12 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, 8 de Abril de 1924. — L. Celasco, secretario.
v10 mayo.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a la Ciudad de Rawson (Territorio del Chubut), de acuerdo en un todo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.
Los proponentes deberán acompañar a sus respectivas propuestas, además del certificado de depósito que indica el pliego de condiciones, un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja, y otro de un peso moneda nacional por cada una de las siguientes.
Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, y serán abiertas el 9 de Mayo próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, 7 de Marzo de 1924.— L. Celasco, Secretario.
v8 mayo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a Puerto Madryn (Territorio del Chubut), de acuerdo en un todo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.
Los proponentes deberán acompañar a sus respectivas propuestas, además del certificado de depósito que indica el pliego de condiciones, un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y otro de un peso moneda nacional por cada una de las siguientes.
Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, y serán abiertas el 9 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, 7 de Marzo de 1924.— L. Celasco, Secretario.
v8 mayo

Llámase a licitación pública para el día 7 de Mayo próximo a las 14, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Pinto a Malbrán, F. C. C. Argentino, Provincia de Santiago del Estero.
Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Abril 7 de 1924.
o|5067 v-6 mayo

Llámase a licitación pública para el día 7 de Mayo próximo a las 14.30, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de inmediato acceso a Quequén, de Quequén a Pieres, de inmediato acceso a Pieres y de Pieres a Tamangueyú, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Abril 7 de 1924.
o|5073 v-6 mayo

Llámase a licitación pública para el día 7 de Mayo próximo a las 14 y 15 para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Las Rosas a San Genaro, F. C. C. Argentino, Provincia de Santa Fe.
Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Abril 7 de 1924.
o|5092 v-6 mayo

Provisión de motores y bombas para Viedma

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de cuatro grupos de motores y bombas destinados a las obras de provisión de agua a la población de Viedma, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Direccin Técnica calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.
Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja, y otros de un peso por cada una de las siguientes.
Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el día 12 de Junio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, 13 de Marzo de 1924. — L. Celasco, secretario.
v11 junio.

Construcción de las obras de provisión de agua potable al pueblo de Viedma— Territorio del R. Negro.
Por disposición del directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable al pueblo de Viedma, (Territorio del Río Negro), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, — calle Charcas 1840, — cualquier día hábil de 13 a 15 horas.
Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos por la primera hoja, y otros de un peso por cada una de las siguientes.
Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, (Charcas 1840), y serán abiertas el día 19 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, 13 de Marzo de 1924. — L. Celasco, secretario.
v17 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Abril próximo a las 14 y 15, para la provisión de 277711 kilogramos de cemento portland.
Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 22 de 1924.
c|5026 v-21 abril
Llámase a licitación pública para el día 2 de Mayo próximo a las 14 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Vivoratá al Oeste y hacia Balcarce, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Abril 2 de 1924.
c|5059 v-1o. mayo

Por disposición del Directo, se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria destinada a la usina generadora de energía eléctrica a instalarse en la ciudad de Concepción del Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas No. 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.
Cada licitante presentará su propuesta en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, (Leyes 10998 y 11165) por su valor nominal.
El adjudicatario deberá presentar cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290.
Las propuestas se entregarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 24 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, 16 de Enero de 1924.— L. Celasco, secretario.
v23 abril

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación
Llámase a licitación pública para el día 2 de Mayo próximo a las 14, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de inmediato acceso a Bordenave y de Bordenave a Azopardo, F. C. Pacífico, Provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Abril 2 de 1924.
c|5056 v-1o. mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Mayo próximo a las 14.45 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al puente a construirse sobre el río Ceballos, en el primer vado, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Abril 3 de 1924.

o|5062 v-1o. mayo

Llámase a licitación pública para el día 21 de Abril próximo a las 14, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de La Cautiva hacia Soler, F. C. Pacífico, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 22 de 1924.

o|5029 v-21 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de bombas centrífugas y motores eléctricos y sus accesorios, destinados a las obras de saneamiento de la ciudad de Concepción del Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, — calle Charcas 1840, — todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en dos formas: una a pagar en efectivo, y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario deberá presentar cuando le sea requerido el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290.

Las propuestas se entregarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 23 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1924 —L. Celasco, secretario.

v23 abril.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el día 16 del próximo mes de Abril, a las 14.15 horas, para la provisión de 15.703 kilogramos de acero laminado y 9.561 kilogramos de hierro forjado con destino a las obras de reconstrucción del puente sobre el arroyo Leyes, en el camino de Santa Fe a Santa Rosa (Provincia de Santa Fe).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1924.

o|5017 v-16 abril

Saneamiento de la Ciudad de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires)

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras necesarias para el desagüe cloacal de la Ciudad de Avellaneda.

La construcción de esas obras comprende el suministro de todos los materiales y su colocación, y se ejecutarán aquéllas de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 los días hábiles de 13 a 15 horas y en el Juzgado Federal de La Plata.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (calle Charcas 1840) antes de las 15 horas del día 28 de Abril próximo o en el Juzgado Federal de La Plata, hasta el día 23 del mismo mes.

Cada proponente presentará dos propuestas, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; y en otra, ofreciendo hacerlas con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Leyes 10.998 y 11.165, de 6 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, por su valor nominal; ambas en los formularios respectivos que se entregarán a los interesados.

Los proponentes deberán acompañar a las respectivas propuestas un sello de cinco pesos por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo, o bien en títulos Crédito Argentino Interno de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, o en Cédula Hipotecaria Argentina por su valor nominal, hecho en el Banco de la Nación Argentina o en las Sucursales del mismo, en La Plata, o Avellaneda, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de ($ 25.000 m|n) veinticinco mil pesos moneda nacional.

La firma adjudicataria de la obra deberá presentar cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente al importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11.290.

Las propuestas serán abiertas el 28 de Abril próximo, a las 15 horas, en esta Capital, calle Charcas 1840, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1924. L. Celasco, Secretario.

v28 abril

Obras de saneamiento de la ciudad de Pergamino

Por disposición del directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de saneamiento de la ciudad de Pergamino, (Provincia de Buenos Aires), de acuerdo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas y en el Juzgado Federal de Mercedes, (Provincia de Bs. Aires).

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, (calle Charcas 1840) antes de las 15 horas del día 30 de Abril próximo, o en el Juzgado Federal de Mercedes hasta el día 24 del mismo mes.

Cada licitante presentará dos propuestas, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en otra ofreciendo hacerlas con determinado tanto por ciento de rebaja o aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, Leyes 10998 y 11165, de 6 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, por su valor nominal, en los formularios respectivos que se entregará a los interesados.

Cada proponente deberá acompañar a sus propuestas un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y otro de un peso moneda nacional por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno, o en Cédula Hipotecaria Argentina, por su valor nominal, hecho en el Banco de la Nación Argentina, o en la Sucursal del mismo, en Mercedes, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de veintidós mil pesos moneda nacional de curso legal.

La firma adjudicataria de la obra deberá presentar, cuando le fuese requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, y de acuerdo con lo que establece la Ley de Sellos número 11290.

Las propuestas serán abiertas el 30 de Abril próximo a las 15 horas, en esta Capital, calle Charcas 1840, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1924.— L. Celasco, secretario.

v29 abril.

Provisión de cañería de grés o material vitreo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de cañería de grés o material vitreo destinada a las obras de saneamiento de la ciudad de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y otro de un peso moneda nacional por cada una de las siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo, y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165) por su valor nominal.

El adjudicatario deberá presentar, cuando le fuese requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290 y su Decreto Reglamentario.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el día 28 de Abril próximo a las 17 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1924.— L. Celasco, secretario.

v-27 abril

Provisión de tres grupos electrógenos y ocho grupos de electro-bombas

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de tres grupos electrógenos y ocho grupos de electro-bombas verticales para las obras de saneamiento de la ciudad de Pergamino (Provincia de Buenos), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y otro de un peso moneda nacional por cada una de las siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo, y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165) por su valor nominal.

El adjudicatario deberá presentar, cuando le fuese requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290 y su Decreto Reglamentario.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el día 28 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1924.— L. Celasco, secretario.

v-27 mayo

Provisión de válvulas y accesorios

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios destinados a las obras de saneamiento de la ciudad de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco (5) pesos moneda nacional por la primera hoja, y otro de un (1) peso moneda nacional por cada una de las siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario también deberá presentar, cuando le fuese requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del Contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290, y su Decreto Reglamentario.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nació n(Charcas No. 1840); y serán abiertas el día 2 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1924. —L. Celasco, secretario.

v2 mayo

Provisión de cañería de hierro fundido, tipo liviano

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de la siguiente cañería de hierro fundido tipo liviano, para las obras sanitarias de la Ciudad de Pergamino (Provincia de Buenos Aires): cañería recta, 4.610,025 toneladas; y cañería especial, 199,480 toneladas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, especificaciones y planilla detallada, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja, y otro de un peso moneda nacional por cada una de las hojas siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario también deberá entregar, cuando le fuese requerido, el papel sellado correspondiente según el importe del Contrato, de conformidad con la Ley de Sellos No. 11290 y su Decreto Reglamentario.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (Charcas No. 1840), y serán abiertas el día 29 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1924. —L. Celasco, secretario.

v28 abril

Provisión de válvulas y accesorios

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios destinados a las poblaciones de Junín, Rivadavia, San Martín, Colonia Alvear y Pueblo Luna, González Chaves y Puerto Madryn, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en el sellado de Ley, y en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra en "Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal".

El adjudicatario también deberá entregar, cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente para el respectivo contrato, de conformidad con la Ley de Sellos No. 11290 y su Decreto reglamentario.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (Charcas 1840), y serán abiertas el 14 de Abril próximo a las 16.30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1924. —L. Celasco, Secretario.

v12 abril

Provisión de cañería de hierro fundido tipo liviano

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de la siguiente cañería de hierro fundido, tipo liviano, para las poblaciones de Junín, Rivadavia, San Martín, Colonia Alvear y Pueblo Luna, González Chaves y Puerto Madryn. Cañería recta: 3639,755 toneladas y cañería especial: 153,622 toneladas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, especificaciones y planilla detallada, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja, y otros de un peso por cada una de las hojas siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra, en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario también deberá entregar, cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente para el respectivo contrato, de conformidad con la Ley de Sellos No. 11290 y su decreto reglamentario.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (Charcas 1840) y serán abiertas el 14 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1924 — L. Celasco, secretario.

v-12 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de las maquinarias y materiales consistentes en cuatro grupos de motores y bombas con los repuestos correspondientes, para las obras de provisión de agua a Rawson y Puerto Madryn (Territorio del Chubut), de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en dos formas: una a pagar en efectivo, y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal. El adjudicatario deberá presentar cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos, número 11290.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 21 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-20 mayo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de una planta generadora de energía eléctrica y tres grupos de bombas verticales con motor eléctrico, destinadas a las obras de provisión de agua potable y energía eléctrica a la población de González Chaves (Provincia de Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y otros de un peso moneda nacional, por cada una de las siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario también deberá presentar, cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe del contrato, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (Charcas 1840) y serán abiertas el 7 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-6 mayo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de la planta generadora de energía eléctrica y tres bombas con motor eléctrico destinadas a las obras de provisión de agua a la ciudad de Santa Rosa de Toay (Territorio de la Pampa), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y otros de un peso moneda nacional, por cada una de las siguientes, en dos formas: una a pagar en efectivo y la otra en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, (Leyes 10998 y 11165), por su valor nominal.

El adjudicatario también deberá presentar, cuando le sea requerido, el papel sellado correspondiente, según el importe de la propuesta, de acuerdo con la Ley de Sellos No. 11290.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (Charcas 1840) y serán abiertas el 8 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1924. — L. Celasco, secretario.

v-7 mayo

Llámase a licitación pública para la provisión de compuertas metálicas.

Las propuestas serán abiertas el día 10 de Junio del corriente año, a las quince horas, en presencia de los interesados que concurran.

Bases de licitación y planillas de propuesta a disposición de los interesados en la Sección Compras, Belgrano 124, 1er. piso, Dirección General de Irrigación. — C. Berro Madero.

O|5053 v9 junio.

Por disposición del Directorio, se llama a una nueva licitación pública para la construcción de las obras de saneamiento de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

La ejecución de esas obras se sujetará en un todo a las condiciones estipuladas para la primera licitación pública que tuvo lugar el 24 del corriente mes, pudiendo los interesados consultar los documentos correspondientes en la Dirección Técnica (Charcas 1840), cualquier día hábil de 13 a 15 horas.

Las propuestas, que se extenderán en los formularios respectivos, se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el día 1 de Mayo próximo, a las 15 horas en esta capital, Charcas 1840, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1924.— L. Celasco, secretario.

v30 abril.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de 4 chatas barreras para tren de dragado, con una capacidad de 400 m3. La apertura de propuestas tendrá lugar el día 1o. de Julio próximo a las 15, en la Dirección General de Navegación y Puertos. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v-1o. julio

Llámase a licitación pública, para la provisión de adoquines y cordones de granito. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales. — Casa de Gobierno, 3er. piso, — los días hábiles de 13 a 17, y la apertura de propuestas se llevará a cabo el día 14 de Abril a las 16 horas. Buenos Aires, Marzo 14 de 1924.

O|5014 v14 abril.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de Abril próximo, a las 14.15 horas, para adjudicar la provisión de trescientas noventa toneladas de cemento portland, de marca aprobada, con destino a las obras del puente sobre el río Cosquín, frente a Cosquín, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1924.

v11 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Abril próximo, a las 14 horas, para la adjudicación de la construcción e instalación de una balsa sobre el río Colorado, frente a la estación Fortín uno, Territorio de Río Negro.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1924.

O|5011 v14 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 16 del próximo mes de Abril, a las 14 horas, para la provisión de 255.82 metros cúbicos de madera dura, con destino a las obras de reconstrucción del puente sobre el arroyo Leyes, en el camino de Santa Fe a Santa Rosa (Provincia de Santa Fe).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1924.

o|5020 v-16 abril

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública, para la provisión y montaje de la maquinaria destinada a la usina generadora de energía eléctrica, a instalarse en la ciudad de Concepción del Uruguay, que el Directorio acordó prorrogar la fecha de la apertura de las propuestas respectivas en las mismas condiciones indicadas en el aviso de 16 de Enero del corriente año, hasta el 26 de Mayo próximo a las 15 horas.

En consecuencia, las propuestas serán presentadas en la Secretaría del Directorio y serán abiertas en la fecha y hora mencionadas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1924. — L. Celasco, secretario.

v24 mayo.

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 24 de Abril próximo a las 14, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Tres Porteñas hacia La Juanita y de Carril San Pedro a Las Quinientas, F. C. Pacífico, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 24 de 1924.

o|5023 v-24 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de Abril pmo. vdro., a las 14.15 horas, para adjudicar la ejecución de las obras sobre el terreno, del puente sobre el río Dulce, frente a Salavina, provincia de Santiago del Estero.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1924.

o|5047 v-24 abril

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 28 de Abril próximo a las 14 y 24, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Rocha a Las Martinetas, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 29 de 1924.

v-27 abril

Llámase a licitación pública para el día 28 de Abril próximo a las 14 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Bolívar hacia Herrera Vegas, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 29 de 1924.

v-27 abril

Llámase a licitación pública para el día 28 de Abril próximo a las 14, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Tandil hacia Lobería, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 29 de 1924.

v-27 abril

Llámase a licitación pública para el día 29 de Abril próximo a las 14, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de inmediato acceso a El Socorro, de El Socorro hacia Pergamino y de El Socorro hacia Colón, F. C. C. A., Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 29 de 1924.

v-28 abril

Llámase a licitación pública para el día 29 de Abril próximo a las 14 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de inmediato acceso a Alicia, de Alicia hacia Capilla de San Antonio y de Alicia a Colonia Las Varas, F. C. C. A., Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 29 de 1924.

v-28 abril

Llámase a licitación pública para el día 29 de Abril próximo a las 14 y 30, para la provisión de la parte metálica para la construcción del puente sobre el Canal Zanjón, en la calle Aristóbulo del Valle, de inmediato acceso a la estación Lagunitas, F. C. Pacífico, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 29 de 1924.

c|5050 v-28 abril

FERROCARRILES DEL ESTADO

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 11 de Abril próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Metileo a Trenel, al Norte, al Sud y de inmediato acceso a Metileo y Trenel, F. C. Oeste, Gobernación de la Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Marzo 12 de 1924.

v11 abril.

Llámase a licitación pública para la realización de los siguientes trabajos de mano de obra en la línea en construcción de Puerto Madryn a Colonia 16 de Octubre: Limpieza zona vía, movimiento de tierra, enrieladura y construcción línea telefónica en una extensión de 320 kilómetros.

Los documentos, bases, pliegos y demás datos se encuentra hasta el día 23 de Abril a disposición de los interesados en las Oficinas del Departamento Técnico, Perú 672. El precio es de pesos 200. La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de Abril de 1924. — La Administración.

v-23 abril

Llámase a licitación pública para el día 28 de Abril a las 14 horas, para la provisión de 2.000 llantas para locomotoras y tender, en las condiciones indicadas en las bases y demás especificaciones que corresponden al expediente O.C. No. 3059|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-28 abril

Llámase a presentación de propuestas para el día 11 de Abril de 1924, a las 14.20 horas, para la provisión de: carpetas de cartón para archivo, libros en blanco, papeles oficio, liso rayado y cuadriculado, papel para cuentas, papel para copias, papel secante, papel embalaje, copiadores, papel carbónico para máquina de escribir, papel forro-prusiano, papel para dibujo, útiles para dibujo, tablas de jordán, Gaudi y Boileau, Folletos leyes varias, discos para reloj sereno, sellos de goma y bronce, sobres en blanco, papel y materiales para artes gráficas, útiles de escritorio en general, en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios de presupuesto que corresponden al expediente Of. 1|1162|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-11 abril

Llámase a presentación de propuestas, para el día 21 de Abril de 1924, a las 14.20 horas, para la provisión de alambre de cobre para bobinas, alambre niquelina, pilas secas "Hellensen", vasos porosos cargados "Leclanche", electródos de cinc, micrófonos, manipuladores, pararrayos al vacío, sonadores, galvanómetros portátiles, voltímetros, alambre de acero estañado, etc., en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente O. C. 5096-24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v21 abril.

Llámase a presentación de propuestas para el día 21 de Abril de 1924, a las 14.20 horas, para la provisión de fraguas portátiles tipo "Cleveland", forma redonda, con ventilador a mano, torno fijo, de pie a resorte; fuelles para fraguas de 40 pulgadas de diámetro; ventiladores para fraguas, tipo "Cleveland"; gatos de vía, de 8 toneladas, en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden a los expedientes O. C. 5098|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v21 abril.

Llámase a presentación de propuestas para el día 21 de Abril de 1924, a las 14.20 horas, para la provisión de: bulones de hierro, cabeza y tuerca exagonal, bulones de hierro cabeza fresada, cuello cuadrado, tuerca exagonal; bulones de hierro cabeza redonda, cuello cuadrado y tuerca exagonal; bulones de hierro con grampas para durmientes y puentes; bulones de hierro para vía tipo Decauville; bulones de hierro especiales con grampas para vía y tipo Decauville; arandelas galvanizadas; arandelas de hierro para bulones varias medidas; tuercas exagonales roscadas paso a Whitworth; tornillos de hierro cabeza plana fresada para madera; abrazaderas de hierro; chavetas de acero comunes pulidas, varias medidas; remaches de acero cabeza redonda varias medidas; tachuelas de hierro comunes varias medidas; tornillos de bronce cabeza plana fresada para madera varias medidas; tornillos de hierro cabeza plana fresada para madera, varias medidas; torafondos de hierro cabeza exagonal; tornillos de hierro para metales; en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente O. C. 5118|24.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v21 abril.

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Hacienda

CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Habiéndose presentado doña Antonia María Riviello de Chiancio o Ciancio, en su carácter de viuda del ex-peón de la Dirección General de Paseos, don Roque Chiancio o Ciancio, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la primera publicación de este edicto, para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante.

Buenos Aires, Abril 1 de 1924. — Emilio P. Giacchino, jefe-secretario.

e5 abril No. 18861 v14 abril.

Habiéndose presentado doña Magdalena Cacciafori de Alesina, en su carácter de madre y única heredera del extinto empleado de la Dirección General de Rentas, don Hugo Segundo Alesina, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos, concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1924. — Emilio P. Giacchino, jefe secretario.

e-3 abril No. 18847 v-11 abril

Habiéndose presentado doña María Ciriaca Rosati de Destillo o Di Stilio, en su carácter de viuda del ex-peón del Departamento de Obras Públicas, don Donato Destillo o Di Stilio,, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos acuerda la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la primera publicación de este edicto, para que, los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante.

Buenos Aires, Abril 1o. de 1924. — Emilio P. Giacchino, jefe secretario.

e-3 abril No. 18858 v-11 abril

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a don Leopoldo Aranda, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 200.25 c|l, que adeuda al Fisco en concepto del precio de los materiales que le fueron otorgados por el Ministerio de Agricultura, y que no devolvió, con más la cantidad de $ 18 m|n, por reposición del sellado, en las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 20.

e5 abril s|pp 177 v16 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a don Juan I. Gozzolo, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de $ 16 m|n, en concepto de la deuda dejada a la Administración General de Correos y Telégrafos, por el ex-empleado don Pascual Donadío en su carácter de fiador de este último ante el Fisco con más la cantidad de $ 25 m|n, por reposición del sellado en las fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 20.

e5 abril s|pp 178 v16 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a don David Muller, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 445.29 m|n que adeuda al Fisco, en concepto de préstamo de semillas que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Agricultura, con más la suma de $ 92.02 c|l, correspondiente a intereses, debiendo reponer un sellado valor de $ 12 m|n, por las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 20.

e5 abril s|pp 179 v16 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a la sucesión del señor Enrique Colnaga, para que ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ m|n 1.059.79, que adeuda al Fisco, en concepto de un préstamo de semilla que le fuera otorgado al extinto, por intermedio del Ministerio de Agricultura, en 1917, con más la suma de $ 238.10 m|n, por los respectivos intereses; debiendo presentar en la Secretaría de la citada Repartición, un sello valor de $ 6 m|n, por reposición de las fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 20.

e5 abril s|pp 180 v16 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Juan Pérez, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de 1.365 $ m|n que adeuda al Fisco, en concepto de un préstamo de semilla que le fuera otorgado por intermedio del Departamento de Agricultura, en el año 1917; con más la cantidad de $ 655.20 m|n, por los respectivos intereses, debiendo presentar en la Secretaría de la nombrada Repartición, un sello valor de $ 5, por reposición de las fojas actuadas; bajo apercibimiento

de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 20.

e5 abril s|pp 181 v16 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Antonio Spagnolo para que dentro del plazo de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 1.365 m|n que adeuda al Fisco, en concepto de un préstamo de semilla que le fuera otorgado por intermedio del Ministerio de Agricultura, en el año 1917; con más la suma de $ 655.20 m|n, por los respectivos intereses, debiendo presentar en la Secretaría de la citada Repartición, un sello valor de $ 7 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 20.

e 5abril s|pp 182 v16 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, al ex-Cónsul Argentino en Coruña, don Martín Haitze, para que dentro de dicho plazo, concurra por sí o apoderado, ante la mencionada Repartición, a responder del cargo que por la suma de ($ 10.539.33 o|s), le ha sido establecido, o en su defecto ingrese dicho importe en la Tesorería General de la Nación; debiendo al propio tiempo, presentar en la Secretaría de la Contaduría General, un sello valor de $ 57 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 20 m|n.

e9 abril s|pp 183 v23 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a don Gerónimo Liquien, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, las sumas de $ 1.137.47 y $ 11.55 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de los déficits dejados, respectivamente, en fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos y de la Caja Nacional de Ahorro Postal, en su carácter de ex-Jefe de la oficina de Correos de Cachi, — Distrito 18, — con más la suma de $ 19 m|n, por reposición del sellado, en las fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 24 m|n.

e9 abril s|pp 184 v23 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de recepción de la presente, a don Héctor S. Alvarez, para que dentro del mismo ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 775.88 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de déficit en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, y de la Caja Nacional de Ahorro Postal, en su carácter de ex-Jefe de la oficina de Correos de Pavón Arriba con más la cantidad de $ 25 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio de la publicación, $ 20 m|n.

e9 abril s|pp 185 v23 abril.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de 3 días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Oliva Larroy de Villegas, por sí y sus hijos menores doña Olivia Juliana, don Hernán Jorge, doña Virginia, doña Delia Elvira y doña Elba Benjamina Villegas, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, don Hernán Villegas.

Buenos Aires, Abril 7 de 1924. — El secretario.

v11 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador de Martino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1924. — El secretario.

v16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Melville de Maldes, en su carácter de viuda del ex-jubilado, don Enrique Maldes.

Buenos Aires, Abril 8 de 1924. — El secretario.

v12 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jesús Albela, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 2 de 1924. — El secretario.

v15 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Derpich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1924. — El Secretario.

v2 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1924. — El secretario.

v26 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Justino J. Suárez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución. (Ayacucho esq. Córdoba). a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1924.

El secretario.

v29 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Américo Domingo Valentinis, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba). a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1924. — El secretario.

v29 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Enrique Scheistraete, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba). a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1924. — El secretario.

v26 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alfredo López, que deben apersonarse a la Sección accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esqu. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1924. — El secretario.

v26 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Abella, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1924. — El secretario.

v16 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Santos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1924. — El Secretario.

v15 mayo

Aduana de la Capital

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas, se hace saber, por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Arno Etzald y al que se considere con derecho a (1) una bolsa con cueros de nutria, — la sentencia recaída en el expediente 21-Z-1923, cuya parte dispositiva, dice así: "Se resuelve: Comisar la mercadería en infracción, a beneficio del denunciante. Fdo.: R. Lupo".

Lo que se lleva a conocimiento a sus efectos, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Adu. de la Cap., Asesoría y Sumarios, Abril 7 de 1924.

v11 abril.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de tres días a contar desde la publicación del presente edicto, a Pablo Medina y al que se considere con derecho a (2) dos botellas de cañas tapadas a mano, la sentencia recaída en el expediente 77-L-Varios-1923, cuya parte dispositiva, dice así: "Se resuelve: Comisar la mercadería en infracción, a beneficio de los aprehensores y sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. Fdo.: R. Lupo".

Lo que se lleva a conocimiento a sus efectos, debiendo tenerse por abandonada la mercadería, si no se compareciera en el término fijado.

Adua. de la Cap., Asesoría y Sumarios, Abril 7 de 1924.

v11 abril.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a José Ara y al que se considere con derecho a once cucharitas para café, de metal plateado, la sentencia recaída en el expediente 62-R-Varios-1923, cuya parte dispositiva, dice así: "Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería de que se trata, a beneficio del autor del parte, y sin perjuicio de los derechos fiscales. Fdo.: R. Lupo".

Lo que se lleva a conocimiento a sus efectos, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Adu. de la Cap. Asesoría y Sumarios, Abril 7 de 1924.

v11 abril.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la publicación

del presente edicto, a Leandro Viviani y al que se considere con derecho a diez pares de medias para mujer, — la sentencia recaída en el expediente No. 158-M-Varios-1923, cuya parte dispositiva, dice así: "Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería en infracción, a beneficio del aprehensor y sin perjuicio de los derechos fiscales. Fdo.: R. Lupo".

Lo que se lleva a conocimiento a sus efectos, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Adu. de la Cap., Asesoría y Sumarios. Abril 7 de 1924.

v11 abril.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas, se hace saber, por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Aurora Fernández, y al que se considere con derecho a un tarro cerrado ignorando contenido, con peso de 7 ks., la sentencia recaída en el expediente 20-A-Varios-1923, cuya parte dispositiva, dice así: "Se resuelve: Sobreseer, ordenando se abonen los derechos correspondientes por la mercadería en cuestión. Fdo.: R. Lupo".

Lo que se lleva a conocimiento a sus efectos, debiendo tenerse por abandonada la mercadería, si no se compareciera en el término fijado.

Adu. de la Cap., Asesoría y Sumarios, Abril 7 de 1924.

v11 abril.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Ramón Albite y al que se considere con derecho a (3) tres botellas cerradas de aguardiente, — la sentencia recaída en el expediente 160-G-Varios, año 1923, cuya parte dispositiva, dice así: "Se resuelve: Comisar la mercadería en infracción, a beneficio del aprehensor y sin perjuicio de los derechos fiscales. Fdo.: R. Lupo".

Lo que se lleva a conocimiento a sus efectos, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Adu. de la Cap., Asesoría y Sumarios, Abril 7 de 1924.

v11 abril.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas, se hace saber, por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Carl Beeck, y al que se considere con derecho a un corte de género pesando un kilo y trescientos cincuenta gramos, la sentencia recaída en el expediente 1-II-1924, cuya parte dispositiva dice así: "Se resuelve: Comisar la mercadería en infracción, a beneficio del aprehensor y sin perjuicio de los derechos fiscales. — Fdo.: R. Lupo".

Lo que se lleva a conocimiento a sus efectos, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril 7 de 1924.

v11 abril

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el Art. 1044 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Francisco Alonso, y al que se considere con derecho a una lata de sardinas en salmuera, abierta y empezada, con peso de 2500 gramos, para que se sirva comparecer en el expediente 25-O-1924, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril 7 de 1924.

v14 abril

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a José Dominguez, Emilio Rivera y José Parra, que en el Expediente Nº 49 Letra S. (varios) año 1923, se ha dictado la siguiente resolución: «Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería en infracción a beneficio de los denunciantes, sin perjuicio de los derechos fiscales». — R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos correspondientes debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Abril 8 de 1924.

v-14 abril.

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a Leonardo Rodríguez, que en el Expediente Nº 50 Letra V. (varios) año 1923, se ha dictado la siguiente resolución: «Se resuelve: Comisar la mercadería en infracción a beneficio del autor del parte sin perjuicio de los derechos fiscales. — R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos correspondientes, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Abril 8 de 1924.

v 14 abril.

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a Pedro Gabrielli, que en el Expediente Nº 112 Letra B. (varios) año 1923, se ha dictado la siguiente resolución: «Se resuelve: Comisar la mercadería en infracción a beneficio del denunciante y sin perjuicio de los derechos fiscales». — R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos correspondientes, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Abril 8 de 1924.

v-14 abril.

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a Manuel López que en el Expediente Nº 102 Letra G. (varios) año 1923 se ha dictado la siguiente resolución: «Se resuelve: Sobreseer ordenando la entrega de la mercadería de que se trata». — R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos correspondientes debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Abril 8 de 1924

v-14 abril.

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a Martín Kok, que en el Expediente Nº 113 Letra M. (varios) año 1923, se ha dictado la siguiente resolución: «Comisar la mercadería de que se trata a beneficio del autor del parte sin perjuicio de los derechos fiscales». — R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos correspondientes, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Abril 8 de 1924.

v-14 abril.

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Jose Ramirez que en el Exp. Nº19 Letra O (varios) se ha dictado la siguiente resolución.- Se resuelve: - Comisar la mercadería detenida a beneficio del autor del parte y sin perjuicio de los derechos fiscales. — Firmado R. Lupo».

Lo que se comunica a los efectos correspondientes debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Abril 8 de 1924.

v-14 Abril

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a Jose Fernández, que en el Exp. 66 Letra V (varios) 1923, se ha dictado la siguiente resolución.- Se resuelve: - Comisar la mercadería de que se trata a beneficio del autor del parte y sin perjuicio de los derechos fiscales. — Firmado R. Lupo».

Lo que se comunica a los efectos correspondientes debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Abril 8 de 1924.

v-14 Abril

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a Eugenia Courget, que en el Expediente Nº 98, Letra S., se ha dictado la siguiente resolución.- Se resuelve: - Comisar la mercadería de que se trata a beneficio del autor del parte y sin perjuicio de los derechos fiscales. — Firmado R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos correspondientes debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Abril 8 de 1924.

v-14 Abril

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a Felipe Nocetti, que en el Expediente Nº 103, Letra B. (varios) año 1923, se ha dictado la siguiente resolución: «Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería en infracción a beneficio del denunciante, sin perjuicio de los derechos fiscales». Firmado R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos correspondientes debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Abril 5 de 1924.

v-14 Abril

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a Augusto Pauli o Bravo que en el Expediente Nº 45, Letra P. (varios) se ha dictado la siguiente resolución: - Se resuelve: Comisar la mercadería en infracción a beneficio del aprehensor y sin perjuicio de lo que corresponde al Fisco. — Firmado R. Lupo.»

Lo que se comunica a los efectos correspondientes teniendose por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Abril 8 de 1924.

v-14 Abril

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a Benito Suárez, se ha dictado en el Expediente Nº 3 Letra B., año 1921 la siguiente resolución: «Se resuelve: Sobreseer sin cargo alguno de derechos ordenando la entrega de la mercadería en cuestión» (Firmado) R. Lupo.

Lo que se comunica a los efectos correspondientes, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. Asesoría y Sumarios. — Abril 8 de 1924.

v-14 Abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Humberto Francomano, por defraudación, y a Manuel Schaiderman, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

Buenos Aires, Abril 3 de 1924. — Orestes D. Polito, secretario.

E. 9 abril spp. 1037 v16 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Valentín López, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Abril cinco de 1924.— Abelardo Ibáñez, secretario.

E. 9 abril spp. 1088 v16 mayo

Por disposicion del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Arsenio Lepage, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Abril 4 de 1924. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 9 abril spp. 1089 v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Manfredi, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Abril 4 de 1924. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 9 abril spp. 1090 v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquiles González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del doctor Ignacio Jorge Albarracín, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Balbino Alonso, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1924. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 9 abril spp. 1091 v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquiles González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor José Antonio de Oro, Secretaría

del doctor Ignacio Jorge Albarracín, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los componentes de la razón social "Russo y Zamora", señores **Gabino Russo y E. Zamora**, a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1924.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 9 abril spp. 1092 v16 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Alberto E. Routin**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, ha recaído la siguiente sentencia: Buenos Aires, Marzo 17 de 1924. — Autos y Vistos: Informando en este acto el actuario, que el defensor del ejecutado no ha opuesto excepciones dentro del término de ley, sentencio este juicio de trance y remate y mando llevar adelante la ejecución, hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — C. Zavalía".

Buenos Aires, Marzo 26 de 1924. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

E. 9 abril spp. 1093 v11 abril

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a don **Tomás Mac Carmack**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así: "Y considerando. Que ha quedado comprobado con las actuaciones agregadas de fojas 1 a 4, que la Contaduría General de la Nación, después de observar los requisitos exigidos por la ley de Contabilidad, declaró deudor del Fisco al demandado por el importe reclamado en este juicio, y en consecuencia resuelvo que don Tomás Mac Carmack pague a la parte actora, dentro del término de diez días, la suma de veintidós pesos sesenta centavos moneda nacional, con costas. Rep. las fojas y archívese. — C. Zavalía".

Buenos Aires, Marzo 20 de 1924. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

E. 9 abril spp. 1094 v11 abril

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Américo Melazzi**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, ha recaído la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Marzo 12 de 1924. — Autos y Vistos: Informando en este acto el actuario que el defensor del ejecutado no ha opuesto excepciones dentro del término de ley, sentencio este juicio de trance y remate y mando llevar adelante la ejecución hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — C. Zavalía".

Buenos Aires, Marzo 26 de 1924. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

E. 9 abril spp. 1095 v11 abril

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se hace saber a **Ricardo Ardiles**, por medio del presente edicto, la sentencia recaída en los autos que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, la cual es del tenor siguiente: "Buenos Aires, Marzo 20 de 1924.—Autos y vistos: resultando de estos autos seguidos por el fisco contra Ricardo Ardiles, sobre cobro de pesos por la vía de apremio, que el señor defensor del ejecutado manifiesta a fs. 18 vuelta, no tener excepción que oponer, resuelvo: se lleve adelante esta causa hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma reclamada, intereses y costas. — Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Marzo de 1924.—E. Villafañe Basavilbaso, secretario.

E. 9 abril spp. 1096 v11 abril

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la firma Rodríguez de la Torre y Greco, que en el juicio que les sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, ha recaído la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Marzo 15 de 1924. —Autos y Vistos: Informando en este acto el actuario que el defensor del ejecutado no ha opuesto excepciones dentro del término de ley, sentencio este juicio de trance y remate y mando llevar adelante la ejecución, hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — C. Zavalía".

Buenos Aires, Marzo 25 de 1924. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

E. 9 abril spp. 1097 v11 abril

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a doña **María C. Mac Cullagh**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, ha recaído la siguiente sentencia: Buenos Aires, Marzo 12 de 1924. "Autos y Vistos: Informando en este acto el actuario, que el defensor del ejecutado no ha opuesto excepciones dentro del término de ley, sentencio este juicio de trance y remate, y mando llevar adelante la ejecución, hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — C. Zavalía".

Buenos Aires, Marzo 25 de 1924. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

E. 9 abril spp. 1098 v11 abril

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Luis Caliso**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, ha recaído la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Marzo 12 de 1924. — Autos y Vistos: Informando en este acto el actuario que el defensor del ejecutado no ha opuesto excepciones dentro del término de ley, sentencio este juicio de trance y remate y mando llevar adelante la ejecución hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — C. Zavalía."

Buenos Aires, Marzo 26 de 1924. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e9 abril s|pp 1099 v11 abril.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la firma **Andreasen Argentine Co. Inc.**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, ha recaído la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Marzo 12 de 1924. — Autos y Vistos: Informando en este acto el actuario que el defensor del ejecutado no ha opuesto excepciones dentro del término de ley, sentencio este juicio de trance y remate y mando llevar adelante la ejecución, hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — C. Zavalía."

Buenos Aires, Marzo 26 de 1924. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

E. 9 abril spp. 1100 v11 abril

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **José Carrillo Albornoz**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, ha recaído la siguiente sentencia. "Buenos Aires, Marzo 12 de 1924.—Autos y Vistos: Informando en este acto el actuario que el defensor del ejecutado no ha opuesto excepciones dentro del término de ley, sentencio este juicio de trance y remate y mando llevar adelante la ejecución, hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. C. Zavalía,

Buenos Aires, Marzo 26 de 1924. J. M. Suárez Caviglia, secretario.

E. 9 abril spp. 1101 v11 abril

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a don **Ezequiel A. Santamarina**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice así: "Que don Ezequiel A. Santamarina pague al actor dentro de diez días, la suma de ciento cincuenta y siete pesos, sus intereses y las costas. Notifíquese, rep. las fojas y oportunamente archívese. — C. Zavalía".

Buenos Aires, Abril 2 de 1924. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

E. 9 abril spp. 1102 v11 abril

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Manuel Bousquet**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice así: "Por ello, resuelvo que don Manuel Bousquet pague al actor, dentro del término de diez días, la suma de once pesos, con costas. Notifíquese, rep. las fojas y oportunamente archívese. — C. Zavalía".

Buenos Aires, Abril 2 de 1924. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

E. 9 abril spp. 1103 v11 abril

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Enrique Tarelli o Luis Tarelli**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 2 de 1924. — **B. del Castillo Quesada, secretario.**

E. 9 abril spp. 1104 v16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Ruperto Sanguinetti**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1924. — Carlos A. Mansilla, secretario.

e10 abril s|pp 1107 v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **José Sánchez y Julio Robusi**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1924. — Carlos A. Mansilla, secretario.

e10 abril s|pp 1108 v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Rufo**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Abril 8 de 1924. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e10 abril s|pp 1109 v17 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores **R. Z. Conde y A. L. Moyan**, que en el juicio que les sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, ha recaído la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Autos y Vistos: Informando en este acto el actuario que el Defensor de los ejecutados no ha opuesto excepciones, sentencio este juicio de apremio y mando llevar adelante la ejecución hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. C. Zavalía". Buenos Aires, Abril 3 de 1924. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e10 abril s|pp 1110 v12 abril.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente **edicto, a don Eduardo Francois**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva, dice así: "Por ello, se rechaza con costas la perención opuesta, y atento lo solicitado a fs. 36 vta. e informando en este acto el actuario, que el demandado no ha opuesto excepciones dentro del término de ley, llévese adelante el apremio hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — C. Zavalía".

Buenos Aires, Abril 4 de 1924. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e10 abril s|pp 1111 v12 abril.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **José Silva**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva, dice así: "Por ello el Juzgado resuelve que don José Silva pague al actor dentro de diez días la suma de cincuenta y tres pesos moneda nacional, con los intereses y las costas, debiendo oportunamente archivarse estas actuaciones. C. Zavalía".

Buenos Aires, Abril 1 de 1924. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e10 abril s|pp 1112 v12 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del autorizante, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza a **Valentín González Ferreiro**, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, 7 de Abril de 1924. — Palacio de Justicia, 3er. piso. — Angel M. Cordero, secretario.
e10 abril s|pp 1105 v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **José Galán Bregua**, para que dentro del término de treinta días, que empezará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, 7 de Abril de 1924. — Carlos A. Mansilla, secretario.
e10 abril s|pp 1106 v17 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a doña **Armandina Romero**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice así. "Por ello, el Juzgado resuelve que doña Armandina Romero pague al actor dentro de diez días la suma de ciento sesenta y ocho pesos moneda nacional, con los intereses y las costas, debiendo oportunamente archivarse estas actuaciones. — C. Zavalía".
Buenos Aires, Abril 2 de 1924. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
E. 10 abril spp. 1113 v12 abril

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber al señor Juan P. Castro, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva, dice así: "Por ello, el Juzgado resuelve que don Juan P. Castro pague al actor, dentro de diez días, la suma de ciento veintiséis pesos moneda nacional, con los intereses y las costas, debiendo oportunamente archivarse estas actuaciones. — C. Zavalía".
Buenos Aires, Abril 1o. de 1924. — **J. M. Suárez Caviglia, secretario.**
E. 10 abril spp. 1114 v12 abril

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Ramiro Currais**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, ha recaído la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — Autos y Vistos: Informando en este acto el actuario que el defensor del ejecutado no ha opuesto excepciones dentro del término de ley, sentencio este juicio de venta y mando llevar adelante la ejecución hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — C. Zavalía".
Buenos Aires, Abril 3 de 1924. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
E. 10 abril spp. 1115 v12 abril

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **José Falcone**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, ha recaído la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Marzo 17 de 1924. — Autos y Vistos: Informando en este acto el actuario que el defensor del ejecutado no ha opuesto excepciones dentro del término de ley, sentencio este juicio de venta y mando llevar adelante la ejecución hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — C. Zavalía".
Buenos Aires, Marzo 31 de 1924. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
E. 10 abril spp. 1116 v12 abril

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores **Manuel Varela y Manuel González Díaz**, que en el juicio que los sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, ha recaído la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Noviembre 7 de 1923. — Autos y Vistos: No habiendo el señor defensor del demandado opuesto excepción legítima dentro de tercero día, de conformidad con lo dispuesto en el art. 319 de la ley No. 50, sentencíase esta causa de venta y llévese adelante el apremio hasta hacerse pago íntegro al acreedor del capital, intereses y costas. — Enmendado: vale. — Manuel B. de Anchorena".
Buenos Aires, Marzo 31 de 1924. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
E. 10 abril spp. 1117 v12 abril

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Raúl Alberto Arrieta**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, ha recaído la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Octubre 13 de 1922. — Autos y Vistos: Informando en este acto el actuario que el defensor del ejecutado no ha opuesto excepciones, sentencio este juicio de venta y mando llevar adelante la ejecución hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Manuel B. de Anchorena". — Sobrerraspado Octubre, vale.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1924. — **J. M. Suárez Caviglia, secretario.**
E. 10 abril spp. 1118 v12 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Amadeo Fanello**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1924. — Francisco Santa Coloma, secretario.
E. 5 abril spp. 1078 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Despacho de la Secretaría del subscripto, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Barzi**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 24 de Marzo de 1924. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia, 3er. piso.
E. 5 abril spp. 1079 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Despacho de la Secretaría del subscripto, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza a **José Pino San José**, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado **rebelde**.
Buenos Aires, 25 de Marzo de 1924. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia, 3er. piso.
E. 5 abril spp. 1080 v13 mayo

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de esta Sección Judicial de Paraná, y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don **Evaristo Sosa**, vecino que fué del Departamento Diamante, para que en el término de seis días, contados desde la primera publicación del presente edicto, se presente ante este Juzgado, Secretaría del subscripto, a efecto de reconocer la firma puesta al pie del documento que motiva esta ejecución, bajo apercibimiento de tener por reconocida dicha firma si no comparece. Esta citación se hace en el expediente que por ante este Juzgado le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro de pesos.
Paraná, Marzo 14 de 1924. — Manuel A. Calderón, secretario.
E. 5 abril spp. 1081 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Anad o Juan Chacra**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo **apercibimiento de ser declarado rebelde.**
Buenos Aires, Marzo 26 de 1924. — E. Sosa secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E. 5 abril spp. 1082 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Rafael Fittipaldi**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 26 de Marzo de 1924. — Carlos A. Ayarragaray, secretario.
E. 5 abril spp. 1083 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, se llama y emplaza a los prófugos **José Emilio López y Francisco Moreyra**, procesados por los delitos de robo, lesiones y daño, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
Buenos Aires, Abril 1o. de 1924. — E. 5 abril spp. 1066 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Alberto Fassanella, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1924. — Héctor E. González, secretario.
e7 marzo s|pp 1002 v11 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Luis Tomé o José Vázquez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con **las disposiciones de la ley.**
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1924. — Abelardo Ibáñez, secretario.
E. 27 marzo spp. 1051 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Luis Forget o Froget, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Luis Barrenechea, secretario.
E. 27 marzo spp. 1043 v3 mayo

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Donato o Donato Antonio Pescione o Donato Pescione Monaco, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Abril 1o. de 1924. — Juan José Coronado, secretario. — P. A. S.: Napoleón Paz (h.), secretario.
E. 5 abril spp. 1075 v13 mayo

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Antonio Guaracino o Guarrachino o Guaracini, e Guaracini o Luaracino**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir **sus acciones en forma por ante su Juz-**

gado y Secretaría del que subscribo, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — Horacio H. Dobranich, secretario.

E. 5 abril spp. 1076 v13 mayo.

Por disposición del Sr. Juez Federal de la Capital de la República, doctor don Clodomiro Zavalía, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a Adamo Gattini, para que comparezca ante V. S. a estar a derecho y constituir domicilio legal, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1924. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e-10 abril s|p.p. 1120 v-12 abril

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección Rosario de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Arnaldo Ermete Vassallo, Carmen M. Gaurdamagna, Julián Rivero, José Falcnzo, Eleno Ponce, Daniel Saturnino Hernández, Miguel Sintora y Juan C. Sánchez, infractores los primeros a la ley 8129 y los dos últimos al art. 66 de la Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a tomar la participación que respectivamente les corresponde en las querellas mencionadas, las que a instancia fiscal se siguen en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del infrascripto.

Rosario, Abril 3 de 1924. — Quintín Munuce, secretario.

e-10 abril s|p.p. 1121 v-17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Margarita Echeverría o María Perroti, para que dentro del término de treinta días (comenzará a correr desde la primera publicación del presente), comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1924. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 6 marzo spp. 1000 v10 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del doctor Juan C. Avila, del Juzgado del doctor José A. de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Domingo Galcache, acusado de estafa a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, ante la Secretaría nombrada, actualmente a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, 28 de Febrero de 1924. — Palacio de Justicia, 3er. piso. — Oreste D. Polito, secretario.

e7 marzo s|pp 1007 v11 abril

Por disposición del señor Federal de la Capital de la República, doctor don Clodomiro Zavalía, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Juan Carlos Moreti, para que comparezca ante V. S. a estar a derecho y constituir domicilio legal, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1924. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

E. 10 abril spp. 1119 v12 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Luis Sosa, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Luis Barrenechea, secretario.

E. 27 marzo spp. 1044 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la procesada por hurto Carmen Piñeyro de Colombino, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito mencionado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareee.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo

Buenos Aires, Febrero 28 de 1924.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-11 marzo s|p.p. 1012 v-15 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Luis Lapace, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Luis Barrenechea, secretario.

E. 27 marzo spp. 1045 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga Julia Molina, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Luis Barrenechea, secretario.

E. 27 marzo spp. 1046 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Enrique Vidal, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Luis Barrenechea, secretario.

E. 27 marzo spp. 1047 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Enrique Robledo, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Luis Barrenechea, secretario.

E. 27 marzo spp. 1048 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos F. Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Francisco Olivieri, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Talcahuano y Lavalle, Sec. Uriburu. — David Uriburu, Orestes V. Polito, secretarios.

E. 27 marzo spp. 1049 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a José Bianchi (hijo), o José Alberto Biancucci, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano, secretaría Uribnru. — David Uriburu, Orestes V. Polito, secretarios.

E. 27 marzo spp. 1050 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, se llama y emplaza a los prófugos Adelina Figueroa y Angel Redríguez, procesados por los delitos de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1924. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. 5 abril spp. 1077 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Reinhold Mossbauer, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo de 1924. — C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3o. piso.

e-26 marzo s|p.p. 1039 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Antonio Precerdo, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1924. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 25 marzo spp. 1035 v1o. mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José A. de Oro, Secretaría del doctor Juan C. Avila, que actualmente atiende el infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Luis Cabrales Hunter, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por adelante la ejecución, hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Manuel B. de Anchorena".

Buenos Aires, Marzo 18 de 1924. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

E. 26 marzo spp. 1040 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Arrieta, a Florinda Gómez viuda de Iglesias, a Aran Bercovich, a Roque Raimundi y a Alfonso Sicilio, para que comparezcan a estar a derecho en los sumarios que respectivamente se les instruye por abuso de armas de fuego, al primero; defraudación a la segunda y al tercero; hurto al cuarto y por robo al quinto; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. Local del Juzgado, 3er. piso, Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1924. — Orestes D. Polito, secretario.

e7 marzo s|pp 1005 v11 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Llavallol, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Domingo Seto o Emilio Arlante, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareee.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano. Secretaría David Uriburu.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — Orestes D. Polito, secretario.

E. 2 abril spp 1054 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Ramón José Joaquín Santiso, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1924. — Héctor E. González, secretario.

e7 marzo s|pp 1003 v11 abril

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a José Vázquez, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1924. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 20 marzo spp. 1022 v26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a Ernesto A. Teper, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 27 marzo spp. 1052 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a María Amelia Fernández, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1924. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 27 marzo spp. 1053 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Antonio Pasara, o Pauvia, o Pravia, o Paravia, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1924.— Carlos R. Larreta, hijo, secretario.

e7 marzo s|pp 1009 v11 abril.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña María Arabo Barallo, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1924. — Carlos M. Dollera, secretario.

E. 20 marzo spp. 1023 v26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del doctor Ignacio Jorge Albarracín, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Manuel o Francisco Campos, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Secretaría, 28 de Febrero de 1924. — Angel M. Cordero, secretario.

e7 marzo s|pp 1005 v11 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a Haroldo C. Austin Meylan, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1924.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 25 marzo spp. 1036 v1o. mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a Amalia Rodríguez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1924.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 25 marzo spp. 1037 v1o. mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del doctor Juan C. Avila, del Juzgado del doctor José A. de Oro, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Miguel Aisamy, procesado por hurto, a fin de que dentro de ese término comparezca a ese Juzgado y Secretaría mencionados, a estar a derecho en la causa que se le sigue por dicho delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, 17 de Marzo de 1924. — Palacio de Justicia, 3er. piso.— Carlos A. Mansilla, secretario.

e21 marzo s|pp 1025 v28 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Ramón Sueiras, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1924.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-11 marzo s|p.p. 1010 v-15 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Mario Carbone, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1924.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-11 marzo s|p.p. 1011 v-15 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a N. Burchart, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1924. — Héctor E. González, secretario.

emarzo 7 s|pp 1001 v11 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Faustino González, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 2 abril spp 1055 v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Estanislao Nava, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1924. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 5 abril spp. 1067 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Antonio González Fernández, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — Floro Conde, secretario.

E. 5 abril spp. 1068 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Beranck o Kasclovsky, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso sobre Lavalle centro.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — Norberto Fernández, secretario.

E. 5 abril spp. 1069 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Angel Sánchez, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — Norberto E. Fernández, secretario.

E. 5 abril spp. 1070 v13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Angel Bucci, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Marzo veinticinco de 1924. — Norberto E. Fernández, secretario.

E. 5 abril spp. 1071 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Antonio o G. A. Obrato, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — Norberto E. Fernández, secretario.

E. 5 abril spp. 1072 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Máximo Rofolo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — Norberto E. Fernández, secretario.

E. 5 abril spp. 1073 v13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Eduardo Rodríguez Rama y a Nicolás Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1924. — Norberto E. Fernández, secretario.

E. 5 abril spp. 1074 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción, del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del doctor Ignacio Jorge Albarracín, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicacin del presente a Fernando Ruíz, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Secretaría 28 de Febrero de 1924. — Angel M. Cordero, secretario.

e7 marzo s|pp 1004 v11 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rep. Arg. Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a José Diego, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho a la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o

Buenos Aires, Marzo 7 de 1924.— Héctor E. González, secretario.

e-12 marzo s/p.p. No. 1016 v-16 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita se llama y emplaza al prófugo Nicolás Bariaro, procesado por el delito de disparo de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1924.— Horacio Ortiz Rouuellas, secretario.

e-12 marzo s/p.p No. 1017 v-16 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Elvira Irigoyen y Anastasia García, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso, Secretaría del Dr. Miguel Frías Padilla.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1924.— Miguel Frías Padilla, secretario.

e-12 marzo No. 1013 s/p.p. v-16 abril

Ministerio de Marina

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R-2923 c.b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a los que se consideren con derecho a una canoa denominada "Anita", sin número de matrícula, encontrada abandonada en el río Paraná, Sección Norte del puerto del Rosario, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 3.57 m., manga 1.00 m. y puntal 0.14 m., con cinco pares de curvas, popa en taco, proa en roda, con dos toletes de madera, forrada de cedro, pintada interior y exteriormente de color azul con una franja blanca, plan de colorado; su estado de conservación es bueno.

Los interesados deberán presentar sus acciones en forma dentro del plazo fijado, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Ramón J. Meira, secretario, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v-2 mayo

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente L-7193 c.b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a la canoa "Ricardo C." (mat. No. 10875), encontrada abandonada en el Arroyo Las Cañas (Punta Lara), jurisdicción de la Subprefectura de La Plata, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 9.00 m., manga 1.80 m. y puntal 0.53 m. Forro de cedro, 10 cuadernas de algarrobo, pintada de negro, línea de flotación, costados e interior de color plomo claro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1924. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v-2 mayo

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente S-214, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula encontrada abandonada en la Isla Ballesteros, jurisdicción de la Subprefectura de San Nicolás, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Popa de espejo, proa de roda, pintada de colorado obscuro, construída en madera pino tea, con doce pares de curvas y 17 metros de cadena. Eslora 7.55 m., manga 2.08 m. puntal 0.68m. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1924. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v-2 mayo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J. 9212, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado bajo el puente de la calle Patricios, jurisdicción del Destacamento Boca, con fecha Mayo de 1920, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3.95 m., manga 1.55 m. y puntal 0.50 m. Pintado de color plomo, construcción madera de cedro; tiene cuatro bancadas, dos toletes y se halla sin remos.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1924. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v22 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R. 11373, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un chinchorro encontrado abandonado en las inmediaciones del pontón estacionario de prácticos "Recalada", cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3 m., manga 1.12 m. y puntal 0.47 m. Construcción tingladilla, con cuatro bancadas, cuatro toleteras de bronce y una chapa del mismo metal a proa y con cavidad para asta de bandera.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1924. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v22 abril

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

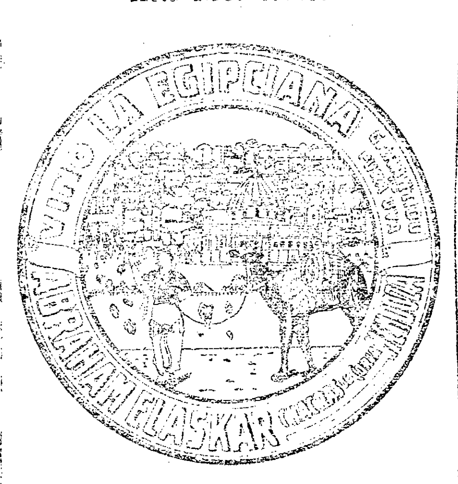
Acta Nro. 75.568

"FLAMENCO"

Junio 23 de 1920. — Warburg y Cía. —Para distinguir mercería, incluyendo botones o broches de presión; de la clase 16. (Substituída en Marzo 28 de 1924). — Aviso Nro. 18.741.

v-12 abril

Acta Nro. 89.587



Agosto 24 de 1922. — Abraham Elaskar. — Para distinguir vinos; de la clase 23. (Substituída en Marzo 24 de 1924). — Aviso Nro. 18.847.

v-12 abril

Acta Nro. 93.473



Abril 5 de 1923. — José A. Brancato. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general; de la clase 16. (Modificada en Marzo 24 de 1924). — Aviso Nro. 18.843.

v-12 abril

Acta Nro. 95.554



Julio 25 de 1923. — Menta y Cía.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (Modificada en Marzo 26 de 1924). — Aviso número 18.866.

v-12 abril

Acta Nro. 94.595



Junio 6 de 1923. — Frick Company. —Para distinguir máquinas para hacer hielo y helados, refrigeradores; de la clase 14. (Modificada en Marzo 21 de 1924). — Aviso Nro. 18.795.

v-12 abril

Acta Nro. 96.221.

"LA PERFECTA"

Agosto 31 de 1923. — José Neer. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. (Modificada en Marzo 28 de 1924). — Aviso Nro. 18.736.

v-12 abril

Acta Nro. 98.977



Febrero 13 de 1924. — Urretavizcaya y Methol. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. (Modificada en Marzo 28 de 1924).—Aviso Nro. 18.961.

v-12 abril

Acta Nro. 98.978



Febrero 13 de 1924. — Urretavizcaya y Methol .— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (Modificada en Marzo 28 de 1924). —Aviso Nro. 18.960.

v-12 abril

Acta Nro. 99.657

"CHINOSOL"

Marzo 24 de 1924. — José Cinollo y Badaracco y Bardín. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso número 18.799.

v-12 abril

Acta No. 99.713

Mauthe

Marzo 27 de 1924. — Friedrich Mauthe G. m. b. H. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, me tales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso No. 18.903.

v-12 abril

Acta No. 99.715

LIPASONOL

Marzo 27 de 1924. — Sociedad Anónima Les Industries Biologiques. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.888.

v-12 abril

Acta No. 99.716

MYRTANOL

Marzo 27 de 1924. — Sociedad Anónima Les Industries Biologiques. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.889.

v-12 abril

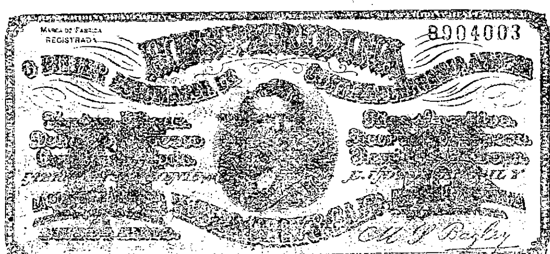
Acta No. 99.724

TRACTOR "NEUMEYER"

Marzo 27 de 1924. — Herman Richter. — Para distinguir tractores en general, de la clase 12. — Aviso No. 18.868.

v-12 abril

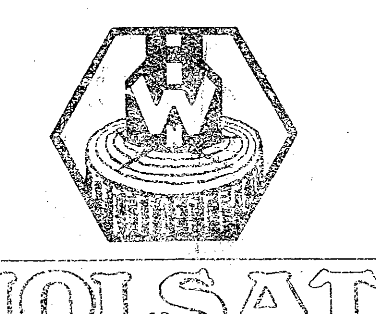
Acta No. 99.753



Marzo 28 de 1924. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía., Ltda. — Para distinguir una bebida especial, de la clase 23. — Aviso No. 18.954.

v-12 abril

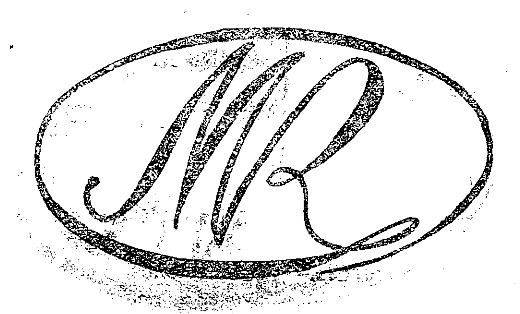
Acta No. 99.772



Marzo 29 de 1924. — Félix Jaffé. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso No. 18.920.

v-12 abril

Acta No. 99.773



Marzo 29 de 1924. — Miguel Romerstein. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No. 18.984.

v-12 abril

Acta Nro. 99.584

"TERMOPENETRANT"

Marzo 20 de 1924. — Lutz Ferrando y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. (Substituída en Marzo 28 de 1924). — Aviso Nro. 18.975.

v-12 abril

Acta Nro. 99.656



Marzo 24 de 1924. — Paul Pellecq y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22.— Aviso Nro. 18.798.

v-12 abril

Acta Nro. 99.659

Fabrik Marke — Trade Mark

Marzo 24 de 1924. — Badaracco y Bardín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 18.801.

v-12 abril

Acta Nro. 99.666



Marzo 24 de 1924. — Compañía General de Fósforos. — Para distinguir fósforos en general, de la clase 21. — Aviso Nro. 18.858.

v-12 abril

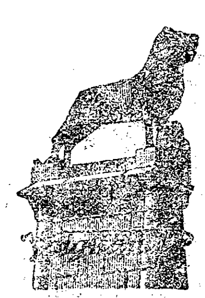
Acta Nro. 99.668



Marzo 24 de 1924. — Arroyo Hnos. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 16.585.

v-12 abril

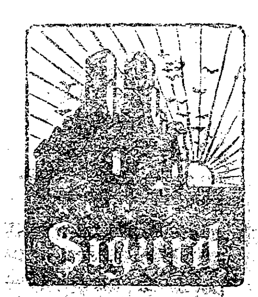
Acta Nro. 99.676



Marzo 24 de 1924. — Voigtlander y Sohn. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nro. 18.835.

v-12 abril

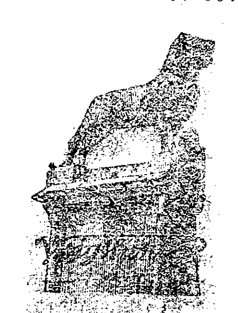
Acta Nro. 99.672



Marzo 24 de 1924. — Chemische Fabrik Auf Actien (Vorm. E. Schering).— Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. Aviso número 18.837.

v-12 abril

Acta Nro. 99.675



Marzo 24 de 1924. — Voigtlander y Sohn. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nro. 18.834.

v-12 abril

Acta Nro. 99.671

"SIGURD"

Marzo 24 de 1924. — Chemische Fabrik Auf Actien (Vorm E. Schering).— Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. Aviso número 18.836.

v-12 abril

Acta Nro. 99.679

"INNOXA"

Marzo 24 de 1924.—Alberto Minotti. —Para distinguir substancias y productos usados en medicinas, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 18.841.

v-12 abril

Acta Nro. 99.680

"INNOXA"

Marzo 24 de 1924. — Alberto Minotti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 18.842.

v-12 abril

Acta Nro. 99.681

"LA CUMBRE"

Marzo 24 de 1924. — José V. Cetrá y Arturo Meccia.— Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general; de la clase 18. — Aviso Nro. 18.850.

v-12 abril

Acta Nro. 99.682

"DOCUMENT"

Marzo 24 de 1924. — M. Carlos Alfredo Lützeler. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nro. 18.859.

v-12 abril

Acta Nro. 99.683

"UHA"

Marzo 24 de 1924. — Gustavo Hofmann.—Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso número 18.845.

v-12 abril

Acta Nro. 99.684

EL RENACIENTE

Marzo 24 de 1924. — Rabai y Remotti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22.— Aviso Nro. 18.831.

v-12 abril

Acta Nro. 99.690

"SERVIL"

Marzo 25 de 1924. — Hermann Grunwald, Compañía Comercial Importadora, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nro. 18.871.

v-12 abril

Acta Nro. 99.685



Marzo 25 de 1924. — P. Alvarez Cordón y Compañía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general; de la clase 19. (menos cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados y confección de pieles). — Aviso número 18.849.

v-12 abril

Acta Nro. 99.689

"LACTARIS"

Marzo 25 de 1924. — Abram Simsilevich. — Para distinguir alimentos de cereales elaborados y harinas alimenticias: de la clase 22 (corregida). — Aviso Nro. 18.870.

v15 abril

Acta Nro. 99.693

"ORANA"

Marzo 25 de 1924. — Stevenson y Howell Limited — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nro. 18.874.

v-12 abril

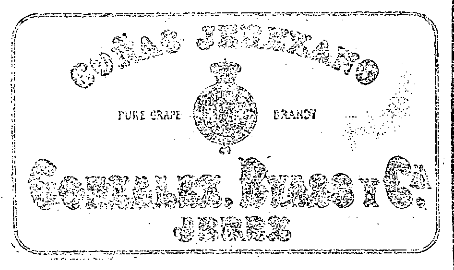
Acta Nro. 99.697

"TINOLAN"

Marzo 25 de 1924.—Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 18.875.

v-12 abril

Acta Nro. 99.698

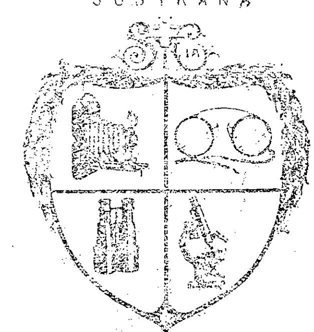


Marzo 25 de 1924. — González Byass y Cía. — Para distinguir cognac; de la clase 23. — Aviso Nro. 18.864.

v-12 abril

Acta No. 99.701

SUBIRANA



Marzo 26 de 1924. — Subirana y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso No. 18.740.

v-12 abril

Acta No. 99.700

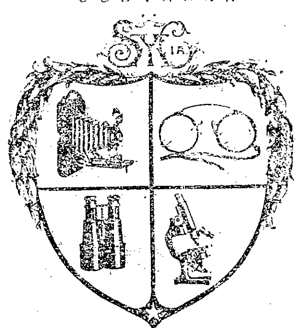
"SURUS"

Marzo 25 de 1924. — Ernesto Moro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 18.865.

v-12 abril

Acta No. 99.702

SUBIRANA



Marzo 26 de 1924. — Subirana y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 18.745.

v-12 abril

Acta No. 99.703



Marzo 26 de 1924. — Edison Electric Appliance Co., Inc. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 18.879.

v-12 abril

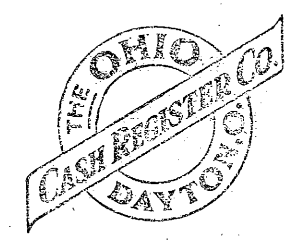
Acta No. 99.705

"CORO-NOLEUM"

Marzo 26 de 1924. — J. R. Stathers. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 18.881.

v-12 abril

Acta No. 99.706



Marzo 26 de 1924. — The Ohio Cash Register Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 18.882.

v-12 abril

Acta No. 99.707

"CONFORTABLE"

Marzo 26 de 1924. — Eugenio Cardini. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso No. 18.861.

v-12 abril

Acta No. 99.708



Marzo 26 de 1924. — Dansk Staalbeholderfabrik A/S. — Para distinguir tarros, tachos y toda otra clase de envases metálicos para la industria, lechería, de la clase 5. — Aviso No. 18.761.

v-12 abril

Acta No. 99.709



Marzo 26 de 1924. — The Clicquot Club Co. — Para distinguir ginger ale (una bebida sin alcohol), de la clase 23. — Aviso No. 18.885.

v-12 abril

Acta No. 99.710



Marzo 26 de 1924. — Gütermann y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 18.862.

v-12 abril

Acta No. 99.711

"MONOTROL"

Marzo 27 de 1924. — A. E. Pasman y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 18.902.

v-12 abril

Acta No. 99.712

"SANKA"

Marzo 27 de 1924. — León Martinage. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No. 18.904.

v-12 abril

Acta No. 99.745

"HESPERIDINA"

Marzo 2? de 1924. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía., Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 18.946.

v-12 abril

Acta No. 99.747

"HESPERIDINA"

Marzo 28 de 1924. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía., Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 18.948.

v-12 abril

Acta No. 99.748

"HESPERIDINA"

Marzo 28 de 1924. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía., Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 18.949.

v-12 abril

Acta No. 99.749

"HESPERIDINA"

Marzo 28 de 1924. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía., Ltda. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vinos, de la clase 24. — Aviso No. 18.950.

v-12 abril

Acta No. 99.750

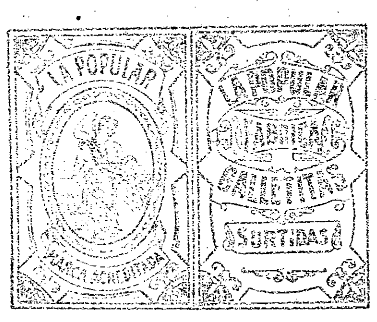
"HESPERIDINA"

Marzo 28 de 1924. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía., Ltda. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos y animales dañinos, cápsulas de gas y cabezas para sifones, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos de rodados, chapas esmaltadas para revestimientos de materiales para odontología, preparaciones especiales para la inflación, relleno o inyección de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso No. 18.951.

v-12 abril

Acta No. 99.752





Marzo 28 de 1924. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía., Ltda. — Para distinguir galletitas, galletas, bizcochos y panes en general, de la clase 22. — Aviso No. 18.953.

v-12 abril

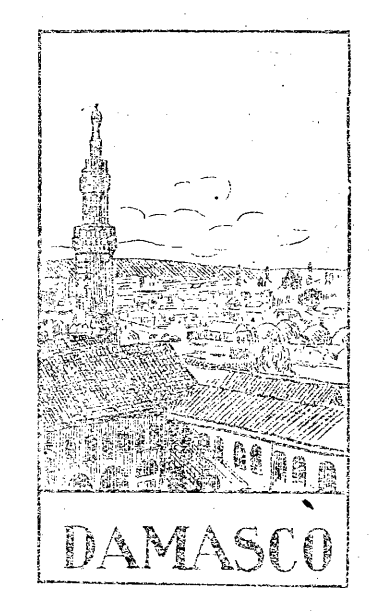
Acta No. 99.751

"CAMPO"

Marzo 28 de 1924. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía., Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 18.952.

v-12 abril

Acta No. 99.754



Marzo 28 de 1924. — José Adid y Hnos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 18.955.

v-12 abril

Acta No. 99.755

"ROKET"

Marzo 28 de 1924. — General Oil Conservancy Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No. 18.956.

v-12 abril

Acta No. 99.758



Marzo 28 de 1924. — Societe Anonyme Des Papeteries Valdor. — Para distinguir papel para cigarrillos, de la clase 21. — Aviso No. 18.959.

v-12 abril

Acta No. 99.756

PYROTEX SCIENTIFIC

DENTAL-AIDS

Marzo 28 de 1924. — The Lufric Co., Inc. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 18.957.

v-12 abril

Acta No. 99.757

"AMATA"

Marzo 28 de 1924. — J. Petravic y Co. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 18.958.

v-12 abril

Acta No. 99.759

"GARBIR"

Marzo 28 de 1924. — G. Garnett y Sons, Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 18908.

v-12 abril

Acta No. 99.760

"GARBIR"

Marzo 28 de 1924. — G. Garnett y Sons, Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 18.909.

v-12 abril

Acta No. 99.761

"GARBIRCORD"

Marzo 28 de 1924. — G. Garnett y Sons, Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 18.910.

v-12 abril

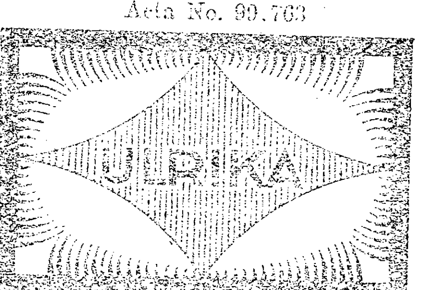
Acta No. 99.762

"GARBIRCORD"

Marzo 28 de 1924. — G. Garnett y Sons, Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 18.907.

v-12 abril

Acta No. 99.763



Marzo 28 de 1924. — Osahcyhtio Savo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 18.897.

v-12 abril

Acta No. 99.767

"NARCOFINA"

Marzo 28 de 1924. — C. F. Boehringer und Soehne-G. m. b. H. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2 (corregida). — Aviso Nro. 18.751.

v15 abril

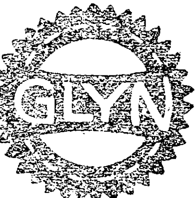
Acta No. 99.764

KOSMOS

Marzo 28 de 1924. — Cosmos Carbón Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lencería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 18.900.

v 12 abril

Acta No. 99.765



Marzo 28 de 1924. — Glyn y Co., Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 18.898.

v-12 abril

Acta No. 99.766



Marzo 28 de 1924. — Mapuj y Muchenik. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 18.974.

v-12 abril

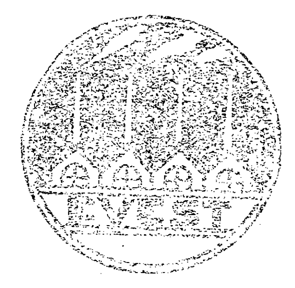
Acta No. 99.768



Marzo 28 de 1924. — Holzverkohlungs-Industrie Aktiengesellschaft. — Para distinguir medicamentos, productos químicos para fines medicinales e higiénicos, productos químicos y científicos, drogas y preparados farmacéuticos, artículos para vendajes, medios de desinfección, de la clase 2. — Aviso número 18.901.

v-12 abril

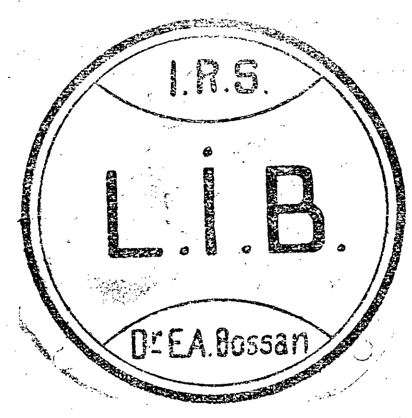
Acta No. 99.771



Marzo 29 de 1924. — Félix Jaffé. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 18.921.

v 12 abril

Acta No. 99.714



Marzo 27 de 1924. — Sociedad Anónima Les Industries Biologiques. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.890.

v-12 abril

Acta No. 99.717

VÉBÉOL

Marzo 27 de 1924. — Sociedad Anónima Les Industries Biologiques. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.891.

v-12 abril

Acta No. 99.718

V.B.2.

Marzo 27 de 1924. — Sociedad Anónima Les Industries Biologiques. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.892.

v-12 abril

Acta No. 99.719
"LA ARISTOCRATA"

Marzo 27 de 1924. — Bakirgian y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 18.923.

v-12 abril

Acta No. 99.720

"LA BURGUESA"

Marzo 27 de 1924. — Bakirgian y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 18.924.

v-12 abril

Acta No. 99.721
"MARQUIS"

Marzo 27 de 1924. — Neil H. Neilson. — Para distinguir cereales en general, de la clase 24. — Aviso número 18.893.

v-12 abril

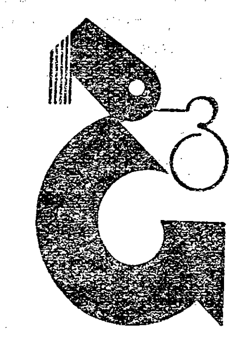
Acta No. 99.722

"BAKELITE"

Marzo 27 de 1924. — R. Eisler y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 18.922.

v-12 abril

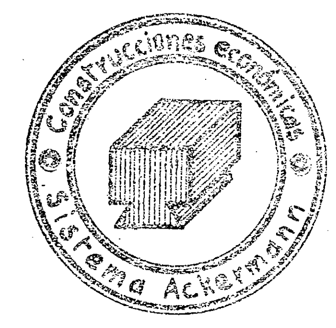
Acta No. 99.723



Marzo 27 de 1924. — Gerdami Zigarettenfabrik, Georg Schumacher. — Para distinguir, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 18.894.

v-12 abril

Acta No. 99.725



Marzo 27 de 1924. — Augusto Ackermann. — Para distinguir construcciones en hormigón de cemento, de la clase 3. — Aviso No. 18.895.

v-12 abril

Acta No. 99.726

"HESPERIDINA"

Marzo 28 de 1924. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 18.927.

v-12 abril

Acta No. 99.727

"HESPERIDINA"

Marzo 28 de 1924. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.928.

v-12 abril

Acta No. 99.728

"HESPERIDINA"

Marzo 28 de 1924. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 18.929.

v-12 abril

Acta No. 99.729

"HESPERIDINA"

Marzo 28 de 1924. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 18.930.

v-12 abril

Acta No. 99.730

"HESPERIDINA"

Marzo 28 de 1924. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No. 18.931.

v-12 abril

Acta No. 99.731

"HESPERIDINA"

Marzo 28 de 1924. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 18.932.

v-12 abril

Acta No. 99.732

"HESPERIDINA"

Marzo 28 de 1924. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso No. 18.933.

v-12 abril

Acta No. 99.733

"HESPERIDINA"

Marzo 28 de 1924. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso No. 18.934.

v-12 abril

Acta No. 99.734
"HESPERIDINA"

Marzo 28 de 1924. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso No. 18.935.

v-12 abril

Acta No. 99.735

"HESPERIDINA"

Marzo 28 de 1924. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 18.936.

v-12 abril

Acta No. 99.736
"HESPERIDINA"

Marzo 28 de 1924. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso No. 18.937.

v-12 abril

Acta No. 99.738

"HESPERIDINA"

Marzo 28 de 1924. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 18.939.

v-12 abril

Acta No. 99.737

"HESPERIDINA"

Marzo 28 de 1924. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso No. 18.938.

v-12 abril

Acta No. 99.739

"HESPERIDINA"

Marzo 28 de 1924. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía., Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 18.940.

v-12 abril

Acta No. 99.740

"HESPERIDINA"

Marzo 28 de 1924. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía., Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 18.941.

v-12 abril

Acta No. 99.741

"HESPERIDINA"

Marzo 28 de 1924. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía., Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tañetería, de la clase 16. — Aviso No. 18.942.

v-12 abril

Acta No. 99.742

"HESPERIDINA"

Marzo 28 de 1924. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía., Ltda. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso No. 18.943.

v-12 abril

Acta No. 99.743

"HESPERIDINA"

Marzo 28 de 1924. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía., Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 18.944.

v-12 abril

Acta No. 99.744

"HESPERIDINA"

Marzo 28 de 1924. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía., Ltda. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso No. 18.945.

v-12 abril

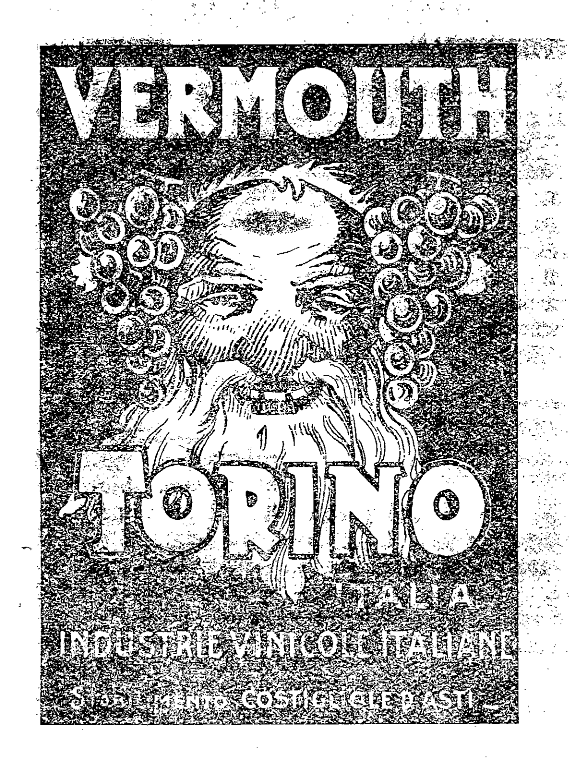
Acta No. 99.746

"HESPERIDINA"

Marzo 28 de 1924. — Sociedad Anónima M. S. Bagley y Cía., Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 18.947.

v-12 abril

Acta Nro. 99.686



Marzo 25 de 1924. — Savoretti Da- monte y Cía. — Para distinguir vino vermouth, de la clase 23. — Aviso Nro. 18.860.

v-12 abril

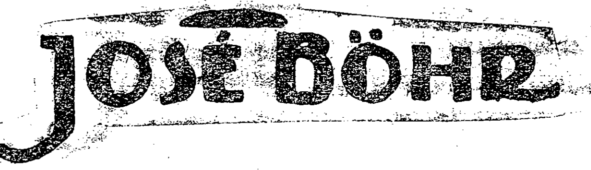
Acta Nro. 99.687



Marzo 25 de 1924. — Darío Rodríguez de la Fuente. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 18.686.

v-12 abril

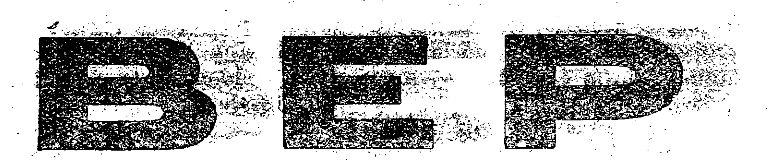
Acta Nro. 99.691



Marzo 25 de 1924. — José Bohr.—Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Músca y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7. — Aviso Nro. 18.872.

v-12 abril

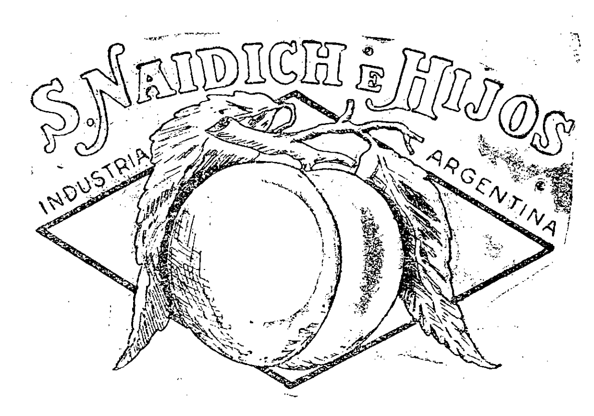
Acta Nro. 99.692



Marzo 25 de 1924. — Naamloze Vennootschap Vernis en Verffabriek Voorheen H. Vettewinkel y Zonen. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quinca llería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 18.873.

v-12 abril

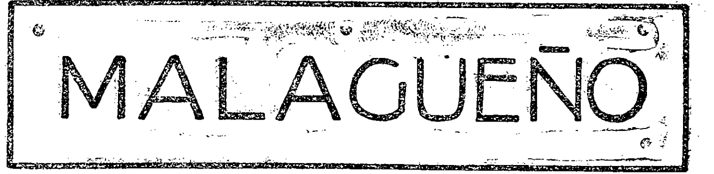
Acta Nro. 99.694



Marzo 25 de 1924. — S. Naidich e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingre dientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 18.867.

v-12 abril

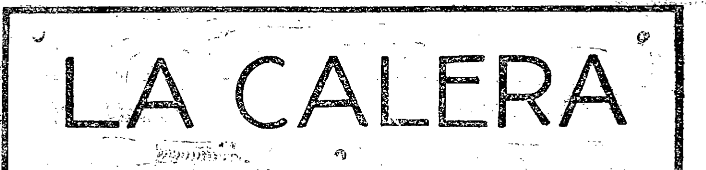
Acta Nro. 99.695



Marzo 25 de 1924. — Zoltan de Ha vas. — Para distinguir substancias minerales en estado preparado y natural, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico; de la clase 3.—Aviso Nro. 18.569.

v-12 abril

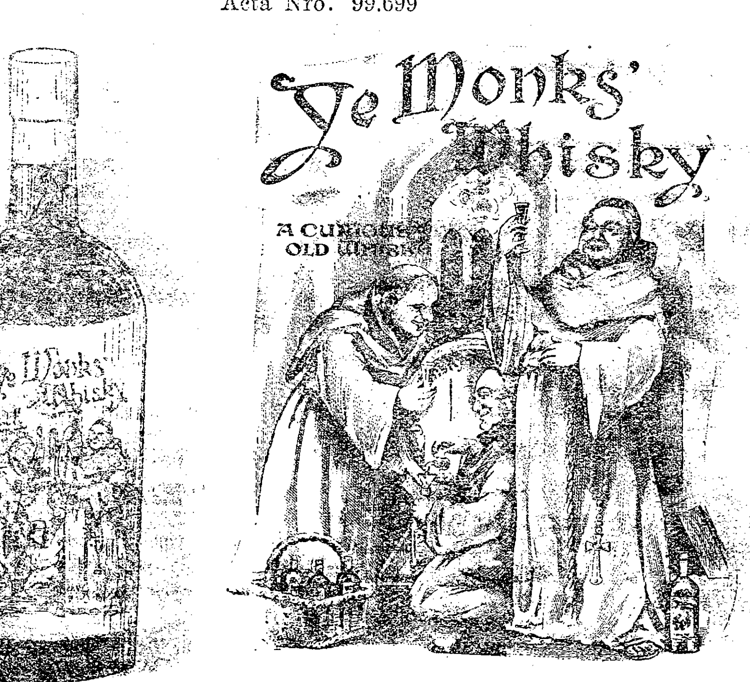
Acta Nro. 99.696



Marzo 25 de 1924. — Horacio Bouquet. — Para distinguir substancias minerales en estado preparado o natural, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, de la clase 3. — Aviso Nro. 18.568.

v-12 abril

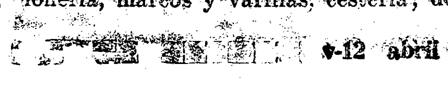
Acta Nro. 99.699



Marzo 25 de 1924. — Federico Perea. — Para distinguir whisky en general; de la clase 23 (corregida). — Aviso Nro. 18.863.

v15 abril

Acta No. 99.704



Marzo 25 de 1924. — M. L. Oberdorfer Brass Company. — Para distinguir bombas para automóviles, de la clase 5. — Aviso No. 18.880.

v-12 abril

Acta No. 99.770

"VERA"

Marzo 28 de 1924. — Zambail y Ladmann. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 18.986.

v-12 abril

Acta No. 99.769

"EL TALAR"

Marzo 28 de 1924. — Enrique D'Angelo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 18.973.

v-12 abril

Acta Nro. 88.287



Junio 9 de 1922. — Sucesión de Natalio Estrella. — Para distinguir vinos en general; de la clase 23. (Substituída en Marzo 26 de 1924). — Aviso número 18.886.

v-12 abril

Acta Nro. 98.366



Enero 7 de 1924. — Henry Tanner.—Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18 (corregida). — Aviso Nro. 17.418.

v-12 abril

Acta Nro. 99.658



Marzo 24 de 1924. — Badaracco y Bardín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 18.800.

v-12 abril

Acta Nro. 99.660

COMPAÑIA GENERAL DE FÓSFOROS

Marzo 24 de 1924. — Compañía General de Fósforos. — Para distinguir naipes, objetos de arte pintados, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nro. 18.854.

v-12 abril

Acta Nro. 99.661

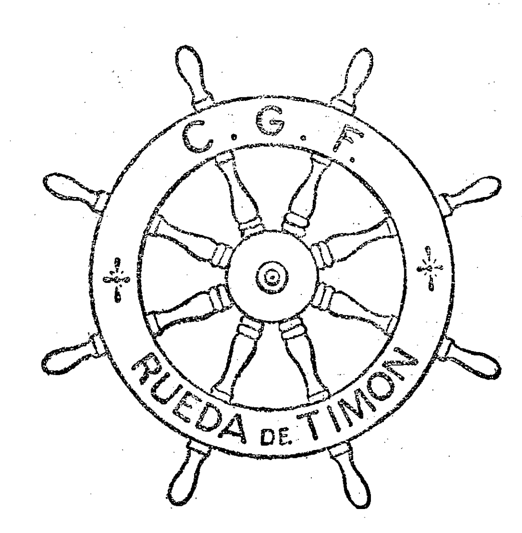




Marzo 24 de 1924. — Compañía General de Fósforos. — Para distinguir naipes; de la clase 9. — Aviso número 18.853.

v-12 abril

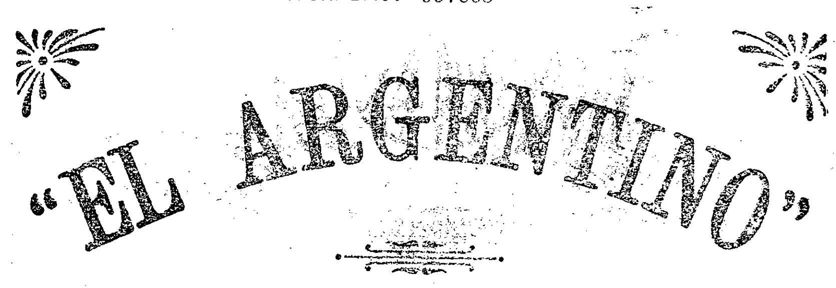
Acta Nro. 99.662



Marzo 24 de 1924. — Compañía General de Fósforos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nro. 18.852.

v-12 abril

Acta Nro. 99.663



Marzo 24 de 1924. — Compañía General de Fósforos. — Para distinguir cuadernos; de la clase 18. — Aviso Nro 18.851.

v-12 abril

Acta Nro. 99.664



Marzo 24 de 1924. — Compañía General de Fósforos. — Para distinguir cuadernos; de la clase 18. — Aviso Nro. 18.857.

v-12 abril

Acta Nro. 99.665

COMPAÑÍA GENERAL DE FÓSFOROS

Marzo 24 de 1924. — Compañía General de Fósforos. — Para distinguir artículos de librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; de la clase 18. — Aviso 18.856.

v-12 abril

Acta Nro. 99.667

COMPAÑÍA GENERAL DE FÓSFOROS

Marzo 24 de 1924. — Compañía General de Fósforos. — Para distinguir fósforos en general; de la clase 21. — Nro. 18.855.

v-12 abril

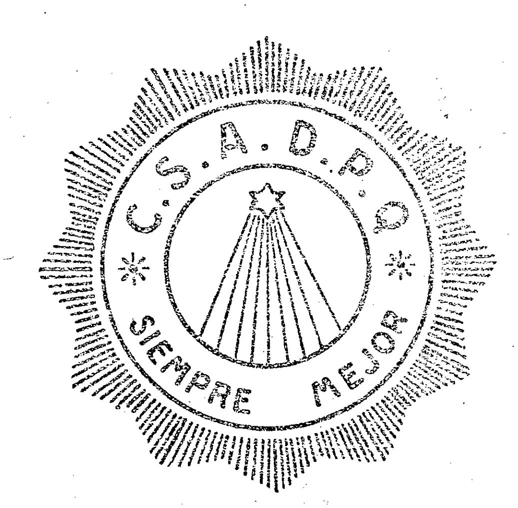
Acta Nro. 99.669

"Román A. B."

Marzo 24 de 1924. — Román Alcalde. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales e preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 18.846.

v-12 abril

Acta Nro. 99.670



Marzo 24 de 1924. — Román Cárcamo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 18.840.

v-12 abril

Acta Nro. 99.673

Voigtländer

Marzo 24 de 1924. — Voigtlander y Sohn. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nro. 18.832.

v-12 abril

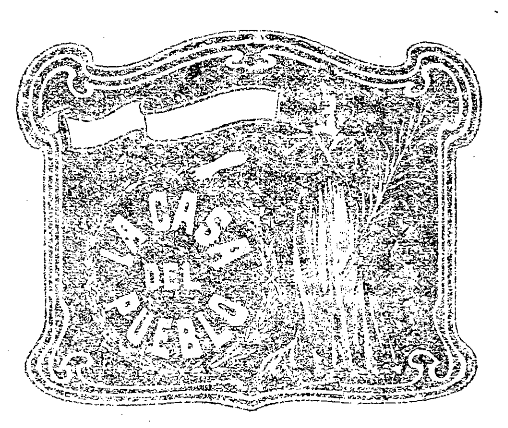
Acta Nro. 99.674

Voigtländer

Marzo 24 de 1924. — Voigtlander y Sohn. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nro. 18.833.

v-12 abril

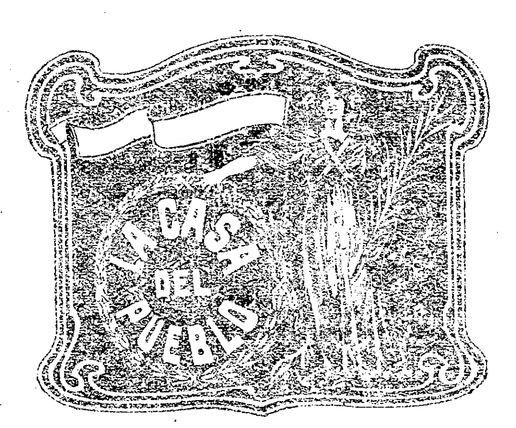
Acta Nro. 99.677



Marzo 24 de 1924. — Vitienes y Díaz. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 18.838.

v-12 abril

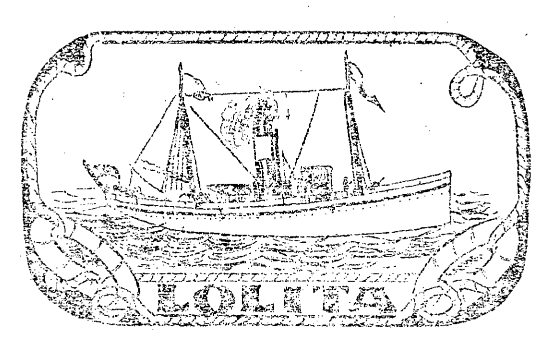
Acta Nro. 99.678



Marzo 24 de 1924. — Vitienes y Díaz. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 18.830.

v-12 abril

Acta Nro. 99.668



Marzo 25 de 1924. — Calderón y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 18.869.

v-12 abril

Rafael Ramos Mejía, comisario **José L. Maraspin, secretario**

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional